
PROGRAMA MUNICIPAL

elecciones mayo 2019

Imagina Burgos



Un programa vivo y participativo	5	II.1.8. Una nueva forma de entender la relación con la Naturaleza	62
I. Por un Ayuntamiento al servicio de la ciudadanía .	9	II.2. Movilidad sostenible	63
I.1. Derechos y acción social	9	II.3. Hacia un urbanismo para las personas	66
I.1.1. Derecho al empleo	10	II.3.1. Hacia un urbanismo más justo y equilibrado	67
I.1.10. Medidas para la protección de los derechos del colectivo LGTBI+	41	II.3.2. Por una ciudad más amable para las personas. Potenciar la vida de los barrios	69
I.1.11. Por un buen convivir multicultural e intercultural	41	II.3.3. Defender los bienes comunes	69
I.1.2. Derecho a la vivienda	14	III. Por una ciudadanía activa y una administración eficaz, transparente y honesta	71
I.1.3. Derecho a la salud	19	III.1. Democracia abierta y participación ciudadana	72
I.1.4. Derecho de acceso a recursos básicos	23	III.1.1. Establecer canales de comunicación y contacto directo entre administración y ciudadanía.	73
I.1.5. Derechos de las personas con diversidad funcional	26	III.1.2. Elaborar un nuevo Plan Director de Participación Ciudadana	75
I.1.6. Educación y atención a la infancia	30	III.1.3. Introducir las consultas ciudadanas vinculantes	76
I.1.7. Juventud	34	III.1.4. Presupuestos participativos	76
I.1.8. Mayores	37	III.2. Hacia una Administración más eficaz	77
I.1.9. Igualdad de género	39	III.2.1. Por un municipio dotado de los recursos y de las competencias necesarias	77
I.1.9.1. Medidas de carácter general	39	III.2.2. Profesionalizar la administración del Ayuntamiento, recuperando la independencia y la neutralidad de los empleados y empleadas públicos	77
I.1.9.2. Hacia una reconfiguración de los trabajos de cuidados	40	III.2.3. Mejorar la calidad de los Servicios Sociales y dotarlos de recursos adecuados	79
I.1.9.3. Medidas contra la violencia machista:	40	III.2.4. Asegurar y promover una policía local, un cuerpo de bomberos y una protección civil al servicio de la ciudadanía.	80
I.1.9.4. Medidas contra la trata de mujeres	41	III.3. Política económica municipal	82
I.2. Imagina la Cultura:	44	III.3.1. Gestión económica del municipio: presupuestos y fiscalidad	83
I.2.1. El derecho a la cultura	44	III.3.2. Hacia una economía orientada al bien común	85
I.2.2. Patrimonio y Memoria	50	III.3.3. Infraestructuras y obras públicas	87
I.2.2. Programación cultural	46		
I.2.3. Festejos populares	53		
I.3. Deportes	54		
II. Hacia una ciudad con un urbanismo respetuoso con el medio ambiente y las personas	57		
II.1. Hacia una gestión sostenible del medio ambiente	58		
II.1.2. Transición energética	58		
II.1.3. Derecho de acceso al agua de calidad	59		
II.1.4. Gestión eficiente y reducción de residuos ..	60		
II.1.5. Contaminación atmosférica, electromagnética y acústica	60		
II.1.6. Soberanía alimentaria	61		
II.1.7. Espacios verdes	61		

III.3.4. Apoyo a las Pymes, a la industria local, al comercio de proximidad y a la economía en pequeña escala.....	88
III.3.5. Impulso a la economía social y solidaria.....	90
III.3.6. Turismo sostenible	92
III.4. Por una gestión honrada y transparente de los bienes públicos.....	94
<i>III.4.1. Garantizar el acceso de la ciudadanía a la información sobre la gestión de las entidades públicas</i>	<i>94</i>
III.4.2. Hacia unos trámites administrativos más sencillos y accesibles	95
IV. Por un municipio abierto a un mundo globalizado y comprometido con él	96
IV.5.1. Por un Burgos dispuesto a colaborar en los retos globales.....	96
IV.5.2. Por una ciudad solidaria comprometida con la cooperación internacional	97
V. ANEXO NOTAS	99

1 INTRODUCCIÓN

2 Una forma nueva e ilusionante de hacer política.

- 3
- 4 En el momento de elaborar este programa para las elecciones municipales de mayo de 2019, en Imagina Burgos nos movemos desde la preocupación, pero también desde la esperanza.
- 5 Preocupación, por la realidad de una ciudad que, lleva muchas décadas dominada por unas élites dedicadas a especular y a hacer dinero, lo que ha derivado en un Burgos con una institución fuertemente endeudada, en el que falta el trabajo, hay un serio problema de vivienda, muchas personas viven en la pobreza o próximas a ella, no se cuida el medio ambiente y hay una ciudadanía alejada de unas instituciones locales que contempla con sospecha.
- 6 Preocupación, así mismo, derivada del delicado momento que vivimos: porque van cayendo conquistas sociales que costó muchísimo esfuerzo conseguir y porque, según algunos analistas, algunos problemas son tan graves, que si no comenzamos a reaccionar y a ponerles remedio, nos jugamos nuestra supervivencia como especie. Por último, preocupación, porque comienza a ser urgente intentar cambiar el insostenible e injusto modelo actual de ciudad.
- 7 Pero al mismo tiempo nos sigue animando la esperanza: porque las ciudades son colectivos humanos con una dimensión todavía manejable para reflexionar y decidir entre todos lo que quieren ser; porque desde arriba no nos vendrá ninguna alternativa a la forma actual de globalización; tendrá que llegar desde múltiples espacios locales conjuntándose en un movimiento más amplio y porque los espacios urbanos nos parecen los más adecuados para intentar políticas decididas contra la mercantilización de todo.
- 8 La confluencia *Imagina Burgos* nació a raíz de las demandas de cambio social solicitadas por una buena parte de la ciudadanía y de las organizaciones sociales de la ciudad en las elecciones municipales del 2015. El compromiso inequívoco con las más de 18.500 personas que votaron a esta candidatura ciudadana, se ha refrendado en el trabajo exhaustivo realizado en las instituciones y fuera de ellas.
- 9 El carácter abierto y participativo de la candidatura, gracias a las personas voluntarias que colaboran en los grupos de trabajo, ha propiciado que se hayan llevado al Ayuntamiento más de un centenar de propuestas a Pleno, 88% de ellas fueran aprobadas. Aunque el partido gobernante únicamente ha cumplido dos de esas propuestas.
- 10 Hemos instado alguna movilización ciudadana y hemos apoyado y participado en otras promovidas por asociaciones y ONGs de la ciudad; hemos acudido a los barrios a interesarnos por los problemas de las vecinas y vecinos; hemos recibido y canalizado muchas peticiones y demandas individuales que nos han ido llegando; se han realizado jornadas temáticas sobre cuestiones de interés para la ciudadanía, sigamos haciéndolo.

Porque seguimos siendo diferentes

- 1 Somos la única fuerza política que publica odas sus cuentas en su página web y que establece un sueldo máximo a sus cargos públicos. *Imagina Burgos* realiza una política que tiene en cuenta las demandas vecinales porque creemos en otra manera de hacer política, por ello tomamos la totalidad de nuestras decisiones en asambleas abiertas a la ciudadanía.

1 Un programa vivo y participativo

2 Este programa no lo está realizando una persona, ni un grupo de personas. Es un documento vivo,
3 participativo, hecho de abajo a arriba y en el que han aportado ideas asociaciones, ONGs y ciudadanos a
4 título particular.

5 Es un programa que se está elaborando de acuerdo con una serie de ejes vertebradores de la política
6 municipal que son los siguientes:

7 Es un programa desde el que se reivindica **el derecho a la ciudad:**

- 8 - Porque las ciudades son un producto del trabajo de todas y todos,
9 sus habitantes deberían tener derecho a disponer
10 de aquello que producen y, también, a poder decidir qué tipo de ciudad quieren.
- 11 - Por otra parte, ante el adelgazamiento que se ha producido en los últimos años del Estado de
12 Bienestar, se hace más acuciante que la población se organice para gestionar los bienes
13 comunes.
- 14 - Por eso, estamos elaborando un programa con medidas que contribuyan a que la ciudadanía
15 burgalesa pueda apoderarse de sus vidas y de sus espacios y
16 recuperen la ilusión de estar construyendo una ciudad entre
17 todas.
- 18 - Defendemos una política municipal dirigida a facilitar a la ciudadanía burgalesa el acceso a
19 recursos

que puedan ayudarles a llevar vidas dignas y libremente elegidas. Queremos un
20 Ayuntamiento que potencie los recursos de las personas.

21 Si gobernamos, trataremos de
22 desplazar “los mercados” del centro de la toma de decisiones y de que la política municipal esté
23 orientada al bien común.

24 Otra de las líneas vertebradoras de este programa es hacer una política municipal preocupada por no
25 generar desigualdades y por reducir al máximo las existentes.

- 26 - A este respecto, creemos que la calidad de una institución -y más en general de un grupo
27 humano, de una ciudad, se mide en función de los servicios y ayudas que esa
28 institución o ese grupo humano presta a los miembros más vulnerables del mismo.
- 29 - Cuando gobernemos, un objetivo preferente será orientar los recursos económicos, humanos y de
30 todo tipo de los que dispone el Ayuntamiento a impulsar medidas para avanzar hacia una ciudad
31 donde todas las personas tengan garantizados los derechos básicos para una vida digna.

- Junto a la acción social, creemos que el medio ambiente debe ser un eje transversal a las políticas municipales. Consideramos que debemos avanzar hacia una ciudad con un medio ambiente sostenible y saludable y comprometida en la lucha contra el cambio climático.
- Para avanzar en la minoración de los desequilibrios ecológicos generados por el modelo urbano de Burgos, es imprescindible aproximarnos al funcionamiento de los sistemas naturales, reduciendo nuestro consumo de materiales y energía, mejorando en todo caso su eficiencia, y redirigiendo en lo posible los flujos residuales generados. O, dicho de otra manera, se trata de combinar una producción limpia (en base a fuentes renovables y ciclos de materiales cerrados) con el consumo responsable de unos recursos siempre escasos.

Es un programa que se está construyendo desde la preocupación por la realidad actual de la vivienda. Como criterio general, desde *Imagina Burgos* consideramos necesario cambiar el enfoque actual en materia de vivienda, dejando de centrarlo en la oferta e intentando hacer realidad políticas de gestión de la demanda. En vez de partir de que las personas se adapten a lo que el mercado les ofrece en cada momento, esas políticas tratan de preguntarse sobre las necesidades reales de la ciudadanía para así determinar en cada momento cuáles son las fórmulas más apropiadas (alquiler o compra; grado de protección de la vivienda; optar por fomentar la construcción o la rehabilitación, políticas en relación con los alquileres turísticos, etc.) para garantizar que el derecho a la vivienda sea una realidad para todas las personas.

Quienes hemos colaborado en la redacción de este programa creemos, igualmente, que el ámbito local es el adecuado para poner el foco sobre las discriminaciones y agresiones que sufren las mujeres en el día a día, para desnaturalizarlas, combatir las y trabajar para visibilizar el trabajo encubierto y muchas veces gratuito que constituyen los cuidados a los hijos, a las personas mayores y a las personas dependientes; esforzarse para cambiar las representaciones sociales que los hacen recaer, por defecto, en las mujeres; y defender su desprivatización, asumir que son responsabilidad del conjunto de la sociedad. Igualmente, consideramos que es preciso dedicar recursos significativos y sostenidos a la lucha contra la violencia de género, tanto a la prevención como a la protección, reparación y atención a supervivientes.

Dentro de un Ayuntamiento que debería estar volcado en facilitar la vida de las personas, la economía no puede ser un mundo aparte, en el que se busca que el dinero esté a gusto. Desde *Imagina Burgos* queremos una política económica municipal al servicio de la ciudadanía, cuyo objetivo sea el mayor bienestar posible de todas y de todos. Lo coherente es intentar reforzar la autonomía municipal en cuanto a política económica, auditar y reestructurar la actual deuda, generada como resultado de malas decisiones tomadas por los gobiernos de la derecha, remunicipalizar servicios públicos privatizados que no se ajustan al criterio de servir al bien común, reestructurar la fiscalidad municipal de acuerdo con criterios sociales y tratar de impulsar medidas generadoras de empleo, así como de reparto del mismo.

35

1 Así mismo, trabajaremos para que los presupuestos y la fiscalidad municipal, las disposiciones normativas,
2 los planes de ordenación urbana y las infraestructuras y todas las decisiones en materia de política
3 económica municipal tengan en cuenta el respeto hacia el medio ambiente y los derechos de las futuras
4 generaciones.

5 Dentro de este programa se apunta a cambios sustanciales en la política urbanística. Queremos caminar
6 hacia un modelo de ciudad que se defina por una vuelta a los barrios, que rechace nuevas expansiones,
7 que concentre toda su energía en la regeneración de la ciudad existente y no en el extrarradio. Un
8 urbanismo al servicio de la mayoría, con un enfoque participativo y de género, donde las grandes
9 decisiones sean cosa de todas/os. Un urbanismo orientado a mejorar las condiciones de vida, de trabajo y de
10 descanso de la ciudadanía. Un modelo de urbanismo participativo que ponga a las personas en el centro
11 de la decisión sobre cómo quiere que sea su barrio, su ciudad.

12 Desde *Imagina Burgos* queremos seguir avanzando hacia una movilidad sostenible. Vamos a trabajar para
13 reducir y pacificar el tráfico motorizado, en favor de los
14 peatones, las bicicletas y el transporte público, potenciando estas formas de movilidad.

15 Este programa considera la cultura como uno de los pilares importantes para la mejora de nuestra ciudad y
16 de quienes la habitan y recoge medidas dirigidas a promover una cultura que se socialice, sea popular,
17 culta, libre, diversa, desbordante, inmensa e imaginativa. También apunta a una nueva política cultural
18 basada en los principios de fomento de la creación local, autogestión, participación ciudadana,
19 transparencia, equidad y no discriminación.

20 Como candidatura popular que somos, con listas abiertas y vocación profundamente democrática
21 queremos trabajar codo con codo con las ONGs, con los movimientos y asociaciones ecologistas,
22 feministas, juveniles, etc., con las organizaciones vecinales, con los sindicatos... Implicarles en el
23 proyecto de transformación de la ciudad. Pero en último término, nuestro ideal sería
24 estimular la participación de la ciudadanía en la vida política de la ciudad.

25

26 Aunque este programa va más allá de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030,
queremos que constituyan uno de los ejes de la política
27 municipal en los próximos años y que Burgos pueda alcanzar las diecisiete metas señaladas en ellas
28 mucho años.

I. Por un Ayuntamiento al servicio de la ciudadanía

En *Imagina Burgos* creemos que las instituciones están para potenciar los recursos y las capacidades de las personas. Por tanto, defendemos una política municipal dirigida a facilitar a la ciudadanía burgalesa el acceso a recursos económicos, educativos, culturales, sanitarios y a redes de protección -institucionales y sociales- que puedan ayudarles a llevar vidas dignas y libremente elegidas.

Queremos un Ayuntamiento que sirva a la ciudadanía.

Amparándose en la crisis económica, los diferentes gobiernos locales, regionales y nacionales han promovido en los últimos años recortes en los derechos de los ciudadanos que han traído como consecuencia directa un incremento de la desigualdad, la pobreza y la exclusión social. Además, los servicios públicos han sido víctima de la desidia del Ayuntamiento, que ha apostado decididamente por su privatización y externalización para favorecer a grandes empresas afines al gobierno. Por último, el desinterés de los últimos gobiernos por los servicios sociales ha provocado que estén fragmentados y mal coordinados, faltos de enfoques globales que abarquen distintos campos.

El resultado es una ciudad segmentada socialmente.

Imagina Burgos pretende dar un giro radical en esta forma de actuación, asegurando los servicios sociales necesarios para que cualquier persona pueda desarrollar una vida saludable, favoreciendo una educación pública, gratuita, equitativa y de calidad y el acceso a la cultura, promoviendo la igualdad de género y los derechos humanos y reivindicando la diversidad humana y los derechos de las personas diversas.

1. Derechos y acción social

Uno de los objetivos prioritarios de *Imagina Burgos* es hacer una política municipal preocupada por no generar desigualdades y por reducir al máximo las existentes. Primero por un criterio básico de justicia y de respeto y consideración hacia todas las vidas humanas, pero, también, porque sólo reduciendo las desigualdades es posible conseguir una buena cohesión social.

1 En esa misma línea, consideramos que las instituciones deben velar para que las oportunidades de las
2 personas de llevar vidas “vivibles” y libremente elegidas no se vean restringidas por factores que escapan
3 a su control.

11 **1.1. Derecho al empleo**

12 El paro no es un problema de fríos números, sino la preocupación diaria de miles de burgaleses que no
13 tienen con qué vivir. Por eso, creemos que el desempleo es el primer problema al que debe enfrentarse
14 cualquier institución que haga del bienestar de las personas su núcleo de acción. Desde *Imagina Burgos*
15 nos comprometemos a luchar por el derecho al empleo de todas aquellas personas que quieran trabajar.

16

17 Nuestra base de acción en este punto será, en todo caso, avanzar hacia un empleo de calidad y, por tanto,
18 justamente retribuido, respetuoso con los derechos de las y los trabajadores, sostenible ambientalmente y
19 éticamente. Se podrá

22 lograr si evolucionamos hacia modelos de la denominada *Economía del bien*

23 *común* y hacia modelos que favorezcan la pequeña economía local, el trabajo cooperativo, las formas
24 múltiples de economía social solidaria y el empleo público y hacia modelos que sean respetuosos con el
25 medio ambiente y los derechos de las futuras generaciones.

28

29 Los presupuestos y la fiscalidad municipal, las disposiciones normativas, los planes de ordenación urbana
30 y las infraestructuras, todas las decisiones en materia de política económica municipal deberán estar
31 alineadas con esa reorientación de la economía para que gire en beneficio de las personas.

32

33 Preocupados por las altas cifras de paro y por la pérdida de puestos de trabajo que puede provocar el
34 desarrollo tecnológico y la sustitución de seres humanos por robots, pero, a la vez, ilusionados con una
35 sociedad donde las personas dispongan de más tiempo libre, consideramos que es preciso avanzar hacia
36 fórmulas de reparto del trabajo.

37

1 Defendemos, así mismo, una economía con enfoque transversal de género, que tenga en
2 cuenta la necesidad de reconfigurar los trabajos de cuidados, que siguen recayendo en gran medida sobre
3 las mujeres. Enfoque que se debe aplicar también de forma rigurosa a todas las políticas municipales
4 de
5 empleo.

En línea con estos objetivos, proponemos las siguientes medidas:

9 **1.1.1. Reparto del trabajo**

10 Reducción de la jornada laboral a 35 horas para todo el personal dependiente del Ayuntamiento y de los
11 servicios externalizados y conversión del exceso de horas en puestos de trabajo equivalentes .

12 **1.1.2. Medidas de lucha contra el paro:**

13 a. Destinar una partida anual del presupuesto municipal a la puesta en marcha de un programa de
14 formación y creación de empleo descentralizado por distritos y con participación comunitaria. Este
15 programa se concentrará de manera preferente en estas áreas:

- 16 • Rehabilitación energética y urbana.
- 17 • Prevención y gestión sostenible de residuos.
- 18 • Apoyo y fortalecimiento del tejido comercial de proximidad.
- 19 • Atención y cuidado de las personas, especialmente niños, personas mayores y personas
20 con dependencia.
- 21 • Fomento de la economía cooperativa y la economía social y solidaria.
- 22 • Fomentar la creación de Escuelas-taller, para la rehabilitación de espacios y edificios,
23 además de formar personas en esos ámbitos .
- 24 • Establecimiento del programa “Lanzaderas de Empleo” como iniciativa innovadora en la
25 búsqueda de empleo, acercándolas a los barrios de la ciudad a través de los diferentes
26 Centros Cívicos. Desde allí los Técnicos de empleo del Ayuntamiento fomentarán
27 actuaciones para intervenir socialmente.

29

30 Reorientación de la política de inversiones municipales para evitar las obras innecesarias y priorizar
31 la creación de empleo cumpliendo los siguientes objetivos:

- 31 - alta rentabilidad social
- 32 - alta creación de empleo
- 33 - poca inversión en bienes materiales.

35

36 b. Reorganización del actual *Espacio emprende*, incrementando la dotación económica del mismo
37 para convertirlo en algo más que un ámbito de información y asesoramiento, dotándolo de una

- 1 línea de subvenciones a empresas de nueva creación, y priorizando los colectivos con más
2 dificultades de inserción y los proyectos de economía social.
- 3 c. Demandar al Gobierno Central y a la Junta de Castilla y León la recuperación de la línea ferroviaria
4 Madrid – Aranda de Duero – Burgos.
- 5 d. Nuevo Plan de Turismo.
- 6 e. Desarrollo de un Plan de Empleo Municipal, que podría incluir, entre otras, las siguientes
7 medidas:
- 8 - El gobierno municipal destinará en la próxima legislatura una partida económica anual para la
9 puesta en marcha de un Plan de Empleo Municipal, que permita la contratación temporal de
10 personas en situación de desempleo para realizar tareas de conservación, mantenimiento y
11 mejora de edificios municipales, zonas verdes y espacios públicos, así como a la atención de
12 personas con riesgo de exclusión social y la prestación de otros servicios de interés general
13 para la comunidad. Dicha partida deberá ser suficiente en función de las necesidades que
14 existan.
- 15 - Contratación directa de personal en áreas con déficit de personal y servicios
16 que permitan cumplir con las obligaciones
17 que vienen determinadas por las competencias municipales o que incrementen la calidad de
18 vida de la ciudadanía.
- 19 - Aprobación de una medida que posibilite la ampliación de la actual oferta de contratos
20 directos temporales de formación y prácticas remuneradas. Irá dirigida a los vecinos/as del
21 municipio, la duración de los contratos no deberá ser inferior a seis meses garantizándose la
22 máxima transparencia y el principio de igualdad de oportunidades en el acceso al empleo
23 público y se primará en la fase de concurso, la situación económica de las familias en
24 situación desfavorecida o riesgo de exclusión.
- 25 - Estudiar un sistema que facilite el traspaso de negocios de personas que desean jubilarse a
26 otras que desean invertir y darles continuidad .
- 27 f. Ampliación de los programas actualmente existentes de inserción laboral para personas con
28 diversidad funcional.
- 29 g. Apoyar la Plataforma por el Empleo y el Desarrollo de Burgos.
- 30 h. Crear una Oficina Municipal de Empleo

31 **1.1.3. Hacia condiciones de trabajo decentes**

- 32 a. Incremento de las ayudas municipales para el fomento del empleo estable en la ciudad, dirigidas
33 a pymes, micropymes, autónomos, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro, con el objetivo de
34 apoyar la contratación indefinida y la transformación de contrato temporales en indefinidos.
- 35 b. Establecer sistemas de cooperación e incentivos fiscales para las empresas que realicen nuevas
36 contrataciones, siguiendo los criterios de una economía que atienda al bien común.
-

- 1 c. Pedir la equidad de género en todas las contrataciones y aplicarlas de forma rigurosa en todas las
2 que se realicen en el ámbito municipal.
- 3 d. Instar a las instituciones estatales y autonómica a elaborar un plan de reconversión de la industria
4 armamentista existente en la provincia y en la que se ven obligados a trabajar ciudadanos y
5 ciudadanas de Burgos.
- 6

7 **1.1.4. Constituir el Consejo Sectorial por el Empleo**

8 Contando con la participación de todos los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales y
9 entidades sociales del municipio que trabajen en éste ámbito. Deberá tener una proporción justa y
10 mayoritaria de representantes de los y las trabajadoras, además de contar con representación de los
11 miembros de la asamblea de parados y precarios de Burgos.

1.2. Derecho a la vivienda

La vivienda es un derecho constitucional, por lo que desde *Imagina Burgos* trabajaremos para hacer posible el acceso a la misma a todos los sectores ciudadanos, especialmente de los más desfavorecidos y por tanto con más dificultades de acceso a la misma.

La realidad de la ciudad, sin embargo, dista de acercarse a la satisfacción de ese derecho reconocido por la Constitución. Un año tras otro, Burgos destaca entre las capitales españolas por la carestía de la vivienda. Sin duda este es el principal problema, junto al paro, que afecta a su gente. Y se da la paradoja de que tal carestía es en buena medida artificial, toda vez que en Burgos el 21 % de las viviendas están sin habitar (1 de cada 5), según datos oficiales del padrón municipal.

La cantidad de desahucios practicados en nuestra provincia es alarmante según los datos oficiales del consejo general del poder judicial.

Desde 2015, se han producido 2.053 desahucios en la provincia de Burgos, 702 por ejecución hipotecaria y 1.351 por imposibilidad de afrontar el alquiler.

Todo ello podría haberse evitado en gran parte por la administración pública, proporcionando apoyo y mediación

con los pequeños propietarios afectados por impago de alquiler. Y presionando a la banca, como demuestran los movimientos anti-desahucios de todo el país, que sí han conseguido negociar miles de realojos, alquileres sociales, carencias y daciones en pago, todo ello con su esfuerzo voluntario.

Sin embargo, las políticas adoptadas para revertir esta situación han sido nulas durante el mandato, rechazando la oferta de *Imagina Burgos* de asumir las competencias del parque municipal de vivienda y así poner en práctica las propuestas que llevamos a Pleno para poner todos los recursos municipales necesarios para lograr que en esta ciudad no se produzca ningún desalojo forzoso sin alternativa habitacional.

La situación actual obedece a un concepto de la vivienda en el que prima su valor como inversión especulativa, y no su utilidad residencial estricta, y también es fruto de la errónea política "liberalizadora" del PP y del PSOE, con unas políticas de presión sobre el suelo, encareciéndolo artificialmente. Los efectos perniciosos de este problema van más allá de las abultadas hipotecas de las familias o de las

dificultades de los jóvenes e inmigrantes para acceder a la vivienda en alquiler. Esa carestía es un lastre para todo el desarrollo de la ciudad, pues aumenta la presión fiscal y a que algunos impuestos tienen como

referencia los valores inmobiliarios, dificulta la implantación de empresas y de dotaciones, y perjudica al medio ambiente. El Gobierno municipal del PP ha realizado modificaciones del PGOU que implican recalificaciones de terrenos que permitirán construir donde antes eran suelos rústicos y zonas verdes.

Es necesario recuperar la función social de la vivienda y cambiar el enfoque actual, pasando a hacer realidad políticas de gestión de la demanda.

La capacidad de intervención de los Ayuntamientos en el mercado inmobiliario es en parte limitada, ya

6 que, además de no contar con capacidad legislativa, la mayoría de los municipios no disponen del
7 patrimonio de suelo imprescindible para desarrollar programas de vivienda protegida. Sin embargo, como
8 administración más cercana a la gente, el Ayuntamiento tiene la obligación de tomar todas las medidas a
9 su alcance para paliar la situación de emergencia habitacional actual.

10 La

Asamblea de *Imagina Burgos* ha establecido tres ejes prioritarios en materia de vivienda: - Creación de la

11 Oficina municipal de la Vivienda;

12 - Establecer un pacto burgalés por la vivienda que implique al Estado,

13 Junta, Diputación y Ayuntamientos;

14 - Plan de Emergencia Habitacional.

14

15 **1.2.1.** Se creará una **Oficina Municipal de Vivienda**, de gestión municipal directa, que constará
16 al menos de una “Sección anti-desahucios” coordinada con los servicios Sociales del
17 Ayuntamiento, y de una segunda “Sección de garantía del derecho a la vivienda”, que permita
18 cubrir la demanda de vivienda digna de toda la población. Entre sus funciones y objetivos se
19 encontrarán:

19 **1.2.1.1. Actuaciones frente a los desahucios**, en coordinación con los Servicios Sociales del
20 Ayuntamiento, por un “Burgos sin desalojos forzosos sin alternativa habitacional”:

21 • Prevención y actuación con las familias para no llegar a la situación traumática del desahucio (ya
22 sea de hipoteca, alquiler, recuperación o derribo) en casos de primera vivienda y deudores de
23 buena fe.. Se establecerán convenios con los juzgados de Burgos para que éstos exijan un informe
24 de servicios sociales que demuestre la existencia de alternativa habitacional; el Ayuntamiento no
25 colaborará en los desahucios y desalojos.

26 • Asesoramiento legal para todas las personas afectadas. Revisión del convenio con el Colegio de
27 Abogados..

28 • Búsqueda de la solución adecuada para cada situación familiar (dación en pago, alquiler social
29 preferiblemente en la propia vivienda, restructuración de la deuda, compra-venta, condonación,
30 quitas, etc.).

31 • Acompañamiento e intermediación en negociaciones y trámites con propietarios/as, entidades
32 financieras, administraciones públicas y juzgados, en todos los casos de posible desahucio.

33 • Coordinación y participación con organizaciones, asociaciones y movimientos sociales de
34 personas afectadas.

35 • Establecer una mesa de negociación con entidades financieras, fondos buitres y grandes
36 propietarios para conseguir que las familias que no pueden hacer frente al pago de la hipoteca o
37 del alquiler puedan quedarse en su casa en régimen de alquiler social. El consistorio denunciará
38 públicamente a las entidades financieras, fondos buitres y grandes propietarios que no se
39 muestren favorables a la negociación y estudiará otras medidas de presión, como dejar de operar
40 con las entidades bancarias en cuestión.

- 1 • Garantizar el apoyo y protección a pequeños/as propietarias que se vean afectadas por impago
2 del alquiler. El ayuntamiento estudiará los motivos del impago y en el caso de inquilinas/os con
3 dificultades económicas promoverá el alquiler social de la vivienda, incorporándola al parque
4 municipal. De esta manera se ayudará al pago del alquiler para jóvenes, mujeres y cualquier
5 persona o familia con escasos recursos.
6

7 1.2.1.2. Gestión directa del **Plan Municipal de Vivienda**, a través de la “sección de garantía
8 del derecho a la vivienda” de la Oficina Municipal de Vivienda. Entre sus funciones y objetivos
9 estarían:

10 a) Gestión directa del parque municipal de viviendas en alquiler.

11 b) Favorecer el acceso a la vivienda a familias burgalesas en situación de especial
12 vulnerabilidad.

13 c) Establecer protocolos de actuación para garantizar los derechos en materia de
14 vivienda.

15 d) **Potenciación del alquiler** a través de diferentes medidas. Entre ellas:

- 16 • Puesta en marcha de un Programa de Captación y Movilización de Vivienda Vacía en Burgos
17 capital, que sirva de intermediaria entre arrendadores y arrendatarios. Se podrán adherir los/las
18 propietarias de vivienda vacía proporcionándoles seguridad económica y jurídica, a la vez que
19 facilite el alquiler a precios por debajo de mercado a inquilinos con rentas bajas.
- 20 • Asesoramiento en materia de derechos y deberes derivados de la Ley de Arrendamientos
21 Urbanos.
- 22 • Impulsar normativas locales, regionales y estatales para incentivar el alquiler de vivienda vacía de
23 pequeñas/os propietarios de vivienda y penalicen con impuestos la acumulación de vivienda vacía
24 por grandes tenedores de vivienda.
- 25 • Elaborar un censo anual de viviendas efectivamente desocupadas en Burgos, en base a los datos
26 de padrón y de consumos de suministros.
- 27 • Modificar la ordenanza fiscal reguladora sobre el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para
28 establecer un 95% de bonificación a aquellas viviendas destinadas a alquiler con renta limitada.
- 29 • Modificar la ordenanza fiscal, para establecer un recargo del 50% en el IBI de aquellas viviendas
30 que se encuentren desocupadas.
- 31 • Demandar a las Cortes Generales y las Cortes de Castilla y León una legislación tributaria que
32 permita gravar las viviendas no ocupadas, facilite el acceso a vivienda de alquiler social y
33 establezca un parque autonómico de vivienda pública para uso social.
34

35 e) **Incremento del parque municipal de viviendas**, mediante las siguientes medidas:

- 36 • Gestión y difusión de la convocatoria abierta destinada a incorporar nuevas viviendas al Parque
37 Municipal de viviendas.
38 .
- 39 • Elaboración de un plan pluri-anual (4 años) de adquisición (a través de compra, permuta
40 u otras fórmulas) de vivienda para destinarla al Parque Municipal de viviendas y al Programa Dual
41 de erradicación del chabolismo y la infravivienda.

- 1 • Agilizar la mesa de negociación con las entidades financieras para ampliar de forma inmediata el
2 parque público de viviendas en régimen de alquiler social. Priorizar la negociación con la SAREB,
3 los bancos rescatados y las entidades que realizan desahucios.
- 4 • Estudio de la situación del patrimonio municipal de vivienda y rehabilitación de las viviendas
5 existentes para su alquiler. Solicitar a la Junta que realice un estudio similar y proceda a la cesión
6 inmediata de las viviendas de las que dispone para atender la demanda de los Servicios Sociales
7 municipales.
- 8 • Compromiso de que el Ayuntamiento no se desprenderá de la vivienda pública adquirida.

9
10 f) Gestión de las ayudas para llevar a cabo actuaciones necesarias para la
11 rehabilitación de viviendas derivadas de las ITE (Inspección Técnica de Edificios) y
12 otras desarrolladas por otras administraciones públicas.

13 g) Limitar el precio de alquiler de aquellos inmuebles rehabilitados con
14 subvenciones y dinero público.

15 h) Se agilizará la tramitación y resolución de los procedimientos administrativos
16 destinados a obtener licencias para construir o rehabilitar. A este efecto, el
17 Ayuntamiento facilitará toda la información sobre la tramitación de ayudas a la
18 vivienda y protección al consumidor.

19 i) Estudiar un sistema de permutas, para que las personas con movilidad o
20 capacidades reducidas puedan acceder a una vivienda adaptada a sus necesidades, a
21 cambio de ceder el uso de la suya para la reserva de fines sociales.

22 j) Realizar las medidas necesarias para disponer de viviendas para situaciones de
23 emergencia, como el caso de las mujeres víctimas de violencia de género o programas
24 de acogida.

25 k) Animar el debate público sobre el modelo cultural vigente de la vivienda en
26 propiedad.

27 l) Promover un Estatuto legal del consumidor en materia de compra o alquiler de
28 vivienda, que ofrezca protección jurídica a los inquilinos y a los propietarios.

29 30 **1.2.2.** Políticas de **vivienda de protección oficial** de *Imagina Burgos*.

31 Nos comprometemos a realizar una política contundente de atención a la vivienda, tanto en promoción de
32 la pública en toda su gama de figuras: general, especial, alquiler, jóvenes; incentivos que hagan emerger
33 las viviendas infrutilizadas; como medidas que desincentiven la vivienda como inversión, y,
34 incluir en todas las promociones de viviendas el máximo de protegida que permitan las normas de
35 planeamiento, con especial atención a los suelos de titularidad o procedencia pública.

36 Los puntos a tratar son:

- 37 • Todas las adjudicaciones de beneficiarios de vivienda pública de nueva construcción las efectuará el
38 Ayuntamiento mediante un sistema de sorteo teniendo en cuenta las situaciones particulares: mayor
39 antigüedad de solicitud no atendida, familias monoparentales, poder adquisitivo, etc..
- 40 • Máxima publicidad, información, transparencia y sorteo público en las adjudicaciones de viviendas
41 públicas..
- 42 • El Ayuntamiento realizará las actuaciones pertinentes para lograr que la información que se ofrece a
43 los compradores en todas las promociones de vivienda incluya la situación urbanística vigente en todas
44 las parcelas del entorno..

- 1 • Las VPO estarán calificadas durante treinta años, de forma que sólo se transmitan a personas que
2 cumplan los requisitos iniciales, y por el precio que marque la normativa.
- 3 • Nuevas fuentes de financiación. Las Administraciones Públicas liderarán acuerdos con entidades
4 privadas para incentivar su participación en operaciones de compra, promoción y alquiler de VPO.
- 5 • Lucha contra el fraude en materia de vivienda protegida. La Administración General del Estado en
6 cooperación con la Junta, el Ayuntamiento, los notarios y registradores vigilarán el mal uso y el fraude
7 en las VPO, utilizando el derecho de tanteo y retracto donde convenga.
- 8 • Fomentar la vivienda pública mediante la puesta de suelo a disposición de cooperativas con verdadera
9 base social, apoyando su financiación y la formación en gestión social de sus miembros, garantizando
10 su no reversión al mercado privado.

11

12 **1.2.3.** Elaborar y poner en práctica un **Plan de Emergencia Habitacional**.

13 1.2.3.1. Impulsar desde el Ayuntamiento una Ley de Vivienda a nivel autonómico y estatal, en base a las
14 demandas sociales de las plataformas antidesahucios.

15 1.2.3.2. Se instará a las Cortes Generales y las Cortes de Castilla y León a la aprobación de una legislación
16 que permita paralizar la ejecución hipotecaria de las primeras residencias.

17 1.2.3.3. Introducir la dación en pago con carácter retroactivo; que penalice las cláusulas abusivas en los
18 contratos hipotecarios y de suministro, y que evite los cortes de suministro de energía por impago
19 en caso de riesgo de exclusión social.

20 1.2.3.4. Establecer un Pacto burgalés por la Vivienda en el que se implique la Junta, Diputación, Gobierno
21 Central, e incluso las entidades de crédito. Para llevar a cabo las políticas en materia de VPO,
22 rehabilitación y nueva edificación. *Imagina Burgos*, desde el
23 Ayuntamiento, llegará a acuerdos entre las distintas instituciones para poder financiar todas estas
24 medidas y trabajar coordinadamente.

27

1.3. Derecho a la salud

Nos gustaría una ciudad volcada para que la salud se acerque a la definición que ya en 1946 lanzara la Organización Mundial de la Salud (OMS): “La salud es el completo bienestar físico, psíquico y social de la persona, y no sólo la ausencia de enfermedad o achaque”.

El derecho a la salud es el principal instrumento para la reducción de las desigualdades sociales, políticas en este sentido son prioritarias para nosotras y nosotros.

Defendemos un concepto de salud ambicioso, ecológico, social y participativo, en el que lo sanitario es solo una faceta pero en el que lo fundamental es el control y mejora de los llamados condicionantes de la salud.

La política sanitaria es competencia casi exclusivamente extramunicipal, pero las POLÍTICAS SECTORIALES influyen más que aquella en la salud de las personas que constituyen una comunidad. Defendemos políticas sectoriales saludables en todas las áreas de la ciudad. Política de vivienda saludable, de deporte, empleo, de ocio, urbanística, de transporte, de mercados...

El ámbito

municipal constituye un nivel de gobierno fundamental para impulsar políticas e iniciativas que promuevan la salud de la población. La proximidad al ciudadano permite tanto conocer mejor las necesidades y activos de salud de un territorio como articular y facilitar procesos de desarrollo y participación comunitaria. Esto, unido a la oportunidad del trabajo intersectorial con otros dispositivos municipales y a la proximidad del nivel técnico al político, hace que el Ayuntamiento sea un lugar privilegiado para la función de agencia de la salud pública y la tan buscada influencia de la salud en las decisiones políticas.

7

8 Los ayuntamientos han visto reducidas sus competencias en la gestión del entorno en los últimos años y
9 especialmente a partir de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la
10 Administración Local. Sin embargo todavía conserva algunas y debe ser activo demandante de necesarias
11 acciones políticas de las demás administraciones en orden a garantizar la salud de las burgalesas y los
12 burgaleses. Así, dividiremos las acciones que plantea éste programa en acciones directas del
13 Ayuntamiento y reclamaciones ante otras administraciones.

14

15 **1.3.1. Sobre responsabilidades a cargo de otras administraciones:**

16 a. Las políticas neoliberales y la crisis económica han agravado la desigualdad social y han puesto en
17 riesgo tanto la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario como su accesibilidad y universalidad. La
18 asistencia sanitaria de los burgaleses depende directamente de la JCyL a través del SACyL. Defendemos el
19 derecho a asistencia sanitaria integral de todas las personas que residen en Burgos sin exclusión, con el
20 único requisito de la acreditación de tal residencia, independientemente de las circunstancias de la
21 persona. Por ello:

- 22 • Promoveremos y colaboraremos en la aplicación del reciente [Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de](#)
23 [julio](#), sobre el acceso universal a la asistencia sanitaria.
- 24 • Promoveremos ante el Ministerio de Sanidad la modificación definitiva de la normativa de acceso
25 a la asistencia posterior a través de una única y universal vía de acceso.

26

27 b. La Atención Primaria debe constituirse como eje estratégico del sistema sanitario, dada su capacidad
28 para un abordaje integral de los procesos salud-enfermedad, sus posibilidades de reducir desigualdades.

31

32 La Atención Primaria de Salud, que se desarrolla en los 10 centros de salud de la ciudad, debe recuperar e
33 incrementar su capacidad de resolución asistencial, mermada por la desinversión y la infradotación. Hay
34 que preservar la figura del médico, enfermera y pediatra de familia, amenazadas por la deriva del SACyL
35 hacia la figura del médico de área.

36 Por ello:

- 37 • Exigiremos ante la JCyL la dotación de los recursos humanos y materiales y los mecanismos de
38 coordinación de la AP con el hospital para posibilitar una APS resolutive, base de la efectividad y
39 eficiencia del sistema sanitario.
- 40 • Exigiremos la abolición de la figura del médico o pediatra de área para volver al modelo de la
41 asignación a cada profesional de la población de referencia para su cuidado y continuidad
42 asistencial.

- 1 • Exigiremos la recuperación transparente y justa del HUBU.
- 2 • Promoveremos la integración más efectiva de los centros de salud en una funcionalidad socio-
- 3 sanitaria más fluida para que no vuelvan a producirse negocios con la salud, las instituciones
- 4 locales debemos hacernos eco del clamor ciudadano y pedir a las Cortes Generales la derogación
- 5 de la Ley 15/1997 sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud,
- 6 que ha permitido el modelo de concesión del Hospital Universitario.
- 7 • Demandaremos de la Junta de Castilla y León la derogación del Decreto 57/2014, que recoge las
- 8 Unidades de Gestión Clínica, otra cuña para la privatización de la sanidad.

11 **1.3.2. Sobre responsabilidades propias del Ayuntamiento:**

12 Para dar respuesta a la necesidad de dotar a Burgos de políticas saludables, nos comprometemos a crear
13 una *Norma de Buenas Prácticas* en el Ayuntamiento por la cual se haga necesario la evaluación del impacto
14 que cualquier decisión municipal tenga en la salud de la ciudadanía.

18 El Ayuntamiento puede y debe ejercer una labor de coordinación de los recursos socio-sanitarios de la
19 ciudad para darles globalidad, fomentar la efectividad y reducir dispersiones. Proponemos un cambio
20 estratégico fundamental. Hasta ahora cada administración viene elaborando sus propios planes de forma
21 completamente desconectada de las demás. En este sentido nos proponemos:

22
23 Crear el Comité de Salud de Burgos con dotación material y apoyo político necesario para que pueda
24 cumplir las siguientes funciones:

- 26 a. Diagnóstico de Salud de la ciudad de Burgos - Diagnóstico Comunitario. Con la participación de
27 los recursos propios de Medio Ambiente, Centros de Salud, los Centros de Acción Social y la
28 Consejería de Sanidad. El objetivo debe ser la identificación y priorización de los problemas de
29 salud y las necesidades comunitarias de Burgos que permitan elaborar a continuación:
- 30 b. Revisar el Plan de Salud para Burgos. Estructurado en programas socio-sanitarios específicos en
31 los que se establezcan objetivos, procedimientos y coordinación de recursos para un periodo de
32 4 años con su correspondiente financiación y evaluación. En dicho Plan el Ayuntamiento aportará
33 las tareas y actividades que por competencia y racionalidad le correspondan, especialmente
34 aquellas que están peor cubiertas por las demás administraciones.
- 35 c. En el Comité referido más arriba es fundamental la participación comunitaria. Estableceremos el
36 mecanismo de representación de la ciudadanía con criterios democráticos y con especial
37 presencia de los colectivos más vulnerables y representantes de la diversidad. Dinamizar la
38 pertenencia de Burgos en la Red Española de Ciudades Saludables como elemento incentivador
39 de las políticas saludables, participando activamente en los proyectos de la red.
- 40 d. La persona debe de ser el eje central de la acción municipal. Como administración próxima
41 dedicaremos una especial atención a los colectivos más necesitados a través de programas
42 optimizados para la ayuda a la diversidad y la situación o riesgo de inclusión.
- 43 e. Desde el Ayuntamiento impulsaremos políticas activas para la creación y mantenimiento de
44 espacios promotores de la salud en áreas urbanas de movilidad saludable y espacios de ocio y

1 tiempo libre, especialmente para niñas/os, jóvenes y ancianos/as con espacios de socialización,
2 juego y ejercicio físico.

3 Sobre las competencias directas del Ayuntamiento sobre el medio:

4 f. **Potenciaremos el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente en las tareas de control de**
5 **mercados y establecimientos, aguas y basuras, calidad del aire y contaminación, a la que**
6 **dotaremos de más estrecha coordinación como instrumento clave para la** protección de la
7 salud.

8 De igual manera habrá que integrar eficazmente con el resto de los dispositivos asistenciales las acciones
9 sobre drogodependencias.

10

11 g. **Plan de Acción contra la Contaminación** que actuaría en situaciones de contaminación del aire
12 urbano en la ciudad:

13 Este plan establece tres fases bien diferenciadas a partir de diferentes valores contaminantes como el
14 dióxido de carbono, el de azufre, partículas en suspensión o benzoapireno. Por un lado está la fase de
15 prevención, la de aviso y, por último, la de alerta.

16

17 En la fase de aviso, además de la información y la promoción del transporte público, se promoverían
18 medidas de restricción del tráfico en el centro, o en su defecto de reducción de la velocidad máxima. En
19 cuanto al caso de alerta las restricciones afectarían tanto al centro urbano como a las principales vías de
20 acceso a la ciudad, también con reducciones de los límites en las zonas en las que se permita circular.
21 Todo ello con el objetivo de reducir estos gases nocivos a corto plazo.

22

23 Con este nuevo Plan de Contaminación se pretende caminar hacia un nuevo modelo de ciudad. Una ciudad
24 que da prioridad al peatón, al ciclista y al transporte público, con el fin de tener un aire y un ambiente más
25 cuidado.

26

1.4. Derecho de acceso a recursos básicos

El derecho de toda persona a disfrutar de una vivienda digna y a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico está reconocido en las Naciones Unidas y en muchas normas europeas de derechos humanos. Sin embargo, en Burgos se estima que una parte de los hogares sufren pobreza energética, es decir, no pueden hacer frente de forma normalizada a los pagos de los recibos de luz, agua y gas. Las familias han visto cómo los precios de la energía y el agua han subido más de un 60% en los últimos años. Frente a esta situación dramática, consideramos importante potenciar la coordinación con otros servicios municipales, autonómicos y estatales para intervenir sobre las causas que la provocan, así como corresponsabilizar a las grandes corporaciones privadas que gestionan estos servicios en un régimen de monopolio.

Las ayudas de urgente necesidad existentes en los CEAS burgaleses para afrontar el coste de suministros, son desconocidas por gran parte de la población. Siendo necesarias como medidas paliativas temporales, sin embargo no solucionan el origen del problema, que parte de la privatización de la gestión de los suministros básicos. De esta manera, las ayudas públicas terminan subvencionando a las mismas compañías que han conseguido el sobrecoste en las facturas.

En el contexto actual, no existe una normativa regional ni nacional que solucione el problema de la pobreza energética, una situación que se cobra vidas y ocasiona problemas de salud a gran parte de la población. Por eso resulta imprescindible la ejecución inmediata del **Plan de Pobreza Energética** que incluya incrementos en las ayudas de urgente necesidad, negociación con las compañías eléctricas y revisión de las condiciones en las que se convocan los concursos con ellas y presión sobre otras administraciones para que quede solucionado el problema de la pobreza energética.

Proponemos:

1.4.1. Medidas para favorecer el acceso universal a los Servicios Sociales y para garantizar la cobertura de las necesidades básicas:

- a. Demandar a la Junta de Castilla y León el cumplimiento del acceso a la Renta Garantizada de Ciudadanía en los tres meses establecidos por ley, y la flexibilización de algunos de sus requisitos que imposibilitan el acceso a la misma a una buena parte de la población en situación de extrema necesidad, instando, a la vez, a modificar dicha ley, reduciendo a un mes el plazo requerido.
- b. Consolidar una protección social que respete y acoja la diversidad, aplicando al mismo tiempo su carácter universal.
- c. Garantizar la existencia de presupuesto de manera ininterrumpida en la partida municipal destinada a las Ayudas de Urgente Necesidad, y garantizar la percepción de las mismas en el plazo de un mes.
- d. Reducir las listas de espera en el acceso a los servicios sociales, favorecer la agilización de los procedimientos, y mejorar la calidad de la atención prestada, a través de un aumento de la dotación de personal y de la cobertura adecuada de profesionales en ausencia de los mismos (situaciones de incapacidad laboral, excedencias y permisos por maternidad...).
- e. Favorecer el acceso al mercado laboral de las personas en riesgo o situación de exclusión social, a través de iniciativas y talleres de empleo con jornadas y condiciones laborales dignas.

- 1 f. Visibilizar a los diferentes colectivos en situación o riesgo de exclusión social, contribuir a
- 2 erradicar la pobreza y atender a las personas dependientes.
- 3 g. Reforzar las políticas de prevención y acompañamiento para que el alojamiento de emergencia
- 4 sea la última opción
- 5 h. Recuperar y potenciar la línea de trabajo del Ayuntamiento en materia de tratamiento de
- 6 drogodependencias.
- 7

8 **1.4.2. Redacción y ejecución de un "Plan Municipal contra la pobreza energética", en el**

9 **que deberían incluirse, como mínimo, las siguientes medidas:**

- 10 a. Reconocer el derecho al agua, la luz y el gas y garantizar que ningún hogar sufra falta de
- 11 suministro por incapacidad económica de hacer frente a los recibos.
- 12 b. Realizar una auditoría de estos servicios que permita determinar los costes reales del servicio, así
- 13 como el origen y destino de los beneficios obtenidos por las compañías gestoras, para evitar que
- 14 el coste de las ayudas recaiga en la administración.
- 15 c. Articular tarifas ambientales y justas que garanticen el acceso universal al agua, y requerir al
- 16 gobierno que articule las tarifas necesarias de electricidad y gas para que ninguna familia tenga
- 17 que destinar más del 10% de los ingresos totales del hogar a hacer frente los suministros básicos.
- 18 d. Impulsar una propuesta energética integral que contribuya a eliminar la pobreza energética de
- 19 manera estructural.
- 20 e. El Ayuntamiento establecerá una mesa de negociación con las principales empresas
- 21 suministradoras de electricidad y establecerá como condición obligatoria para poder acceder al
- 22 concurso, la firma de un convenio que les obligue a comunicarse con el Ayuntamiento antes del
- 23 corte de suministros. Inclusión en los pliegos de contratación de un protocolo de comunicación
- 24 para evitar los cortes, además de cláusulas sociales y medio-ambientales. División en lotes del
- 25 futuro pliego del contrato eléctrico municipal, para que puedan optar más suministradoras .
- 26 f. Instar al gobierno regional y nacional para la creación, en nuestra comunidad y en todo el estado,
- 27 de normativas como la "ley 24/2015" de tal manera que se obligue a las empresas
- 28 suministradoras de agua, luz y gas a consultar a los Servicios Sociales si existe situación de
- 29 vulnerabilidad antes de efectuar un corte, además de obligarles a contribuir en los costes de estas
- 30 medidas. Modificación inmediata de las condiciones del bono social para que los descuentos se
- 31 realicen en función de la renta familiar y exigir que el coste no se repercuta a la administración .
- 32 g. Que sean las suministradoras de agua, luz y gas quienes deban consultar a los servicios sociales
- 33 antes de la realización de cortes y comunicar a los clientes el derecho de acogerse a ayudas a
- 34 través de los CEAS en caso de encontrarse en situación de vulnerabilidad .
- 35 h. Incrementar la partida de ayudas de urgente necesidad y su difusión en la población.
- 36 i. Activación de un protocolo para asesorar a las personas beneficiarias de las ayudas en materia de
- 37 eficiencia energética, de manera que pueda verse reducida la factura y disminuir el coste que
- 38 recaee en la administración.

- 1 j. Puesta en marcha bajo el criterio de los y las trabajadoras sociales del Ayuntamiento de una
- 2 herramienta para garantizar el derecho a la alimentación en todas las edades .
- 3 k. Instar al Gobierno a que se amplíen los ensayos con la Renta Básica Universal, que se están
- 4 llevando ya a cabo en algunas ciudades europeas (Helsinki, Utrecht...) y ofrecer la ciudad de
- 5 Burgos como un campo para la puesta en marcha de esas experiencias y para el estudio de sus
- 6 efectos.
- 7
- 8

1.5. Derechos de las personas con diversidad funcional.

El principio de igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos constituye un "valor inalienable" común a todas las personas. Respetar al diferente es atribuirle el mismo derecho que exigimos para cada uno de nosotros.

Desde esta perspectiva el apoyo de la comunidad a las personas con capacidades diversas y sus familias cobra especial relieve. Las personas con limitaciones físicas o psíquicas están sin duda entre las más vulnerables y con riesgo de exclusión. Por lo tanto, su atención y cuidado tiene que contemplarse como una parte esencial de la tarea política.

Con los objetivos de reivindicar el valor de la diversidad humana y los derechos de todas las personas, proponemos las siguientes medidas:

1.5.1. Defender los derechos de las personas con diversidad funcional y reivindicar el valor de la diversidad humana.

a) Medidas relacionadas con el derecho al empleo de estas personas:

- Favorecer el acceso al mercado de trabajo en igualdad de condiciones y garantizar las cuotas legales de reserva de empleo existentes, tanto a nivel público como privado, para personas con diversidad funcional.
- Establecer un marco de colaboración con entidades de economía social y solidaria para la inserción laboral de las personas con diversidad funcional. Cumplimiento del acuerdo de Pleno impulsado por Imagina para establecer el porcentaje de reserva de contratos municipales a empresas de inserción, tal y como exige la ley de contratos del sector público.
- Incluir cláusulas sociales en apoyo de las personas con capacidades diversas en los pliegos de contratación de servicios de las administraciones.
- Crear Escuelas taller y talleres de empleo, promovidas por el Ayuntamiento y dirigidas a personas con algún tipo de diversidad funcional.

b) Medidas para potenciar los recursos y la calidad de vida de las personas con diversidad funcional:

- Demandar a la Junta de Castilla y León la modificación de la normativa que desarrolla la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las personas en situación de Dependencia, de manera que puedan ofertarse de manera adecuada y digna las prestaciones económicas y servicios relacionados con la misma (centros de día y residenciales, servicio de Ayuda a Domicilio...).
- Revisión de los convenios de colaboración del Ayuntamiento con las asociaciones de personas con diversidad funcional de la ciudad para garantizar todos sus derechos e incorporar el personal municipal y partidas presupuestarias necesarias para ello.
- En un marco de colaboración con distintas entidades, elaborar ayudas visuales y auditivas para tareas tan básicas como ir al supermercado, en los hospitales, instituciones públicas, etc.
- Cumplimiento del acuerdo de Pleno que impulsó Imagina con medidas concretas para mejorar la calidad de vida de las personas sordas. Establecer recursos para facilitar el aprendizaje de la lengua de signos, intérpretes y apoyo en los ámbitos educativo, sanitario, cultural, transportes; subtítulos en los medios de comunicación, publicidad, cine, teatros, etc. Presencia obligada de intérpretes en actos institucionales y

5 otros que así lo requieran. Instalación de bucles magnéticos al menos en todos los puntos informativos que
6 constituyan dependencias municipales y avanzar en la implementación de los mismos en centros cívicos,
7 salones de actos, bibliotecas, instalaciones deportivas, salas de exposiciones, museos, etc.

8 • Evitar las “prestaciones económicas vinculadas” a la contratación de servicios privados (centros de día,
9 residenciales, servicios de promoción de la autonomía personal-tratamientos de logopedia, fisioterapia...) en
10 detrimento de plazas y servicios públicos.

11
12 c) Mejora de la información y apoyo a estas personas:

13 • Proporcionar una información completa y clara a las personas afectadas por cualquier enfermedad o
14 diversidad funcional y a sus familiares, principalmente tras el primer diagnóstico, para evitar que tengan
15 que pasar demasiados meses “llamando a diferentes puertas” solas, hasta dar con el lugar adecuado.

16 • Para ello, impulsar desde el Ayuntamiento un “protocolo de apoyo a las personas y familiares”, para
17 coordinar que los hospitales, centros de salud, centros municipales y páginas web públicas proporcionen toda
18 la información necesaria sobre los recursos de apoyo (públicos y privados) disponibles para cada
19 problemática en los CEAS y asociaciones de la ciudad, provincia o región.

20 • Colaborar en la difusión de muchas asociaciones que son poco conocidas.

21 • Informar, así mismo, de la existencia de los Equipos de Promoción de la Autonomía Personal (EPAP),
22 con acceso a través del CEAS de referencia, de los que podrían ser beneficiarios muchas personas con
23 dependencia.

24
25 d) Medidas relacionadas con las actividades de ocio, educativas, culturales y deportivas:

26 • Instalar columpios adaptados inclusivos en toda la ciudad, ya que pueden ser usados por todas
27 las niñas y niños (tengan o no algún tipo de diversidad funcional).

28 • El Ayuntamiento será garante de la igualdad de oportunidades de acceso a cursos formativos, actividades
29 de ocio, socio-culturales y deportivas, campamentos, etc. organizadas por esta administración,
30 promoviendo que las actividades en todas las edades sean inclusivas y con reserva de plazas para personas
31 con capacidades diversas, dotando de profesionales y voluntariado de apoyo que facilite su incorporación
32 en actividades comunitarias.

33
34 e) Medidas relacionadas con la formación de profesionales, familiares, técnicos y voluntariado:

35 • Promover un mayor conocimiento por parte de los diferentes profesionales de atención
36 (trabajadores sociales de los CEAS, del Centro Base, médicos del sistema de salud...) de las
37 patologías y de la existencia y trabajo de las Asociaciones (y viceversa); al igual que los Equipos
38 de Promoción de la Autonomía Personal (EPAP).

39 • Elaborar una guía para técnicos y administrativos del Ayuntamiento.

40 • Facilitar la relación entre las propias asociaciones para establecer intercambio de experiencias y
41 Apoyo mutuo. Cesión de espacios para el trabajo conjunto.

- 1 • Informar a las Asociaciones de que pueden darse a conocer a los CEAS solicitándolo a la Gerencia
2 de Servicios Sociales. Esta misma formación se podría trasladar a otros sectores, como la sanidad
3 pública.
4 • Apoyar a las y los voluntarios reconociendo su gran labor. Las asociaciones funcionan en base al
5 voluntariado principalmente, destacando su importancia para el desarrollo de las actividades que
6 realizan.
7
8 f) Otras medidas:
9 • Promover la aplicación de un protocolo de “prevención y apoyo a personas sobrevivientes de un
10 intento de suicidio y a sus familiares”. Ya hay desarrollados programas para estos casos en otras
11 comunidades y organizaciones dispuestas a llevarlos a la práctica con apoyo institucional.
12 • Apoyar a las asociaciones de enfermedades raras.
13 • Convertir el Consejo Sectorial de Discapacidad en un órgano participativo, no meramente
14 informativo (como es actualmente), exigiendo que se convoque con la periodicidad reglamentada
15 y que pase de ser un órgano influyente en las decisiones municipales y en los presupuestos.
16 Solicitar que se conformen mesas de trabajo que puedan dar mayor continuidad a los temas
tratados en el Consejo Sectorial.

18 **1.5.2. Medidas de sensibilización social**

- 19 a) Promover la concienciación y educación para reconocer socialmente la riqueza de la diversidad.
20 b) Sensibilizar a la población y dar más visibilidad a los colectivos con discapacidades.
21 c) Implementar programas educativos y de sensibilización para todas las edades y niveles sociales ante
22 la falta de sensibilidad sobre las dificultades de estos colectivos para la integración social.
24

25 **1.5.3. Desarrollar un modelo de ciudad accesible para todas las personas.**

- 26 a) Medidas relacionadas con la accesibilidad del transporte:
27 • Evaluar y hacer un seguimiento de la accesibilidad del transporte.
28 • Incorporar para el transporte colectivo nuevos materiales totalmente adaptados.
29 • Garantizar la disponibilidad de taxis adaptados. Fomentar la adaptación de taxis a personas con
30 movilidad reducida, mejorando el sistema de “bono-taxis” que facilita el Ayuntamiento.
31
32 b) Aparcamiento:
33 • Aumentar el número de Plazas de aparcamiento específicas en nuestras calles, principalmente en
34 zonas de equipamiento público, como polideportivos, colegios, centros de salud, centros cívicos y
35 culturales, bibliotecas, etc. y sobre todo, en el Hospital Universitario de Burgos (HUBU), fuera del
36 parking de pago.
37 • Facilitar el trámite de reserva de plaza de aparcamiento para personas con diversidad funcional
38 delante del portal de su vivienda.
39
40 c) Medidas para mejorar la eliminación de barreras arquitectónicas:

- 1 • Disponer de ayudas y apoyo suficiente para acometer obras de reforma en portales para
2 eliminar las barreras arquitectónicas, sobre todo cuando el solicitante es una persona con diversidad
3 funcional.
- 4 • Hacer las modificaciones necesarias en la vía pública, adaptar todos los pasos de peatones y
5 ampliar las aceras a al menos un metro de ancho.
- 6 • Mayor control sobre la Ley de Accesibilidad para eliminar cualquier tipo de barreras: rebajes de
7 bordillos, obstáculos en la vía pública, etc.
- 8 • Hacer pasillos de granito o superficie lisa en las zonas del centro histórico adoquinadas para
9 facilitar el tránsito con sillas, carros o personas con diversidad funcional visual.
- 10 • Introducir medidas de seguridad en las obras en la vía pública para evitar accidentes a personas
11 con diversidad funcional.
- 12 • Exigir que las licencias de obras cumplan los criterios de accesibilidad.
- 13 • Controlar las licencias de las macroterrazas que invaden la vía pública impidiendo la accesibilidad.
- 14 d) Mejorar la señalización de los edificios y dependencias municipales para una mejor orientación de las
15 personas con problemas de comunicación; elaborar un plan de mantenimiento de las instalaciones
16 públicas.
- 17 e) Actualizar las ayudas al coste real de los desplazamientos para recibir tratamientos.

19
20

1.5.4. Remunicipalizar los servicios sociales de segundo nivel (externalizados)

21 Desde *Imagina Burgos* defendemos la recuperación de la gestión directa por el Ayuntamiento de
22 (entre otros servicios), los siguientes Equipos: Equipo de Familias, EPAP y EDIS. Se
23 puede comenzar el proceso cuando vayan terminando los pliegos y haya que renovarlos. En último
24 término, debería reducirse el porcentaje económico en la puntuación de los mismos, y valorar más la parte
25 técnica.

1.6. Educación y atención a la infancia

La necesidad de que toda la política municipal gire en torno a la potenciación de las capacidades y recursos de las personas supone asegurar el derecho a la educación en un sentido amplio, es decir:

- En la escuela, pero también, más allá de la escuela.
- Desde la primera infancia.
- A lo largo de la vida.

Lo que se ha

presentado a la opinión pública como recortes necesarios, esconde, en realidad, un trasvase de recursos a la educación privada -como ha sido el caso de la educación de 0 a 3 años- y un desmantelamiento del sistema público educativo.

Imagina Burgos defiende una Educación laica, libre, pública y gratuita y siendo conocedores de que el Ayuntamiento no tiene competencias específicas en materia de Educación, pero sí posee titularidad de centros y espacios educativos, y a salvaguarda de todas las participaciones que lleguen en los días futuros, en este “Programa de Implementación de Medidas Educativas” *Imagina Burgos* propone las siguientes medidas:

1.6.1. Promover una educación pública y equitativa.

- a. Mejorar la participación de los representantes municipales en los Consejos Escolares, haciendo obligatorio un informe de sus actividades, haciendo que el conocimiento y evaluación de dicho informe sea competencia del Consejo Escolar Municipal, como órgano de participación municipal en educación
- b. Delimitar las competencias de mantenimiento de edificios educativos entre el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León. Se establecerá un plan de mantenimiento para evitar deterioros que conlleven obras de mayor envergadura y coste.
- c. Descartar la cesión de suelo municipal para la construcción de centros educativos concertados.
- d. Apertura de al menos un Colegio por cada barrio para su aprovechamiento en actividades culturales, de juegos o deportes, de naturaleza...
- e. Favorecer la autonomía de alumnado en sus desplazamientos a los centros educativos poniendo en práctica los “Caminos Escolares Seguros” a pie o en bicicleta en colaboración con la policía municipal, DGT, asociaciones de peatones, de ciclistas, Ampas, etc...
- f. Incorporar a Burgos en la “Red de Municipios Verdes” para recalcar su compromiso con la enseñanza pública, laica y gratuita y el derecho a la Educación de toda la ciudadanía.
- g. En la línea de lo que viene demandando la Plataforma por la Escuela Pública, Laica y Gratuita de Burgos, instar a las administraciones correspondientes a que configuren un modelo de escuela con financiación suficiente para atender a la universalidad de alumnas y alumnos, prestando especial atención a los más vulnerables. Esto implicaría poner fin a los recortes en educación y recuperar

- 1 las dotaciones de profesorado, ratios, presupuestos de los centros, etc. anteriores a la crisis.
- 2 h. Establecer alguna forma de “inversión mínima obligatoria” en el presupuesto municipal, al objeto
- 3 de realizar obras de mantenimiento y adecuación que los colegios de primaria requieren, que son
- 4 competencias municipales.
- 5 i. Los centros de enseñanza deben promocionar y ofertar diversas actividades complementarias y
- 6 extraescolares (en la línea del programa “La Ciudad También Enseña”), a valorar y evaluar por los
- 7 participantes, haciendo especial hincapié en principios como el compromiso ético y cívico, el
- 8 respeto al Patrimonio artístico y cultural de la ciudad, la solidaridad, la difusión de la Cultura por
- 9 los medios a su alcance, etc....
- 10 j. Favorecer, por una cuestión de sostenibilidad e integración en los diversos barrios, la
- 11 escolarización del alumnado en los centros más cercanos al domicilio, urgiendo de la Junta de
- 12 Castilla y León que vuelvan a las zonas, evitando los excesivos desplazamientos y la conformación
- 13 de centros elitistas, pagados con fondos públicos, o todo lo contrario, guetos escolares . Realización
- de un estudio por parte del Ayuntamiento de la ubicación de los Centros escolares, distancias entre
- ellos, horarios, posibilidad de transporte público, etc., para proponer a la Consejería de Educación
- la zonificación más adecuada para la ciudad

14

15 **1.6.2. Potenciar la oferta en Educación Infantil.**

- 16 a. Vigilar la reapertura la Escuela Infantil municipal “Río Vena”.
- 17 b. Generar matriculas horarios flexibles para hogares con empleos precarios y parciales,
- 18 posibilitando la igualdad de condiciones, requisitos y responsabilidades.
- 19 c. Estudiar la disponibilidad de suelo para la edificación de escuelas infantiles y/o reapertura de los
- 20 cerrados en función de las necesidades de plazas.

21 **1.6.3. Fomentar la no discriminación, la justicia social y la interculturalidad.**

- 22 a. Instar a la junta de Castilla y León una política progresiva en la dotación y el mantenimiento de los
- 23 centros, de manera que cuenten con más dotación los centros con más necesidades.
- 24 b. Desarrollar programas específicos sobre igualdad y diversidad así como adaptar las infra-
- 25 estructuras a las necesidades de todo el alumnado.
- 26 c. Incorporar partidas específicas de proyectos de educación en derechos humanos, género y
- 27 desarrollo sostenible para promover una ciudadanía global.
- 28 d. Facilitar la documentación adecuada para niños y niñas transexuales para su acceso a las
- 29 instalaciones municipales: deportivas, culturales....

30 **1.6.4. Asegurar una buena alimentación a toda la infancia de Burgos.**

- 31 a. Realizar un estudio de la situación de la malnutrición en Burgos; identificando centros, familias
- 32 que la sufren y plantear la creación de un sistema municipal de becas de alimentación.
- 33 b. Suministrar alimentación para la infancia los fines de semana y vacaciones para aquellas familias
- 34 que este en situación de riesgo.
- c. Introducir desayunos escolares gratuitos para las rentas más bajas.

37 **1.6.5. Fomentar la participación, la creatividad y el juego libre.**

- 38 a. Potenciar el juego libre espontaneo y gratuito, como una gran escuela de vida.

- 1 b. Promover la mayor participación en los Consejos Escolares (el municipal y en los de los Centros
- 2 Educativos).
- 3 c. Revitalizar el Consejo de Infancia. Tener realmente en cuenta las aportaciones y demandas de sus
- 4 protagonistas.
- 5 d. Cesión de espacios gratuitos para actividades diversas, elaborando un listado de espacios
- 6 disponibles, además de los colegios.
- 7 e. Realizar evaluaciones de las actividades realizadas en la oferta educativa municipal y en otras
- 8 cuestiones y ámbitos que afectan a la infancia y juventud. Promover la participación del alumnado en
- estas evaluaciones, mediante la entrega de cuestionarios de las actividades y la disposición de
- espacios y tiempos para escuchar su opinión”.
- 9 f. Mejora de los parques de juego:
- 10 - Mantener adecuadamente.
- 11 - aumentar su seguridad.
- 12 - mayor atención a parques pensados para niños con discapacidades funcionales.
- 13 - Establecer parques de juegos cooperativos en fines de semana, etc.
- 14

15 **1.6.6. Promover la formación de Educadores, Madres y Padres.**

- 16 a. Impulsar la formación de educadores en participación infantil, creatividad infantil, educación para
- 17 la autonomía y la reflexión.
- 18 b. Formaciones específicas en relaciones afectivas sexuales juveniles a personas responsables de
- 19 Centros educativos.
- 20

21 **1.6.7. Promover la calidad educativa mediante un aprendizaje cooperativo que**

22 **implique a toda la comunidad educativa, a la sociedad y al medio ambiente.**

- 23 a. Ampliar del horario de apertura en los centros educativos para favorecer la participación en
 - 24 actividades extraescolares multidisciplinares donde se incluyan las artísticas, musicales y de
 - 25 carácter reivindicativo, abiertas al barrio.
 - 26 - Los centros educativos, sobre todo, los de primaria, de titularidad municipal, deben elaborar
 - 27 políticas abiertas al entorno ciudadano que ocupan, y servir de escenario de actividades
 - 28 culturales, deportivas, sociales, etc..., de los barrios donde se ubican.
 - 29 b. Coordinarse con las áreas de deportes y medio ambiente para aprovechar las instalaciones
 - 30 municipales y vecinales para actividades extraescolares.
 - 31 c. Favorecer la vinculación y actividades conjuntas entre los centros educativos y las dependencias
 - 32 municipales cercanas como bibliotecas, polideportivos, centros cívicos, etc....
 - 33 d. Aumentar el número y los recursos de las escuelas municipales de música y coordinar su
 - 34 actividad con los centros educativos.
 - 35 e. Extender las actuaciones del programa “La ciudad también enseña” a los adultos, especialmente,
 - 36 a padres y madres de alumnos.
 - 37 f. Fomentar la enseñanza de la lengua castellana como idioma extranjero, en cooperación con otras
 - 38 entidades.
 - 39 g. Apoyar proyectos de personas organizadas en redes de cuidados compartidos para resolver las
 - 40 necesidades de niños y niñas.
-

42

1.6.8. Coordinar a los distintos agentes que intervienen en la educación.

1

a. Mejorar la imbricación entre los servicios de educación formal e informal, entre los servicios de educación y los culturales, musicales y deportivos.

2

3

b. Mejorar la dotación de personal y recursos en los centros culturales y deportivos.

4

c. Recuperar la oferta gratuita de las actividades del programa “La ciudad también enseña”.

5

6

1.6.9. Mejorar la calidad de la educación pública mediante la implicación del alumnado en el cuidado y la gestión de lo local y del medio ambiente:

7

8

a. Desarrollar una “educación en el territorio” y facilitar actividades desarrolladas en el entorno próximo.

9

10

b. Desarrollar políticas educativas de apoyo conectadas con las actividades extraescolares y metodologías activas.

11

12

c. Ampliar los programas y recursos de educación ambiental: granjas escuela, aulas de naturaleza, espacios naturales, sendas botánicas, visitas para conocer el metabolismo urbano e industrial, etc. Reapertura de la Senda de la Naturaleza de Fuentes Blancas.

13

14

15

d. Promover el consumo de alimentos ecológicos en los comedores escolares (establecer cuotas obligatorias de consumo de alimentos de producción local y/o ecológica).

16

17

e. Diseñar espacios verdes educativos dentro de los centros, incluyendo huertos escolares.

18

f. Exigir a la Junta de Castilla y León construir y adaptar los centros educativos a criterios ecológicos.

19

20

g. Realizar una auditoría ambiental de los centros educativos y culturales para evitar derroches en calefacción, iluminación, exposición electromagnética, etc.

21

22

h. Desarrollar un programa piloto de integración de profesores de apoyo en el aula, financiados con fondos municipales.

23

24

i. Fomentar e incentivar la formación continua del profesorado.

25

j. Colaborar activamente con la UBU, ofreciendo espacios, programas, prácticas, voluntariado.

26

k. Impulsar la educación para la participación del alumnado en los ámbitos familiar, escolar y local.

27

1 **1.7. Juventud**

2 El paro juvenil sigue afectando en España al 37.5% de las personas entre 16/24 años, la segunda tasa más
3 alta de Europa. Colaborar con otras instituciones del Estado y promover medidas para tratar de solucionar
4 esta lacra es uno de los leit motiv de quienes trabajamos en *Imagina Burgos*.

5 Por todo ello proponemos:

PROPONEMOS:

1.7.1. Plan de empleo juvenil

a) Reserva anualmente de un número de parcelas urbanas para el desarrollo de iniciativas de empleo por parte de la juventud.

b) Dignificar las condiciones laborales de las personas jóvenes en los sectores ocupacionales donde tienen mayor presencia (sector servicios, ocio, restauración, etc.) a través de inspecciones de control para reducir prácticas como la concatenación de contratos, la reducción de jornadas injustificadas, las falsas contrataciones por obra y servicio, entre otras

c) Garantizar que las empresas objeto de contrataciones y subcontrataciones por parte del Ayuntamiento velen por unas condiciones laborales dignas para las personas jóvenes

d) Asegurar cada año la puesta en marcha y el funcionamiento de seis escuelas taller.

e) Apoyo y fomento del cooperativismo joven.

f) Impulso y blindaje municipal del programa de educación de personas adultas, e incremento de los talleres de empleo y los cursos de formación ocupacional.

g) Fomento de la formación y autoformación vocacional y la promoción del desarrollo personal, dirigidas a la población juvenil con déficits de formación con especial impulso de las nuevas tecnologías de la Información y del software libre aplicado a la formación.

h) Existencia puntos específicos de formación para el empleo.

1.7.2. Acceso a la vivienda:

a) Vivienda protegida en alquiler, a partir de la rehabilitación en los barrios existentes.

b) Potenciación y publicidad del uso de alojamientos compartidos con personas mayores, a partir de convenios con la Universidad y otras instituciones

1.7.3. Locales e infraestructuras para las personas jóvenes

- a) Desarrollar un Plan de equipamientos juveniles para Burgos, como el que ya tienen otras ciudades.
- b) Adaptación del espacio joven de Gamonal y la antigua estación de ferrocarril como casa de juventud que permita la cesión de espacios y recursos (de forma proporcionada) a las asociaciones juveniles para el desarrollo de sus actividades y el fomento de la participación de la juventud en las mismas.
- c) Ampliación de los horarios de bibliotecas y centros cívicos con el fin de garantizar el acceso a los mismos en épocas de exámenes y de esta manera no ceder esta responsabilidad tanto en enseñanzas medias como universitarias únicamente a la UBU.
- d) Luchar contra las dificultades de locales, financiación y uso del espacio público por parte de las asociaciones y la juventud en general, así como facilitar el conocimiento y reconocimiento social de la labor asociativa.
- e) Impulsar mecanismos que garanticen espacios de codecisión en todos los equipamientos existentes y en el diseño de las instalaciones deportivas de calle (parques, rocódromos, pistas de skate), y los eventos culturales especialmente dirigidos a las personas jóvenes.

1.7.4. Ocio

- a) Plan de ocio alternativo al alcohol por el consejo de la juventud que tenga en cuenta a jóvenes de diferentes edades y plantee alternativas de ocio al alcohol como un elemento prioritario. Este plan debe incluir las mejoras de parques y espacios públicos de Burgos para el desarrollo de determinadas actividades como puede ser el parkour, baile, o el uso de parques de barras.
- b) Campañas de concienciación sobre las drogas, alcohol y el juego siendo está una lacra que está repuntando en los barrios obreros en los últimos años.
- c) No permitir ninguna ayuda, ni subvención a organizaciones que colaboren o sean patrocinadas por Casas de apuestas.
- d) Fomento de actividades culturales y festivas por parte del consejo de la juventud que tenga en cuenta el público de diferentes edades.
- e) Renovación paulatinamente los juegos de los parques infantiles y adecuación de juegos y espacios para la población de 12 a 16 años.
- f) Valoración de la situación económica de las familias a la hora de fijar los precios públicos de actividades culturales, educativas o deportivas, considerando especialmente los casos en los que exista prescripción médica para la realización de la actividad deportiva, y en las que participen los niños y las niñas, con el fin de que no se produzcan situaciones de exclusión por motivos económicos.

g) Impulso de la formación artística en la infancia, adolescencia y juventud.

h) En coordinación con la administración autonómica establecer programas de “Educación de Calle”, potenciando la figura del “Educador de Calle”, para combatir el botellón temprano, el fracaso escolar y el absentismo escolar, prestando especial atención a las minorías más vulnerables, grupos sociales con recursos mínimos y/o en riesgo de exclusión.

1.7.5. Educación

a) Programas de educación sexual no solo basados en la prevención, sino en la afectividad y cuidados.

b) Creación de un servicio de asesoría sexológica pública y gratuita para todas las edades.

c) Campañas de concienciación sobre la violencia de género teniendo en cuenta el especial repunte de actitudes machistas en la juventud.

1.7.6. Facilitar la auto-organización y la participación de los jóvenes

Reforma del Consejo de la juventud para que pueda convertirse en un auténtico órgano de participación ciudadana. Desde Imagina Burgos proponemos dotarle de competencias y recursos tanto a nivel de espacios como de personal técnico para gestionar las actividades municipales referentes a la juventud; aumentar, asimismo, la frecuencia con la que se convoca, garantizando que, al menos, haya una convocatoria trimestral y crear una mesa permanente de trabajo.

9

10

1.8. Mayores.

Si una institución es más valiosa cuanto más atención presta a sus miembros más vulnerables, el

Ayuntamiento de Burgos no puede desatender a quienes, por las propias leyes de la naturaleza, tienen más posibilidades de padecer problemas de salud, de movilidad o de soledad. Se necesita un nuevo impulso de la política municipal dirigido a cubrir la falta de equipamientos materiales, de recursos humanos y de programas dedicados a la atención de este colectivo ciudadano.

Por otro lado, la gente mayor constituye un patrimonio humano y cívico valioso del que hay que aprender y al que hay que implicar. Liberados del trabajo, a esas personas se les abren nuevos horizontes donde poder conjugar el descanso, el ocio y el sosiego ganado, con la necesidad de seguir siendo útil a sí mismos y a la sociedad, participando y transmitiendo su sabiduría y experiencia acumulada. *Imagina Burgos* entiende que el Ayuntamiento tiene la obligación de abrir todo lo posible esos horizontes, permitiendo que las personas mayores puedan vivir un “envejecimiento activo”, desde el que puedan seguir siendo protagonistas de sus vidas, de su continuo desarrollo personal y desde el que puedan continuar aportando cosas valiosas al conjunto social.

En base a estas consideraciones, proponemos las siguientes medidas:

1.8.1. Equipamientos

Residencias públicas: Dada la escasez de este tipo de establecimientos y la demanda que existe en la sociedad, el Ayuntamiento fomentará la construcción de nuevas residencias pequeñas y de proximidad dotadas de plazas para respiro familiar.

Residencias cooperativas: El Ayuntamiento cederá terrenos gratuitamente a grupos de mayores (a partir de 55 años) para crear residencias de forma cooperativa. Estas residencias cooperativas ya están en construcción o funcionando en otros Ayuntamientos. Estos edificios estarán sujetos a normas que impidan el ánimo de lucro.

Centros de mayores dependientes de la Junta de CyL (c/ Carmen, c/ Poza, c/ Comuneros...): Estos centros serán activados culturalmente en colaboración con personal del Ayuntamiento junto con las juntas elegidas democráticamente en cada centro. Estas juntas tendrán una coordinación entre todos los centros de la ciudad.

- Centros de día: El Ayuntamiento abrirá nuevos centros de día. Estos centros, no solamente son un bien importante al servicio del usuario, sino que también favorece la conciliación familiar. En este sentido, *Imagina*, fiel a su política, seguirá poniendo todo su esfuerzo para que se construya por parte de la UTE-ST, por ser adjudicataria de la urbanización de Fuentecillas Norte y constaba en el pliego de condiciones, todo ello sin coste alguno para el Ayuntamiento.

- Exigir a la Junta el impulso de una unidad de convalecientes, para enfermos mayores que después de una hospitalización no tienen un lugar al que volver.

- Huertos urbanos: Se dinamizarán los existentes y se pondrán en funcionamiento otros nuevos. Estos huertos, además de proporcionar actividad, canalización del ocio y ayuda al autoconsumo, servirán como medio pedagógico a los diferentes colegios.

- 1 • Accesibilidad: El Ayuntamiento facilitará el fácil acceso a todos los establecimientos públicos, calles y
2 aceras y obligará a que en la construcción de edificios privados se respeten estas mismas medidas (ver
3 en este sentido el apartado del Programa dedicado a movilidad urbana).
4

5 **1.8.2. Programas**

- 6 • Ayuda a domicilio: *Imagina Burgos* potenciará este servicio para que no solamente cubra las
7 necesidades físicas básicas, sino también las anímicas, como la soledad. En este sentido:
8 • Apoyaremos y fomentaremos los grupos de voluntariado.
9 • Impulsaremos la contratación del personal necesario, tanto en Ayuda a domicilio como en los
10 servicios sociales de base, de forma que se puedan agilizar los trámites en las valoraciones para
11 las ayuda a la dependencia y que funcionen las sustituciones necesarias en periodos
12 vacacionales.
- 13 • Potenciar la “Educación de Personas Adultas” en centros públicos con una amplia oferta de formación
14 cultural, educativa y social, animando a la participación de la ciudadanía en general, pero
15 especialmente la de personas con riesgo de exclusión.
- 16 • Por último, desde *Imagina Burgos* nos comprometemos a trabajar para romper barreras y fomentar el
17 enriquecimiento intergeneracional. Para ello:
- 18 • Se fomentarán encuentros en colegios, institutos y en la Universidad donde poder compartir
19 sabidurías, experiencias y debates. Las y los mayores participarán en la organización de estos
20 encuentros.
- 21 • Se programarán actividades intergeneracionales en los Centro cívicos, en los que las personas mayores
22 serán protagonistas en su organización y gestión.

24 **1.8.3 Estímulo a la participación.**

25 Desde *Imagina Burgos* pensamos que es preciso:

- 26 • Potenciar el Consejo Sectorial de Mayores para que puedan estar representados todos los colectivos y
27 asociaciones, para para que se convoque de manera efectiva al menos una vez al trimestre (como
28 recoge su reglamento) y para que su Comisión permanente, encargada de llevar a cabo los acuerdos,
29 se reúna cuantas veces sea necesaria.
- 30 • Dotar a dicho Consejo Sectorial de medios y de presupuesto, de forma que las necesidades y
31 propuestas de este sector, una vez avaladas técnicamente, sean vinculantes y no consultivas.
- 32 • Con la finalidad de implicar a los consejos sectoriales en la gestión de las políticas municipales y en los
33 órganos decisorios de la administración municipal, el Consejo Sectorial podrá nombrar un
34 representante delegado que asista a las comisiones de gobierno que se consideren de interés para este
35 sector, donde podrá disponer de voz y voto.
36

1.9. Igualdad de género.

La opresión que vienen sufriendo las mujeres en gran medida ha permanecido silenciada hasta hoy y creemos que el ámbito local es el adecuado para romper ese silencio y hacer aflorar las discriminaciones y agresiones que sufren las mujeres en el día a día, combatirlas y construir una sociedad en las que todas las personas tengan el mismo valor y los mismos derechos.

Para ello, desde Imagina Burgos vamos a trabajar para visibilizar el trabajo encubierto y muchas veces gratuito que constituyen los cuidados a las personas mayores, personas dependientes y niñas y niños; vamos a esforzarnos para cambiar las representaciones sociales que los hacen recaer, por defecto, en las mujeres; y vamos a defender su desprivatización, es decir, asumir que son responsabilidad del conjunto de la sociedad]

Así mismo, desde Imagina Burgos defendemos la necesidad de deconstruir el género y cuestionar los actuales modelos a partir de los cuales nos construimos como hombres y mujeres.

Igualmente, consideramos que es preciso acompañar las habituales declaraciones institucionales contra la violencia de género de una política activa y continuada, lo cual implica dedicar recursos significativos y sostenidos a la lucha contra la violencia de género, tanto a la prevención como a la protección, reparación y atención a supervivientes.

Para la consecución de dichos objetivos proponemos las siguientes medidas:

1.9.1. Medidas de carácter general:

- a) Desarrollo inmediato del I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género (2016-2021), dotándolo de personal, recursos y dotación presupuestaria suficiente. Se procederá anualmente a una revisión y evaluación del mismo, vigilando su grado de cumplimiento e identificando las medidas que faltan por plasmar. Asimismo, se le dotará de flexibilidad para posibilitar su adecuación a nuevas necesidades.
- b) Integrar la dimensión de género en la elaboración de los presupuestos del Ayuntamiento, tal como estipula la Carta Europea para la Igualdad (I, 5) y se ha llevado a cabo con éxito en ciudades como Berlín, Bilbao o Montevideo.
- c) Incluir cláusulas de igualdad en los contratos, convenios públicos y subvenciones concedidas por el Ayuntamiento; penalizar y no dar acceso a recursos y fondos públicos a entidades con ideología machista, misógina, sexista u homófoba.
- d) Instar para que la legislación ofrezca un trato igualitario en el acceso al empleo, sin que existan discriminaciones por cuestiones de género o de edad.
- e) Potenciar la formación:
 - Promover, en los colegios y en los institutos, campañas de educación afectivo-sexual, de prevención de embarazos no deseados, de enfermedades de transmisión sexual y del acoso y de sensibilización sobre

1 temas como el consentimiento activo o la diversidad sexual. Irían destinadas al alumnado, profesorado
2 y madres y padres y se realizarían en colaboración con las asociaciones ciudadanas que se ocupan de
3 estos temas.

- 4 • Fomentar la adquisición, por parte de centros escolares y bibliotecas municipales, de libros y material
5 audiovisual que contribuyan a esa labor educativa, así como la organización de actividades con el
6 mismo fin.
 - 7 • Impulsar una mayor oferta formativa para mujeres sin formación reglada, pensando especialmente en
8 mujeres procedentes de la inmigración e incluyendo a las personas indocumentadas, especialmente a
9 las que cuenten con un certificado de organizaciones especializadas en trata y explotación sexual. Esto
10 incluye la puesta en marcha, por parte del Ayuntamiento, de líneas de subvenciones a los organismos
11 de formación para que se abran plazas reservadas a estas personas, que, en su defecto, se encuentran
12 excluidas de los cursos ofertados.
- 13 f) Tener en cuenta la perspectiva de género en toda la programación cultural.
- 14 g) Visibilizar a las mujeres y las niñas en materia lingüística e histórica así como en los nombres de calles
15 y plazas, explicando su aportación a la sociedad .
- 16

17 **1.9.2. Hacia una reconfiguración de los trabajos de cuidados.**

18 Debido a su transversalidad, este punto viene recogido en las áreas de Infancia, Juventud y Mayores y no
19 se repite aquí. Pero, específicamente, desde Imagina Burgos defenderemos que en el Plan de Igualdad
20 mencionado más arriba se incluya un área de Conciliación de la vida laboral y familiar de la que carece el
21 actual.

22

23 **1.9.3. Medidas contra la violencia machista:**

- 24 a) En la línea de lo que ha puesto ya en marcha el gobierno balear, proponemos que las mujeres víctimas
25 de violencia de género tengan garantizado un año de trabajo en empresas públicas, corporaciones
26 locales y ONGs:
- 27 • Se empezaría por crear una línea de atención en las oficinas de empleo, que permitiría a las
28 afectadas acceder a un itinerario de orientación específica, aunque sin tener que identificarse
29 como víctimas. Tendrían información y asesoramiento personalizado sobre becas, cursos y
30 ayudas y acceso prioritario a los programas de formación.
 - 31 • Cuando, a través de esta vía, no se consiga un puesto en una empresa privada, el Ayuntamiento
32 les ofrecerá la posibilidad de inserción laboral a través de planes de empleo temporales.
- 33 b) El Consejo de la Mujer, en un plazo de 6 meses, redactará un protocolo de duelo: respuesta
34 institucional ante los asesinatos machistas en nuestra ciudad que deje claro nuestro compromiso para
35 incidir en acabar con ella y con el objetivo de aumentar la sensibilidad ciudadana hacia esta
36 problemática.
- 37

38 **1.9.4. Medidas contra la trata de mujeres .**

- 39 a) El consumo de prostitución en España es el más alto de Europa, duplicando el del segundo de la lista,
40 Suiza. Por ello promoveremos campañas de sensibilización sobre la trata de personas orientadas

- 1 específicamente hacia los hombres de todas las edades, para desalentar la demanda de prostitución,
2 tal como estipula la Carta Europea para la Igualdad en su artículo 23.
- 3 b) Abrir el derecho al empadronamiento a mujeres indocumentadas que presenten indicios de ser
4 víctimas de trata o de explotación sexual acreditadas por un certificado otorgado por organizaciones
5 especializadas.
- 6 c) Incluir en la consideración de víctimas de la violencia de género a las mujeres víctimas de trata.
7

8 **1.10. Medidas para la protección de los derechos del colectivo LGTBI+**

En un contexto general de aumento del rechazo hacia lo diferente, las personas lesbianas,
gays, transexuales, bisexuales e intersexuales se ven abocadas, muchas veces, a invisibilizarse; si no lo
hacen, sufren discriminación o ataques de todo tipo. En este caso también, al Ayuntamiento le incumbe el
papel de garantizar los derechos y la integridad física y moral de todas las personas por igual.

- 9
- 10 a) Se incluirá en el Plan de Igualdad un área de protección de los derechos del colectivo.
- 11 b) Crear un Centro municipal LGTBI+, un espacio público específico que aporte información,
12 asesoramiento, protección contra las violencias y discriminaciones, y socialización a las personas de ese
13 colectivo.
- 14 c) Elaborar un estudio municipal acerca de la realidad social y económica de las personas LGTBI.
- 15 d) Diseñar campañas de conocimiento y prevención del VIH a nivel local .
- 16 e) Implantar una formación a las y los profesionales sanitarios para la despatologización total y definitiva
17 de la transexualidad y la intersexualidad .
- 18 f) Apoyo a los colectivos LGTBI+ en la organización de actividades reivindicativas o informativas sobre el
respeto a la diversidad sexual, durante las fiestas, coincidiendo con la semana del Orgullo.

19 **1.11. Por un buen convivir multicultural e intercultural**

20 La aparición de procesos inmigratorios internacionales en los albores del siglo XXI ha supuesto toda una
21 novedad en el panorama sociodemográfico burgalés de los últimos años, que requiere la implementación
22 de políticas que ayuden a aprovechar e integrar positivamente esta novedad en el desarrollo de la ciudad.

23 Dichas políticas deben partir de la necesidad de universalizar el derecho de las personas, de todas, a
24 poder llevar vidas dignas de ser vividas. Los DDHH o son universales o no son derechos: frente a los
25 discursos excluyentes, que hacen depender los derechos de cosas como el lugar de nacimiento, ante la
26 pregunta ¿quién tiene derecho a tener derechos?, la respuesta debe ser: todos, todos los habitantes del
27 Planeta.

28 Pero es que, además, lejos de contemplarla como una amenaza, desde IB observamos esta nueva realidad
29 con esperanza, porque:

- 30 • Partimos del convencimiento de que no hay nada peor que las sociedades cerradas y de que algunas de
31 las sociedades más dinámicas y creativas de la historia han sido sociedades en las que se daba un
32 fuerte mestizaje de culturas, religiones
- 33 • Partimos del convencimiento de que las ciudades, por las oportunidades de interacción que ofrecen,
-

- 34 pueden ser el ámbito ideal para crear convivencias multiculturales, que generen ciudadanos
35 habituales a convivir en el respeto a la multiculturalidad.
- 36 • Defendemos la necesidad de fomentar entre la ciudadanía relaciones positivas, proporcionándola
37 herramientas que posibiliten una convivencia intercultural armónica.

38 **En la línea de todos estos principios, proponemos las siguientes medidas:**

1 **1.11.1. Acogida de migrantes y refugiados:**

- 2 a) El empadronamiento es de vital importancia para la población migrante porque de este depende el
3 acceso a la sanidad, a los servicios sociales básicos, a la escuela o a la prueba de residencia para los
4 procedimientos de arraigo. Por este motivo proponemos:
- 5 • Asegurar a todas las personas residentes en Burgos, sin exclusiones, el empadronamiento en la
6 ciudad y el acceso a la tarjeta sanitaria, garantizando, más allá de la atención sanitaria urgente, la
7 atención sanitaria a menores y mujeres embarazadas en todo momento.
 - 8 • Facilitar a las personas que no tengan o no puedan acreditar un domicilio fijo una dirección donde
9 recibir correspondencia, avisos y otras notificaciones oficiales.
 - 10 • Evitar que el acceso a los datos del padrón por parte de las fuerzas de seguridad sea arbitrario e
11 indiscriminado y garantice el derecho a la protección de datos.
 - 12 • Fomentar el derecho a la cobertura sanitaria pública y gratuita, a través de campañas informativas
13 tanto entre la población emigrada como entre el personal del ámbito sanitario, y activar un
14 protocolo de acompañamiento a los centros sanitarios y hospitales.
- 15 b) Hacer que se usen las viviendas de acogida disponibles para las necesidades que se determinen.
- 16 c) Facilitar el acceso a las prestaciones sociales del Ayuntamiento de las personas en situación de
17 irregularidad sobrevenida
- 18 d) Apoyar específicamente la integración laboral de las personas inmigrantes en situación de desempleo.
- 19 e) Realizar planes de formación específica en materia de empleo .
- 20 f) Trabajar de forma conjunta con las asociaciones de inmigrantes y otras entidades sociales que
21 atienden a la población inmigrante, aprovechando en lo posible sus propios recursos, poniendo en
22 marcha de forma conjunta, mediante convenios, programas de inclusión social y cultural, integración
23 laboral, vivienda y alimentación .
- 24 g) Cesión de espacios a organizaciones de acogida y apoyo a migrantes para la enseñanza del español y
25 otras actividades, que se podrían compartir con otras asociaciones

26 **1.11.2. Plan de acogida de refugiados:**

27 La atención a los refugiados que ya viven en Europa es fundamental Y las ONGs y las organizaciones que se
28 ocupan de ellos lo están haciendo muy bien. Sin embargo, creemos que se debe ir más allá. Aunque en
29 principio no sea competencia municipal, ante el fracaso de las políticas europeas de refugio, debería ser
30 labor de otras instituciones y de los ciudadanos reclamar que se actúe. Desde *Imagina Burgos* queremos
31 insistir en la elaboración de planes de acogida de nuevos refugiados, que podrían comenzar con los 65
32 que, proporcionalmente le hubieran correspondido a Burgos si en la crisis de 2015 el Gobierno hubiera
33 cumplido el acuerdo para reasentar y realojar a quienes huían de la guerra Siria y de otros conflictos.

34 **1.11.3. Elaboración de una página web: Burgos ciudad refugio**

35 Siendo un portal desde el que informarse, colaborar y conocer de primera mano la situación de los

refugiados. Las últimas noticias con respecto a su situación, eventos para la sensibilización e integración. Trámites y posibles requisitos necesarios tanto si eres refugiado como si pretendes colaborar.

1 **1.11.4. Propuestas de sensibilización de la ciudadanía**

2 Proyectar una imagen positiva de la inmigración y promover la concienciación y educación para reconocer
3 socialmente la riqueza de la diversidad y combatiendo los prejuicios racistas y los comportamientos
4 xenófobos .

5 Exposiciones sobre migraciones y refugiados. Podría realizarse una exposición en el paseo del Espolón de
6 fotografías e infografías, de carácter semi permanente (que no sea un único día), a imagen y semejanza de
7 la intervención que tienen en el puerto de Cádiz.

8 Creación de un memorial "Somos y seremos ciudad refugio". El objetivo sería disponer en algún lugar de la
9 ciudad de un recordatorio sobre los refugiadosⁱ.

10 Campaña de sensibilización con mensajes en la web del Ayuntamiento y en el mobiliario urbano.

11 Actividades de formación sobre migraciones y refugio en centros de enseñanza, convirtiendo este tema en
12 uno de los prioritarios del programa *La ciudad educa*.

13 Promover buenas prácticas de comunicación (en los medios), evitando manifestaciones racistas y
14 sensacionalistas.

15 **1.11.5. Actividades de promoción del voluntariado en estos temas.**

16 Actividades de promoción desde el Ayuntamiento, que se extenderían a todos los campos posibles, como
17 por ejemplo: voluntarios para la recepción inicial y la orientación básica de los refugiados; voluntarios para
18 labores de asesoramiento jurídico y de acompañamiento en trámites varios; voluntarios para tareas de
19 ayuda psicológica a las personas refugiadas y voluntarios para formación básica para el conocimiento de la
20 lengua y también para dar cursos dirigidos a formar profesores voluntarios de cursos de lengua. Los
21 voluntarios podrían incorporarse a las organizaciones ya existentes (Accem, Burgos Acoge, Cruz Roja,
22 Atalaya...) y ayudar en los servicios que ya se ofrecen o abrir otros.

23 En Barcelona es un panel ubicado en la playa de la Barceloneta. Incorpora, entre otras cosas, el "contador
24 de la vergüenza", el mismo que figura también en la portada de la web. Refleja el número de personas
25 muertas o desaparecidas en el Mediterráneo desde el inicio del año 2017, según el recuento que lleva a
26 cabo el proyecto "Missing Migrants Project", de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM). El
27 contador del memorial "Somos y seremos ciudad refugio" se actualiza periódicamente.ⁱⁱ

28

2. Imagina la Cultura:

“Érase una vez una ciudad, llamada Burgos, donde regresó la Cultura. Un buen día, los habitantes despertaron de la maldición que sobre ellos pesaba; los hombres y las mujeres se lanzaron a las calles, levantaron el rastrillo de la puerta de su ciudad, bajaron de sus torres de piedra desmoronada, limpiaron la huella de la ignominia del suelo de su paseo principal, y desde el llano, en profundo contacto con su tierra, el pueblo llamó a la Cultura.

Desde las montañas donde nace el río comenzó a llegar un sonido persistente...eran voces de gentes. Envueltos en una nube de añoranzas. Siguiendo la ribera del Arlanzón, los ecos de las personas fueron llegando a Burgos; ante el Arco de Santa María se detuvieron, sólo un instante; después, entraron todos: sabios, juglares, poetas, magos, titiriteros, médicos... Las gentes de Burgos desembozaron sus rostros sombríos; los gestos inquisidores de ayer tornaron en ademanes nobles. La pequeña ciudad cerrada (ahora abierta) tenía sitio para todos.”

La ciudad de la Cultura.

2.1. El derecho a la cultura.

Desde *Imagina Burgos* consideramos a la cultura como uno de los capítulos importantes para la mejora de nuestra ciudad y de quienes la habitan. Convencidos de que es el cuarto pilar de un desarrollo sostenible, nos comprometemos a trabajar para extender la idea de que el buen vivir no debe olvidar que las necesidades no son sólo materiales sino afectivo-relacionales y desarrollar programas y medidas en este nivel.

Una mirada crítica y a la vez amplia y generosa sobre la realidad cultural de la ciudad indica importantes carencias, negligencias y dejaciones, así como una utilización partidista del IMC y otros organismos municipales. La cultura en Burgos ha sido instrumentalizada por el consistorio como una mercancía, mero recurso a consumir, marca o pantalla para la consecución de fines políticos y económicos, sin garantizar el derecho de la población a alcanzar una autonomía cultural compartida y participada entre agentes culturales, creadores y ciudadanía .

Para cambiar esa realidad, *Imagina Burgos*, siempre abierta a toda la ciudadanía, quiere hacerse eco de las propuestas de la pluralidad de organizaciones culturales de la ciudad y a partir de ella:

Trabajaremos para que esa cultura, así como el enorme patrimonio histórico de la ciudad, sea para todas y para todos.

Entendemos el apoyo a la creación y a los creadores/as profesionales locales, como una preferencia por sostener, financiar y/o posibilitar las necesidades en el tiempo de las producciones, procesos y trayectorias para la consecución de las obras finales. Por eso, apostamos por nuestros creadores, por la infinita variedad de opciones que nos ofrecen, por sus creaciones, por la pasión y la búsqueda que tienen, por la imaginación de nuestros ciudadanos, por la ilimitada capacidad de sorpresa que muestran y por hacer de nuestra cultura el lugar de encuentro de todos aquellos que la sienten desde la libertad en la mente del artista hasta la libertad de las mentes de los ciudadanos que la disfrutan.

Por último, vamos a defender la Cultura, pero también las culturas, todas aquellas que han llegado a nuestra ciudad y cuyas propuestas enriquecerán la ciudad.

1 En definitiva, en *Imagina Burgos* entendemos la cultura no como un producto más de consumo, sino como
2 un instrumento de mejora social, de profundización de la democracia, de herramienta para el desarrollo de
3 una personalidad crítica y libre, para saber de dónde venimos y cuáles son nuestros derechos y nuestros
4 deberes como ciudadanos. Por eso, nos comprometemos a trabajar por una cultura que “se socialice”,
5 que sea popular, culta, libre, diversa, desbordante, inmensa e imaginativa.

6 También nos comprometemos a establecer una política cultural basada en los principios de fomento de la
7 creación local, autogestión, participación ciudadana, transparencia, equidad y no discriminación. Estos
8 principios se aplicarán especialmente en la programación, promoción, contratación y fomento. Del mismo
9 modo se creará un reglamento para la cesión de espacios multidisciplinarios que facilite la presentación de
10 proyectos .

11 Para lograr esa meta consideramos conveniente redefinir los organismos de gestión cultural para
12 adecuarlos a los principios del apartado anterior .

13 Para ello, proponemos las siguientes medidas:

14 **2.1.1. Equipamientos culturales**

15 Impulsar un plan integral de equipamientos culturales que incluya cartografías de los espacios disponibles
16 y de los agentes culturales, así como la elaboración de un protocolo de intervención para activar esos
17 espacios involucrando a los agentes que los requieran.

18 Creación de espacios de participación y decisión de artistas para que sean protagonistas del desarrollo de
19 los bienes culturales de la ciudad, especialmente de los genuinamente burgaleses y bajo enfoques sociales
20 y educativos.

21 Nueva redacción del Reglamento de cesión de espacios, para que contemple entre otros aspectos la
22 cesión gratuita a las entidades sin ánimo de lucro.

23 Incorporar, para todas las exposiciones realizadas en espacios públicos de titularidad municipal, un
24 programa didáctico sobre la visita y las actividades que se realizan.

25 Revitalizar mediante convenios de colaboración, todos los museos, bibliotecas públicas y archivos así
26 como aquellos espacios y lugares susceptibles de albergar y difundir cultura en la ciudad, tanto de
27 propiedad pública como de instituciones privadas de carácter cultural y sin fines de lucro. Entre varios
28 lugares cabe citar a modo de ejemplo simple el Museo Marceliano Santa María, el Archivo Histórico
29 Provincial (gestionado por la Junta de Castilla y León), el Hospital de la Concepción (en colaboración con
30 la UBU) y otra multitud de espacios públicos que en la actualidad presentan graves deficiencias de todo
31 tipo (salv guarda de documentos y de pinturas y esculturas, sobre todo) pero no menos necesitados de
32 una gestión de sus fondos más acorde con las necesidades de historiadores, investigadores y visitantes en
33 general.

34 Potenciar los Centros Cívicos y convertirlos en ejes vertebradores de consolidación y fomento de la
35 “Cultura de Barrio”.

1 Poner en valor mediante un convenio de colaboración con la familia del pintor el piso ubicado en la calle
2 Nuño Rasura contenedor de varios murales del citado Marceliano Santa María, buscando el modo más
3 razonable de que dichos murales puedan ser visitados por la ciudadanía acompañados de personal
4 cualificado. En el caso del Museo Marceliano Santa María lo más inmediato es exhibir en su exterior, a la
5 vista de todos los paseantes, un simple cartel con los horarios de visita. También cabe estudiar una nueva
6 disposición de sus salas expositivas.

7 Atraer a la ciudad una delegación de un museo de renombre mundial: el Prado, el IVAM, el Centro
8 Pompidou, etc... con el claro objetivo de ser referente y resaltar la importancia histórica y cultural que
9 alberga Burgos.

10 Comprar y acondicionar como “Museo Ignacio del Río” el Arco del Amparo y la casa adjunta y dotarlo de
11 contenido con objetos y obras suyas.

12 Utilizar las grandes salas vacías del Fórum Evolución para instalar en ellas un espacio expositivo
13 permanente bajo el lema de “Historia de la pintura burgalesa”.

14 Potenciar el Museo de Burgos, en el que está el legado de Luis Sáez, como ámbito más apropiado para una
15 exposición permanente de la “Historia de la Pintura Burgalesa”. Es un museo excelente, con buenas
16 instalaciones que es muy poco visitado y que tiene unas condiciones óptimas para desarrollar actividades
17 en su seno, hoy día escasas. En ese patio renacentista magnífico se podría hacer, entre otras cosas, teatro
18 del siglo de oro, por ejemplo.

19 Crear en la estructura propia del Ayuntamiento la figura del “Guía Turístico Municipal”, así como una red
20 de Animadores Socioculturales en la ciudad y un programa de “Voluntariado Cultural”.

21 Crear un “Museo de la Imprenta” y un “Museo etnográfico”

22 Proyección de las bibliotecas municipales como espacios de especial relevancia cultural, con
23 programación permanente de actividades y personal suficiente y preparado en las actividades que se
24 organicen, con un calendario y un horario amplio de apertura, que incluya los sábados por la tarde,
25 navidad y verano.

26 Mejorar la accesibilidad a Internet en los espacios públicos.

27 **2.2. Programación cultural**

28 Realizar durante el mes de agosto (incomprensiblemente inhábil hasta la fecha) actividades culturales de
29 gran impacto, de calado profundo y con vocación de permanencia en el tiempo (festival de cine ciudad de
30 Burgos, de jazz, de documentales, de ciclos de música clásica, de exposiciones pictóricas de vanguardia,
31 etc.) Desde luego con gran repercusión en medios de prensa y con la seguridad de generar con ellos
32 importantes beneficios para la hostelería, comercio y otros ámbitos comerciales en general. Durante todo
33 el mes de agosto realizar en el Monasterio de San Juan ciclos de “Cine de Verano” al aire libre.

34 Reorganizar la “Noche Blanca” haciéndola más participativa con el apoyo, colaboración y trabajo de
35 creadores locales y reconvertirla en un evento de carácter internacional. O en su defecto trasladarla al mes

- 1 de agosto y realizar el programa internacional “Las Noches Blancas en Burgos” dotando así de contenido
2 los cuatro fines de semana del agosto burgalés el cual adolece de actividades de carácter relevante.
- 3 Organizar desde el IMC el “Foro anual de la Cultura” en Burgos, desligándose del actual modelo, de
4 organización privada, y con sede permanente en la ciudad.
- 5 Establecer el programa “El Castillo de Flores abre sus Puertas”, con entrada libre durante todo el año al
6 recinto, al objeto de estimular el regreso de los visitantes a este emblemático espacio.
- 7 Recuperar los “Cursos de Verano Merimee de Sebastian”.
- 8 Con la intención de ‘compensar’ la situación de los barrios periféricos en todos los ámbitos, se promoverá
9 la descentralización de la programación cultural y social en estos barrios.
- 10 Con la finalidad de crear canales de promoción y comunicación culturales proponemos editar una revista
11 bimensual. En la misma tan solo se podrán anunciar aquellas actividades de carácter cultural que se
12 realicen en la ciudad, sin contenidos sociopolíticos, ni artículos de ninguna clase.
- 13 Recabar el apoyo y colaboración del máximo de “Agentes Culturales” (fundaciones, asociaciones,
14 galeristas, salas de exposiciones, salas de conciertos, etc.) así como de todas las entidades privadas de la
15 ciudad al objeto de aumentar las posibilidades de creación y difusión cultural en todos los espacios
16 posibles.
- 17 Encargar con regularidad un estudio objetivo e independiente sobre la programación cultural recogiendo
18 opiniones, sugerencias y quejas para que sirva de ayuda, reflexión y mejora a la gestión municipal.
- 19 **2.2.3. Impulso y apoyo de la creatividad**
- 20 Recuperar las ayudas económicas a proyectos culturales (edición literaria, artes escénicas, música...)
21 añadiendo nuevas ramas artísticas y de creación .
- 22 Promover y realizar convenios estables y de beneficio mutuo con las entidades del ámbito sociocultural de
23 la ciudad y establecer programas culturales con la finalidad de que dichas entidades puedan presentar sus
24 creaciones a la sociedad burgalesa.
- 25 Promover los “Laboratorios de Innovación Cultural” en colaboración con las entidades del ámbito social y
26 cultural de la ciudad.
- 27 Coordinar a las diversas entidades y organizaciones del ámbito cultural ciudadano y elaborar con ellas
28 programas participativos e innovadores. De forma conjunta o, cuando así lo demande la necesidad, en
29 proyectos individuales y específicos.
- 30 Editar o reeditar libros de interés general, así como generar programas de líneas de ayuda a las ediciones
31 locales. Establecer, para ello, convenios de colaboración con la Diputación de Burgos y la Junta de Castilla
32 y León y contar con la imprescindible participación de la “Federación de Libreros, de Editores y de
33 Autores”.
- 34
- 35 Crear el “Barrio de las Artes, de las Letras y de los Oficios Artesanos” en el entorno de “la Cuesta de la
1 ballena”, “la calle de Embajadores”, “la calle de Santa Águeda” y alrededores, incentivando y

- 2 promoviendo la instalación de estudios, talleres y comercios de creadores y artesanos con el claro objetivo
3 de atraer turismo cultural y de patrimonio, generar y establecer nuevas dinámicas socioculturales en la
4 ciudad y visibilizar el amplio espectro de nuestra cultura local.
- 5 Utilizar a las bibliotecas para programar espacios expositivos y otras actividades que den a conocer la obra
6 de los escritores y artistas burgaleses.
- 7 Establecer el programa “La Ciudad como Laboratorio de Expresión” y favorecer el establecimiento de
8 “Galerías Sociales Urbanas”.
- 9 Crear líneas de ayuda que favorezcan la instalación y supervivencia de “Galerías de Arte”.
- 10 Promover y ser patrono de la “Fundación Alejandro Yagüe”, con la finalidad de preservar y dar a conocer
11 su legado musical.
- 12 Establecer un programa potente que fomente todas aquellas propuestas y ayudas destinadas a consolidar
13 un asociacionismo cultural de alto impacto.
- 14 Revisar con el tejido cultural y musical burgalés el modelo de gestión del Centro de Creación Musical El
15 Hangar”, estudiando la posibilidad de rescatar su gestión pública o público-privada. Establecer una mesa de
16 seguimiento participada para garantizar el cumplimiento de los objetivos para los que ha sido creado, en
17 cuanto a actividad cultural y resolver las necesidades de los grupos musicales locales de apoyo, formación y
18 promoción de su carrera musical.
- 19 Establecer líneas y canales de ayuda orientados a poner en valor los aspectos musicales de nuestra
20 ciudad: música culta, popular y actual.
- 21 Impulsar la “Escuela Municipal de Teatro”, revisando su relación con el Ayuntamiento y velando por la
22 calidad educativa, las condiciones dignas de los profesionales que en ella trabajan y el interés público.

23 Crear la “Escuela Municipal de Títeres y Marionetas”ⁱⁱⁱ.

24 **2.2.4. Reorganización del Área Municipal de Cultura**

25 La Gestión del Instituto Municipal de Cultura es opaca, lenta, complicada e inamovible existiendo en la
26 misma cierto desdén y un nulo trabajo de campo. Se puede decir que mantiene una herencia del pasado
27 que le obliga a gestionar la Cultura burgalesa con “la inercia del dinosaurio” manteniendo un modelo de
28 gestión interno y externo impropio de una administración moderna.

29 La falta de interés y la irresponsabilidad de las Instituciones ha propiciado
30 que no exista una política cultural clara, alcanzando cierto nivel de preocupación, que se torna en
31 acuciante cuando desde la “Sociedad de Promoción” no se contacta con el tejido asociativo de artistas y
32 creadores burgaleses.

33 Con un claro afán de propiciar una nueva tendencia sociocultural en la ciudad que propicie un
1 acercamiento de la ciudadanía a la Cultura desde *Imagina Burgos* proponemos:

- 2 a) Reorganizar el Área Municipal de Cultura.
- 3 • Adaptar el Instituto Municipal de Cultura (IMC) a las demandas y necesidades socioculturales
 - 4 actuales, con un decidido propósito de enmienda y de futuro.

- 5 • Rediseñar y elaborar un nuevo modelo de gestión del IMC, mejorando el actual estado de simple
- 6 gestor cultural, para adoptar responsabilidades de creador y promotor cultural, con mayúsculas.
- 7 • Impulsar el Consejo Sectorial de Cultura, formado por Instituciones, Asociaciones y Agentes
- 8 Culturales burgaleses, de carácter vinculante para que decida y gestione un tanto por ciento del
- 9 presupuesto que el IMC dedica a la inversión cultural, y crear en el mismo mesas de trabajo
- 10 permanentes, con sus respectivos recursos.
- 11 b) Crear un organismo que sirva para coordinar y potenciar las políticas, actuaciones y programaciones
- 12 de los diferentes agentes culturales de la ciudad. Este organismo se encargará también de implantar
- 13 un protocolo de consulta de las actividades organizadas y un estudio objetivo e independiente sobre la
- 14 programación cultural recogiendo opiniones, sugerencias y quejas que sirva de ayuda, reflexión y
- 15 mejora a la gestión municipal.
- 16 c) Establecer canales de diálogo y convenios de colaboración y de promoción de la Cultura con todos los
- 17 organismos culturales de la Ciudad: UBU, Escuela de Artes, Fundaciones, Asociaciones Culturales,
- 18 Consejos Escolares, etc...
- 19 d) Desarrollar una coordinación real entre las distintas concejalías que realicen actividades culturales
- 20 para un mejor aprovechamiento de los recursos y capacidades del Ayuntamiento.
- 21 e) Modificar las bases de las convocatorias de las subvenciones culturales dirigidas a las entidades y
- 22 agentes culturales con la finalidad de que cumplan legalmente con los principios de mérito, no
- 23 discriminación e igualdad de oportunidades..

23

24 **2.2.5. Acceso libre a la cultura y apoyo e impulso de otras culturas**

- 25 a) Universalizar progresivamente el acceso a la cultura, con atención a colectivos específicos (diversidad
- 26 funcional, dependientes, mayores, migrantes...).
- 27 b) Incluir el software libre y el código abierto en la administración municipal y los proyectos culturales
- 28 financiados con fondos públicos .
- 29 c) Establecer líneas de ayuda y ampliar la oferta sociocultural destinada a la población inmigrante.
- 30 d) Intensificar los lazos de amistad y acercamiento con las comunidades inmigrantes, abriendo cauces
- 31 para que desarrollen su propia cultura además de ofrecer sesiones formativas y de debate en los
- 32 centros cívicos sobre las diversas culturas que cuentan con inmigrantes en la ciudad .

33 **2.2.6. Reconocer los derechos sociales y materiales de los trabajadores culturales**

- 34 a) Redefinir las relaciones laborales, marcos normativos, administrativos y técnicos con objeto de
- 35 combatir la precarización laboral existente en el sector de la producción y gestión cultural .
- 36 b) Elaborar un Estatuto o Convenio propio, para evitar las situaciones en las que no se respeta el derecho
- 37 ni las condiciones laborales de los trabajadores en cultura. Aplicación de un código ético en la
- 38 administración renunciando a contratos de prácticas y/o becas que sustituyan un puesto de trabajo .

- 1 c) Fomentar la economía social, atendiendo a los valores profesionales, experiencia y calidad laboral, por
2 encima de la oferta económica, en el ámbito de los contratos y adjudicaciones de servicios y
3 producción de la cultura.

5 2.2. Patrimonio y Memoria

6 Burgos ya tiene algunos rasgos que son asumibles, aunque cabría revisar aspectos de los mismos y la
7 forma en que son manejados por los sectores conservadores. Uno de ellos es su extraordinario patrimonio
8 histórico y cultural. A este respecto, disponemos de un enorme patrimonio artístico, somos la ciudad de la
9 Evolución humana, contamos con un interesantísimo casco histórico que se puede recorrer como
10 arquetipo de ciudad decimonónica del interior.

11 . Desde Imagina Burgos queremos desarrollar un programa de protección, potenciación y
12 puesta en valor de ese patrimonio.

13 Partimos de la idea de que la ciudad de Burgos a lo largo de los siglos ha conseguido una armonía general
14 que lo hace merecedor de conservación. Y sin olvidar la tensión existente entre el pasado y el futuro, el
15 conjunto histórico y el rico Patrimonio que atesora nuestro Ayuntamiento, *Imagina Burgos* no puede caer
16 en el albur de la indiferencia e integrando un sentimiento de continuidad y un sentimiento de progreso,
17 proponemos las siguientes líneas de acción para poner en valor el Patrimonio municipal que es el
18 Patrimonio de la ciudadanía burgalesa.

19 Medidas concretas:

20 2.2.1. Patrimonio

- 21 a) Aprobar un Pacto por la conservación y promoción del Patrimonio, que posibilite una protección de
22 todo el patrimonio de nuestra ciudad y permita un mayor y más eficiente aprovechamiento de los
23 recursos patrimoniales de Burgos.
- 24 b) Poner en valor el “Servicio de Protección al Patrimonio” y dotarle de un Arqueólogo, un Conservador y
25 un Documentalista como mínimo.
- 26 c) Elaborar a la menor brevedad posible el “Catálogo de Bienes Patrimoniales del Ayuntamiento”.
27 Instalando en los bienes inmuebles una placa descriptiva.
- 28 d) Fomentar y potenciar los oficios artesanos
29 vinculados con las Escuelas Castellanas e implicarles en la restauración y el
30 mantenimiento del patrimonio local.
- 31 e) Firmar un convenio de colaboración con la Diócesis burgalesa que recoja los siguientes aspectos:
- 32 f) Hacer visitable la fachada sur, puerta de entrada de los peregrinos que realizaban antaño el Camino
33 de Santiago, de la Iglesia de San Gil.
- 34 g) Abrir al turismo las zonas visitable del Palacio Arzobispal.
- 35 h) Al finalizar la obra en marcha, abrir la Puerta de Pellejería de la Catedral, al objeto de permitir el paso
36 de fieles y visitantes al interior del templo, revitalizando la zona de la Llana de Afuera, claramente
37 degradada.

- 1 i) Con ocasión de la conmemoración del VIII Centenario de la Catedral, *Imagina Burgos* recaba de la
2 citada Fundación la retirada del lienzo contiguo a la Puerta del Sarmental del nombre de José Antonio
3 Primo de Rivera, fundador de la Falange, al objeto de que dicha conmemoración, señalada para el 21
4 de julio del año 2021, no sea objeto de ignominia mundial. El nombre lleva grabado en la piedra de ese
5 lienzo desde el 19 de noviembre del año 1938.
- 6 j) Instar al Arzobispado a que haga público el listado de bienes inmatriculados en la ciudad con el claro
7 objetivo de revertir a la ciudad todas aquellas propiedades de pertenencia municipal incluidas en el
8 mismo.
- 9 k) Recuperar el pasaje peatonal existente entre las calles Fernán González y Cabestreros, ahora cerrado
10 y ocupado por un particular, al objeto de hacer visitable la interesante fachada oeste de la Iglesia de
11 San Nicolás.
- 12 l) Redactar un “Plan Director de la Muralla” que contemple los siguiente aspectos:
 - 13 • Restaurar y recuperar las puertas y arcos de San Esteban, de San Gil y de San Martín y hacerlos
14 visitables.
 - 15 • Restaurar y recuperar para uso y disfrute de la ciudad y del turismo los lienzos de la muralla
16 existentes en San Lesmes, Capitanía, Paseo de los Cubos, San Esteban y detrás de la Iglesia de
17 San Gil, haciéndoles visitables.
- 18 e) Redactar un “Plan Director del Castillo y del Cerro de San Miguel” con la finalidad de poner en valor la
19 fortaleza y realizar las catas arqueológicas pertinentes que saquen a la luz los restos del fortín del
20 cerro y del primer Monasterio de San Francisco.
- 21 f) Restauración y puesta en valor de los dos depósitos de aguas de la antigua “Estación del Ferrocarriles
22 del Norte”.
- 23 g) Recuperar la vista completa del edificio modernista de la ciudad: quitar las pérgolas y el velador
24 instalados en la inadecuada restauración de la antigua “Estación de Ferrocarriles del Norte”.
- 25 h) Realización de un mantenimiento adecuado, sustitución e instalación de nuevos paneles explicativos a
26 píe de monumentos, así como los existentes a píe de árboles y arbustos en parques y jardines.
- 27 i) Acondicionar y abrir al peatón y al turismo la calle de Embajadores conocido coloquialmente como “el
28 callejón de las brujas”.
- 29 j) Impulsar la ruta de la Arquitectura Modernista en Burgos.
- 30 k) Impulsar la ruta de “edificios desaparecidos” instalando paneles explicativos con la foto y una leyenda
31 del edificio derribado en su lugar.
- 32 l) Señalar adecuadamente el “Camino de Santiago” a su paso por la ciudad y mantener y poner en valor
33 los edificios de su entorno.
- 34 m) Con la finalidad de no perder nuestra rica toponimia burgalesa se tendrán en cuenta los antiguos
35 nombres de los lugares donde se construyan nuevos barrios, calles y avenidas.
- 36 n) Impulsar y mantener el “Callejero Feminista” comprometiéndonos a denominar las nuevas calles,
37 avenidas, pasajes, parques, jardines, salones o espacios con nombre de mujer.

38 **2.2.2. Memoria**

39 A menudo asociamos el patrimonio cultural, que representa la historia y la vida de las comunidades, con
40 un conjunto de arquitecturas, documentos y materiales organizados, conservados y exhibidos por las

- 1 instituciones.
- 2 A pesar de que los procesos de
- 3 digitalización han ayudado a conocerlo y hacerlo más accesible, sigue pendiente hacer valer el patrimonio
- 4 intangible que da cuenta de la memoria histórica colectiva y de las múltiples narrativas populares
- 5 conformadoras de la identidad de nuestra ciudad. Desde *Imagina Burgos* proponemos:
- 6
- 8 a) Promover los apoyos institucionales que favorezcan la Verdad, Justicia y Reparación que
- 9 corresponden a las víctimas de la represión franquista. Compromiso de defender y apoyar
- 10 institucionalmente las iniciativas internacionales que están hoy en marcha: Las disposiciones de la
- 11 Comisión de Desapariciones Forzosas de La ONU, la Querrela Argentina y la Comisión de la Verdad.
- 12 b) Cumplir, en el marco de las competencias municipales, el marco jurídico nacional e internacional para
- 13 la búsqueda de los desaparecidos, tanto en el periodo de la Guerra Civil como de la posguerra,
- 14 promoviendo oficialmente las investigaciones, exhumaciones e identificaciones de acuerdo con los
- 15 protocolos internacionales elaborados por arqueólogos, antropólogos y forenses .
- 16 c) Solicitar, como institución, la continuación de las exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil,
- 17 colaborar con las asociaciones de Memoria Histórica y demandar a los organismos pertinentes que no
- 18 se lleven a cabo actuaciones que perjudiquen enterramientos humanos .
- 19 d) Realizar actos de homenaje y reconocimiento a todos los hombres y mujeres que lucharon por la
- 20 defensa de la libertad y de la democracia participando el Ayuntamiento como institución. .
- 21 e) Rechazar cualquier acto de homenaje a dirigentes vinculados a la dictadura franquista. El
- 22 Ayuntamiento no cederá en ningún caso espacios municipales para tales actos. .
- 23 f) Impulsar una meticulosa revisión del callejero, monumentos públicos, denominación de edificios y
- 24 espacios, exigiendo un estricto cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.
- 25 g) Demandar la eliminación de la placa en recuerdo de la primera reunión del Consejo Nacional del
- 26 Movimiento en el Monasterio de las Huelgas.
- 27 h) Solicitar la señalización de los antiguos campos de concentración, como San Pedro de Cardeña o
- 28 Lerma. .
- 29 i) Instalar en la ciudad un Centro de Investigación e Interpretación de Memorialista, de vocación
- 30 museográfica y dedicado al desarrollo de las labores relacionadas con la plena recuperación de la
- 31 Memoria Histórica y su integración en un proyecto de Pedagogía de la Memoria homologable con los
- 32 existentes en Europa. Este Centro será financiado por el presupuesto municipal y gestionado por el
- 33 movimiento memorialista, desarrollará un fondo documental que propicie actividades de
- 34 investigación, difusión y edición favorables al restablecimiento de la verdad histórica y la educación
- 35 en valores de libertad, igualdad y solidaridad. .
- 36 j) Promover la cesión de un espacio municipal para asociaciones de recuperación de la memoria
- 37 histórica. .
- 38

2.3. Festejos populares.

- a) Realizar procesos participativos con celebración de consultas vinculantes para la elección del “Cartel de Fiestas” y la elección de la mejor tapa en el la “Feria de Tapas”.
- b) Reforzar y hacer lo más participativa y vinculante posible la “Comisión de Festejos”.
- c) Condicionar la subvenciones que se otorgan para organizar las “Fiestas de los Barrios” para que en las mismas se utilicen vajillas reutilizables o biodegradables y extender dicha medida a todas aquellas fiestas, ferias, mercados y mercadillos que se organizan en la ciudad y que reciban recursos municipales.
- d) Información contra agresiones sexistas junto al programa de festejos y en las servilletas que se repartan junto al material biodegradable.
- e) Compromiso de ubicar las barracas en otro emplazamiento debido a los problemas de seguridad del lugar actual denunciado por las asociaciones vecinales. Creación de un recinto ferial permanente, cuyo emplazamiento sea decidido mediante consulta ciudadana (previo informe técnico de viabilidad). Que se prevea la capacidad de una ampliación futura, de los posibles usos de este recinto ferial, incluyendo tanto el uso temporal para actividades de diferente índole (culturales, lúdicas, deportivas, gastronómicas, comerciales, etc.) como para un uso continuado como “parque urbano”, que permita un disfrute general de la ciudad, en el que se sean compatibles actividades dirigidas a diferentes rangos de edad y sectores de población.
- f) Establecer un proceso consultivo sobre propuestas de ocio de los propios jóvenes para las fiestas y para los fines de semana (grupos musicales, actividades deportivas, ocio, etc.).
- g) Implicar a la juventud en la organización de actividades a través del tejido asociativo joven burgalés.
- h) Actualizar la “Operación Añoranza” adecuándola a las nuevas migraciones posibilitando tanto a las personas que hayan tenido que emigrar al extranjero como a otros puntos del país el disfrute de las fiestas de su añorada ciudad.
- i) Instalación de baños portátiles y contenedores suficientes en las zonas donde se concentra la población durante las fiestas.
- j) Apoyo a los colectivos LGTBI+ en la organización de actividades reivindicativas o informativas sobre el respeto a la diversidad sexual, durante las fiestas, coincidiendo con la semana del Orgullo.

3. Deportes

La promoción del deporte como un derecho social es un proyecto compartido. Desde *Imagina Burgos* consideramos que los retos de la próxima legislatura son: avanzar en la mejora de nuestras infraestructuras deportivas; combatir la infradotación presupuestaria y de personal; así como realizar acciones tendentes a la universalización de la práctica deportiva.

Entendemos que el fomento del ejercicio físico y de la práctica deportiva es una obligación del Ayuntamiento, ya que repercute favorablemente en la salud general de la población y en su calidad de Vida.. Por ello es necesario que el Ayuntamiento asuma el objetivo teórico de que el 100 % de la población realice algún tipo de actividad deportiva o física acorde con su edad y condiciones.

Por lo que se refiere a las instalaciones, *Imagina Burgos* impulsó en un Pleno la creación de un Plan Director de Instalaciones Deportivas. La propuesta fue aprobada, pero el equipo de gobierno no ha fomentado su puesta en práctica ni la participación real de la ciudadanía en la elaboración del mismo. Es urgente su implantación de forma prioritaria a la creación de nuevas infraestructuras, porque la cantidad de instalaciones ya existentes en Burgos están mal utilizadas, ya sea por su alto coste o por el mal estado que imposibilita su utilización. Además, hemos denunciado las graves deficiencias en complejos deportivos como San Amaro y problemas como la mala iluminación, insuficiente seguridad, falta de gradas y ausencia de agua en las duchas, que muestran la precariedad de las instalaciones en los campos de rugby y fútbol. Todo ello derivado de una mala planificación en el pliego de contratación de las obras de remodelación.

Las instituciones deben desempeñar un mayor esfuerzo incentivar también a los deportes minoritarios y a aquellos sectores de la sociedad que hasta ahora han tenido más barreras para acceder al mundo del deporte, por lo que como objetivo prioritario el Ayuntamiento debe favorecer la práctica deportiva de base, femenina, de diferentes culturas, de personas con escasos recursos económicos y personas con diversidad funcional.

Por ello, proponemos las siguientes medidas:

3.1. Promover la salud a través de la práctica deportiva

- a) Establecer programas específicos de deporte y salud, potenciando la práctica deportiva para todas las edades y atendiendo a todos los barrios, sin olvidar los periféricos.
- b) Revisar las concesiones y contratos de las instalaciones municipales y asumir la gestión directa de las externalizadas.
- c) Revisión y puesta en marcha del Plan Director de Deportes, para el mantenimiento y mejora de uso de todas las instalaciones dependientes del Ayuntamiento. Impulsar para ello un estudio colectivo y participativo del estado de las instalaciones deportivas y zonas públicas, acompañado de dotación presupuestaria.

- 1 d) Realizar un estudio para la revisión de los horarios para adaptarlos a las necesidades de las/los
2 usuarias/os, optimizando su uso y favoreciendo las competiciones no federativas (ligas de empresas,
3 estudiantes, barrios, etc.).
 - 4 e) Instalar elementos para realizar ejercicio en los espacios públicos, teniendo en cuenta las necesidades
5 de las diferentes edades. Elaboración del programa “deporte en la calle”.
 - 6 f) Revisar la política de subvenciones para un reparto equitativo e incremento de las mismas, para
7 favorecer el deporte de base e incrementar la práctica deportiva. Revisión anual de las subvenciones,
8 atendiendo a las circunstancias cambiantes de los clubes.
 - 9 g) Promoción de las Escuelas Deportivas Municipales y el deporte escolar:
 - 10 • Incremento del número de Escuelas Deportivas Municipales sobre nuevos deportes.
 - 11 • Campaña en los colegios para incrementar el número de participantes.
 - 12 • Ofertar al alumnado la posibilidad de probar distintas modalidades deportivas para que puedan
13 optar a aquellas que prefieran.
 - 14 • Posibilidad de becas para aquellas actividades que tengan un coste, para que ningún niño o niña
15 tenga que quedarse sin practicar un deporte de su agrado.
 - 16 • Potenciar la Escuela Municipal de Deportes Adaptados y ofrecer sus servicios a los Centros
17 Educativos Públicos para facilitar la inclusión del alumnado con diversidad funcional en el área de
18 Educación Física.
 - 19 • Seguiremos insistiendo en propuestas como el aumento en la bonificación a los clubes y la
20 reducción de las tasas a personas usuarias de instalaciones deportivas, que son demasiado
21 elevadas con respecto a ciudades de similares características que Burgos.
 - 22 h) Promover una política de incentivos a entidades y clubes premiando aspectos como la integración en
23 la práctica deportiva del máximo número de sectores de población, como por ejemplo:
 - 24 • Potenciación y promoción del deporte femenino como concepto transversal en la práctica
25 deportiva de toda la provincia, utilizando todas las herramientas posibles para facilitar que existan
26 equipos femeninos en todas las categorías deportivas a nivel escolar y federado.
 - 27 • Corregir las desigualdades entre el deporte femenino y masculino, revirtiendo la falta de ayudas y
28 mayores complicaciones que encuentran por lo general los equipos femeninos a pesar de estar en
29 las mismas categorías o superiores.
 - 30 • Potenciar el acceso a la práctica deportiva de las personas con Diversidad Funcional, en
31 colaboración con las entidades sociales que trabajan en este ámbito.
 - 32 i. Firma de los convenios que sean necesarios para la formación del personal de las pistas en primeros
33 auxilios (incluyendo reanimación con desfibrilador) y contar con la presencia de una ambulancia en las
34 jornadas deportivas en las que participa mucha gente.
 - 35 j. Convenios con los colegios públicos para que puedan ceder sus instalaciones para ejercer la práctica
36 deportiva en horario no lectivo.
 - 37 k. Eliminación de las trabas burocráticas y cambio en el método de liquidación para que los clubes sin
38 ánimo de lucro que no cuentan con técnicos ni deportistas profesionales y que reciben subvenciones
39 del Ayuntamiento no tengan que adelantar el pago de las pistas.
 - 40 l. Cesión de locales vacíos del Ayuntamiento a los clubes que necesitan una sede social (para la gestión
41 del club, guardar materiales, etc.). Creación de la “Casa del Deporte” que permita aglutinar varios
42 deportes y ahorrar costes comunes.
 - 43 m. Creación a través del servicio de deportes de una fundación que capte recursos de empresas para la
44 promoción del deporte a través de los clubes.
-

- 1 n. Atención a las demandas ciudadanas sobre instalaciones deportivas. Algunos ejemplos:
- 2 • Apertura de pistas deportivas en la época estival, bajo demanda, con el consiguiente aumento de
- 3 puestos de trabajo, para cubrir las vacaciones del personal de mantenimiento de las instalaciones
- 4 deportivas.
- 5 • Apertura de los polideportivos media hora antes en jornadas de competición para que puedan
- 6 prepararse adecuadamente las/los jugadoras/es.
- 7 • Cesión de las piscinas durante unos días al año para que puedan realizarse prácticas desde los
- 8 clubes de buceo.
- 9 • Creación de nuevos rocódromos en la pared de algún polideportivo ya existente, ante la demanda
- 10 de los mismos.
- 11 • Insistir en la recuperación de la pista de BMX de Fuente el Prior, moción de *Imagina Burgos*
- 12 aprobada por el Pleno, pero que ha sido incumplida por el equipo de gobierno.
- 13 • Insistir en que se ejecute la moción de *Imagian* también aprobada en su día para la creación de tres
- 14 pistas de voley-playa.
- 15 • Creación en la calle de un parque de StreetWorkout y Calisteina moderno como el de otras ciudades
- 16 de España.
- 17 • Revisión e instalación de mesas de tenis de mesa en los barrios donde se necesiten.
- 18 • Mayor frecuencia de autobuses y servicio sanitario en los campos de Pallafría (En Junio de 2016 se
- 19 aprobó nuestra propuesta para mejorar los peligrosos accesos por carretera y la presencia de
- 20 servicio sanitario en los campos de Pallafría. La primera parte ha sido puesta en ejecución, no así el
- 21 servicio de urgencias para las/los más de 3.500 deportistas que acuden cada fin de semana).
- 22 • Reforma del poli-deportivo Mariano Gaspar, entre otros, permitiendo la práctica de varios deportes,
- 23 incluido el patinaje artístico.
- 24 • Fomentar la coordinación a nivel regional para posibilitar la realización de viajes conjuntos de
- 25 diferentes clubes, fomentando así el ahorro y el respeto al medio ambiente.
- 26 • Revertir los recortes de horarios en las piscinas municipales, especialmente en las del Centro Cívico
- 27 San Agustín, donde se ha cerrado adicionalmente los fines de semana por la tarde.

28

29 **3.2. En cuanto al deporte profesional o semiprofesional** (entendiendo por ello aquellos que

30 reciben algún tipo de remuneración por su práctica, ya sea sueldo o dietas) hay que considerar que tiene

31 dos componentes:

- 32 • Sirve como imagen para la promoción de la práctica deportiva sobre todo entre los niños/as y
- 33 jóvenes. En este sentido, apoyamos que sea subvencionado desde el área deportiva, siempre
- 34 mediante la figura de convenio, que como contrapartida permita implicar a las y los deportistas en
- 35 las campañas de fomento del deporte y establecer una cuota mínima de deportistas locales.
- 36 • Y además permite proyectar la imagen de la ciudad. En este sentido, se debe subvencionar desde
- 37 los departamentos de promoción económica y no con el dinero del deporte, que debe orientarse
- 38 exclusivamente al fomento de la práctica deportiva y el ejercicio físico.
- 39

II. Hacia una ciudad con un medio ambiente sostenible y un urbanismo para las personas

4 No basta con organizar una ciudad de manera que ayude a potenciar los recursos de las personas, se
5 vuelque con los más vulnerables y proteja la diversidad. Esos objetivos deben poder conseguirse sin dañar
6 el entorno natural y sin poner en peligro las condiciones de vida de otras personas en otros lugares o de las
7 que poblarán el planeta en el futuro.

8
9 El medio ambiente debe ser un eje transversal a las políticas municipales. Consideramos que debemos
10 avanzar hacia una ciudad comprometida en la lucha
11 contra el cambio climático.

12
13 El ahorro de energía y la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero (inicialmente en torno
14 al 15-20%) han de marcar también las líneas políticas de urbanismo y de movilidad propuestas desde la
15 política municipal a la ciudadanía de Burgos.

16
17 Es imprescindible abordar la transición energética desde los municipios. Para ello debe construirse una
18 política energética en cuyo centro estén las personas y que debe pivotar sobre cuatro ejes: el ahorro
19 energético, el desarrollo de las energías renovables, la eficiencia y la soberanía.

20
21 En cuanto a los residuos, se debe elaborar un plan de gestión que aplique la jerarquía existente en la
22 normativa legal sobre residuos, es decir: prevención (reducción), reutilización, preparación para la
23 valorización, valorización y eliminación como última alternativa.

24
25 La lucha contra la contaminación de agua, aire y suelo, así como el aprovechamiento sostenible de los
26 recursos debe ser otro eje fundamental de la política medioambiental.

27
28 El mantenimiento y mejora de los espacios verdes, así como el avance hacia un consumo justo y
29 responsable, y las estrategias agroalimentarias sostenibles^{iv}, deben completar la defensa y mejora de
30 nuestro medioambiente.

31
32 El tema medioambiental es amplio y transversal, estando íntimamente ligado a la política de movilidad
33 sostenible y al urbanismo sostenible. No obstante, estos dos últimos aspectos se abordarán en otros
34 capítulos en los que se establecerán medidas específicamente ligadas a ambos campos.

35
36 En definitiva, proponemos que la política medio ambiental del Ayuntamiento actúe también desde otras
37 bases y principios distintos al modelo actualmente vigente, entre otros:

- 38 • En primer lugar, el principio de prevención para evitar la contaminación antes de que se ocasione. En
39 residuos, por ejemplo, “la mejor gestión es el residuo que no se produce”.

- 1 • En segundo lugar, los principios de eficiencia y austeridad en la gestión ambiental para conseguir
2 reducir los problemas ambientales, así como abaratar al máximo los costes económicos y, con ello,
3 reducir la repercusión en la ciudadanía. Entre otras medidas, esto supone la gestión directa de los
4 servicios medioambientales.
- 5 • Por último, desde el principio de la política medio ambiental de la Unión Europea de que “Quien
6 contamina, paga”, aplicar un adecuado plan de ecotasas, medidas fiscales y pagos de los costes de la
7 gestión ambiental.

8
9 Sugerimos las siguientes propuestas:

10 **1. Hacia una gestión sostenible del medio ambiente**

12 **1.1. Educación ambiental**

- 13 a) Formar un grupo permanente de pedagogía especializada en Medio Ambiente para charlas en centros
14 educativos y municipales, y actividades en huertas y bosques municipales, puntos limpios,
15 asociaciones, etc. Se realizaría con voluntariado y en colaboración con entidades públicas y privadas.
- 16 b) Recuperar campañas de reforestación incluyendo el mantenimiento de lo plantado.
- 17 c) Editar un tríptico recordatorio de las pautas y buenas prácticas a seguir para la separación de residuos
18 domésticos, de forma que sea de fácil consulta en una cocina (imán, calendario, etc.).
- 19 d) Mantener la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio) con actividades entorno a la
20 ciudad que fomente la concienciación ciudadana.
- 21 e) Aprovechar las fachadas de edificios municipales, medianeras, paneles luminosos urbanos, etc. para la
22 exposición de mensajes y murales de educación ambiental con la participación de artistas locales.
- 23 f) Organizar periódicamente un test que regule la expedición de un carné y sello verde municipal para las
24 empresas. El Ayuntamiento se comprometería a promocionar estas empresas.
- 25 g) Elaborar programas de sensibilización sobre bases prácticas de ahorro de recursos, energía y el
26 autoconsumo en viviendas y comunidades.
- 27 h) Mejorar el Humedal de Fuentes Blancas y el Centro de Aves y ponerlos en valor como infraestructuras
28 de educación ambiental.

30 **1.2. Transición energética.**

- 31 a) Impulso e implementación de un nuevo modelo energético sostenible para la ciudad de Burgos y
32 provincia.
 - 33 b) El Ayuntamiento colaborará en la difusión de las medidas adoptadas como entidad que debe dar
34 ejemplo a la ciudadanía y promoverá la concienciación social sobre la necesidad de un cambio en el
35 modelo energético.
 - 36 c) Revisar las ordenanzas municipales para eliminar las trabas administrativas innecesarias que pudieran
37 dificultar la instalación y posterior operación de sistemas de eficiencia energética y
38 autoabastecimiento energético.
 - 39 d) Establecer medidas fiscales de fomento de la eficiencia energética y energías renovables.
 - 40 e) Implantación de ayudas y medidas fiscales para la colaboración con personas y empresas interesadas
-

- 1 en realizar mejoras en materia de eficiencia energética o en la producción y consumo de energías
2 renovables.
- 3 f) El Ayuntamiento realizará los trámites necesarios para la contratación del suministro eléctrico, de
4 forma progresiva en las diferentes infraestructuras municipales, con empresas comercializadoras que
5 ofertan de forma única a todos sus clientes la prestación del servicio eléctrico con el 100% de energía
6 renovable.*v
- 7 g) Diseñar y ejecutar todas las construcciones u obras municipales nuevas con criterios de consumo de
8 energía casi nulo (criterios de consumo mínimo de energía y autosuficiencia energética).
- 9 h) Diseñar un plan para sustituir paulatinamente por vehículos eléctricos todo el parque móvil dedicado al
10 transporte público y los vehículos municipales.
- 11 i) Implantación de medidas de eficiencia energética y apuesta por las energías renovables en el
12 alumbrado público y los diferentes edificios, infraestructuras e instalaciones municipales. Priorizar
13 cambios de hábitos para eliminar derroches en el consumo.
- 14 j) Establecer un equipo de trabajo transversal para la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes
15 estratégicos.
- 16 k) Facilitar la obtención de forma regular de los datos energéticos y económicos necesarios para su
17 gestión y hacerlos transparentes y públicos.
- 18 l) El Ayuntamiento rechazará la extracción de hidrocarburos a través de prácticas no convencionales
19 como la fractura hidráulica.
- 20 m) Desarrollar estrategias técnicas y económicas para la rehabilitación energética de edificios, mejorando
21 el aislamiento y las instalaciones, con modelos de bioconstrucción.
- 22 n) Regular el ámbito comercial para que no se produzcan despilfarros de energía por puertas abiertas o
23 exceso de iluminación o climatización.
- 24 o) Estudio de las posibilidades de promover en Burgos (sea a través de empresas, iniciativas municipales
25 o cooperativas de autoconsumo) sistemas autoproductores de electricidad, que aprovechen recursos
26 energéticos locales renovables: cogeneración de electricidad a partir de procesos industriales, en el
27 HUBU o en grandes bloques de viviendas; “calefacciones de distrito” a partir de calor excedente de
28 procesos industriales o energéticos locales...

29 **1.3. Derecho de acceso al agua de calidad.**

- 30 a) Desarrollar una gestión democrática, participativa y transparente de la Empresa Municipal de Aguas,
31 manteniendo su propiedad y gestión pública.
- 32 b) Reflejar la situación socioeconómica de la población en las políticas de tarifas (gestión sin ánimo de
33 lucro) e impedir el corte de suministro por impago por falta de recursos.
- 34 c) Reducir el consumo de agua en los servicios municipales manteniendo una prestación suficiente y
35 satisfactoria.
- 36 d) Realizar campañas de información y concienciación para favorecer el consumo responsable y
37 promover una nueva cultura del agua.
- 38 e) Aplicar una política de tarifas de agua que racionalice su consumo, mediante un sistema de precio
39 por bloques, siendo exponencialmente mayor cuanto más alto sea el consumo y permitiendo unos
40 costes socialmente justos para los consumos medios por hogar
-

- 1 f) Optimizar las redes para evitar pérdidas y renovar de forma paulatina y programada las
- 2 infraestructuras de servicio caducas o en malas condiciones (captación, distribución y saneamiento).
- 3 g) Implantar y mejorar las fuentes de agua potable públicas y desincentivar el uso de agua embotellada.
- 4 h) Estudiar la introducción de una red de distribución de agua no potable para el riego de jardines y
- 5 baldeo de calles.
- 6 i) Mejorar la depuración y propiciar la reutilización de aguas residuales y el aprovechamiento de aguas
- 7 pluviales.
- 8 j) Racionalizar el uso de fundentes en el pavimento, para reducir la contaminación del agua.

10 **1.4. Gestión eficiente y reducción de residuos.**

- 11 a) Aprobación y desarrollo del Programa de Prevención y Gestión de residuos para el cumplimiento de los
- 12 objetivos europeos y de la Ley de residuos (22/2011) para el año 2020, que marque objetivos de
- 13 reducción, reutilización, reciclado y valorización. El objetivo final debe ser el vertido cero en el año 2030
- 14 dentro de los conceptos de "economía circular".
- 15 b) Remunicipalizar el sistema de recogida y gestión de residuos en una política de gestión compartida
- 16 público-ciudadana y de proximidad.
- 17 c) Fomentar las zonas de compostaje comunitario para huertos y jardines; introducir de forma eficiente y
- 18 generalizada el quinto contenedor de residuos orgánicos para compost.
- 19 d) Fomentar el sistema de devolución y retorno de envases. Elaborar un estudio sobre el uso de envases
- 20 reutilizables.
- 21 e) Mejorar el tratamiento de residuos tóxicos domésticos y de la red de puntos limpios.
- 22 f) Facilitar la recogida selectiva en la pequeña industria, estableciendo horarios semanales de recogida
- 23 en implantando un mayor número de puntos de recogida de residuos
- 24 g) Promoción del consumo de productos con etiquetado verde.
- 25 h) Establecer un compromiso ético por parte del Ayuntamiento en la reutilización y uso de materiales de
- 26 oficina (papel reciclado).
- 27 i) Revisar las sustancias usadas en las labores cotidianas de mantenimiento y limpieza de viales,
- 28 espacios públicos y acondicionamiento de parques y jardines.
- 29 j) Eliminar las escombreras en las zonas periféricas.
- 30 k) Estudiar métodos de recogida de residuos puerta a puerta y facilitar la recogida selectiva a comercios
- 31 y hostelería.
- 32 l) Tomar medidas para evitar la generación de residuos en los grandes eventos promoviendo el uso de
- 33 menaje retornable y, si no fuera posible, de biodegradable-compostable.

35 **1.5. Contaminación atmosférica, electromagnética y acústica.**

- 36 a) Revisar la ubicación y mejorar la red de medidores y la información sobre la calidad del aire.
- 37 b) Tomar las medidas necesarias en las fuentes emisoras que garantice que se cumplan los parámetros
- 38 de calidad del aire.
- 39 c) Demandar la mejora de la vigilancia y el control de la contaminación de origen industrial. Dotar de
- 40 fondos adecuados a los órganos de control de contaminación por industrias aportando más técnicos
- 41 a esta labor, fortaleciendo, a su vez, al Laboratorio Municipal.
- 42 d) Establecer el objetivo "cero emisiones" para 2050, entendiendo para ello la sustitución de
- 43 combustibles fósiles por fuentes renovables de origen distribuido.

- 1 e) Limitar las emisiones radioeléctricas y de los campos electromagnéticos emitidas por dispositivos
2 inalámbricos, en aplicación del principio de prudencia. Crear lugares públicos libres de
3 contaminación electromagnética.
- 4 f) En la línea de disminuir la contaminación acústica, proponemos trabajar conjuntamente para la
5 aprobación de la nueva normativa municipal que contribuya a la reducción de la exposición de la
6 población al ruido. Se publicará el mapa de contaminación acústica que realizó la Junta de Castilla y
7 León; así mismo se realizarán nuevos muestreos para conocer su evolución y actuándose en las zonas
8 más contaminadas.

9 **1.6. Soberanía alimentaria**^{vi}.

- 10 a) Fomento de los grupos de consumo, sobre todo orientados al producto de cercanía, ya sea local o
11 provincial.
- 12 b) Fomento de mercados locales y mercados provinciales de productos de temporada y de cercanía, a ser
13 posible organizados por asociaciones de productores o empresas que trabajen y fomenten la inserción social.
- 14 c) Creación de un programa para el fomento de los huertos vecinales, en suelo y fincas de titularidad
15 municipal y solares vacíos, previo estudio de los posibles enclaves para llevarlo a cabo.
- 16 d) Establecer un banco de tierras públicas, para fomento del cultivo agroecológico, así como la intermediación
17 pública, para favorecer el arrendamiento de tierras en el municipio con el mismo fin.
- 18 e) Promover y concienciar a la población burgalesa para la alimentación con hortalizas y verduras de
19 proximidad y ecológicas. Fomentar la compra pública de las mismas implantado su uso en cafeterías y
20 restaurantes de centros públicos, hospitales, universidades, colegios (como apuntamos anteriormente), etc.
- 21 f) Campaña de sensibilización en contra de los transgénicos y promoción de nuevo métodos de agricultura,
22 respeto y cuidado del suelo. Estudiar una posible declaración del Municipio Zona Libre de Transgénicos dentro
23 de la Red Europea.
- 24 g) Establecer una moratoria a la implantación de grandes superficies y obligar a los supermercados existentes
25 a trazar un plan de prevención de destrucción y eliminación de alimentos próximos o caducados.
- 26 h) Plantación y planificación de los llamados “bosques de alimentos” a base de frutales en zonas verdes de la
27 ciudad.

28 **1.7. Espacios verdes.**

- 26 a) Elaborar un Plan Director para la conservación, uso y puesta en valor del patrimonio natural de todo el
27 término municipal - Cinturón Verde, Humedal, Parques, etc.- con el objetivo de potenciar la
28 biodiversidad, garantizando presupuesto suficiente para la realización de intervenciones de
29 protección y conectividad, para que la ciudadanía pueda disfrutar de este importante patrimonio.
- 30 b) Realizar un inventario completo del arbolado de Burgos (incluyendo privados) y elaboración y
31 aprobación de un plan de conservación. Este plan se realizará buscando el consenso social.
- 32 c) Desarrollar un Plan para la gestión de espacios verdes con criterios sostenibles. Realizar unas tareas
33 adecuadas de mantenimiento, que evite su deterioro grave y la necesidad de grandes talas.
- 34 d) Elaborar un plan de estudio de especies animales y vegetales invasoras para procurar su control.
- 35 e) Recuperar el vivero municipal y colaborar con empresas sin ánimo de lucro que trabajan en este
36 aspecto.
- 37 f) Sembrar césped de variedad resistente a sequías.

- 1 g) Usar productos ecológicos para la eliminación de plagas y especies invasoras.
- 2 h) Dejar de realizar terciados y desmoches. (Realizar la poda con criterios técnicos y de mínima
- 3 agresividad).
- 4 i) Mejorar las márgenes del Arlanzón, introduciendo especies autóctonas de ribera.
- 5 j) Solicitar a Patrimonio Nacional la cesión a la ciudad del Parral.
- 6 k) El Anillo Verde. Consistiría en reforzar el patrimonio natural burgalés con un conjunto de parques
- 7 periurbanos de alto valor ecológico y paisajístico, que estarían enlazados estratégicamente mediante
- 8 corredores eco-recreativos. Se trataría de aprovechar algunos bosques ya existentes y algunas vías.

12 **1.8. Una nueva forma de entender la relación con la Naturaleza.**

- 13 a) Rechazar como institución los Tratados TTIP, CETA, TISA y cualquier Tratado de libre comercio que
- 14 debilite las normas de protección ambiental y social.
- 15 b) Establecer un verdadero Área de Medio Ambiente para que el Ayuntamiento pueda asumir sus
- 16 competencias en la materia y las gestione con el objetivo de de sostenibilidad, con el adecuado
- 17 soporte técnico. Dentro de esta área se incluirá Parques y Jardines, cuya gestión, que tendrá carácter
- 18 directo, se basará en criterios de sostenibilidad. Se fomentará la colaboración ciudadana en la mejora
- 19 del medio ambiente a través de los cauces adecuados, en especial, un servicio telefónico gratuito, que
- 20 podrá estar integrado en el Servicio 010.
- 21 c) Crear una Unidad Verde dentro de la Policía Local, que trabajará en cooperación con el Área de Medio
- 22 Ambiente.
- 23 d) Generar una estructura que facilite canales para denuncias medioambientales de manera anónima
- 24 e) Colaborar estrechamente con la Universidad de Burgos para el desarrollo e investigación de técnicas,
- 25 aplicaciones y herramientas para mejorar la sostenibilidad.
- 26 f) Establecer un convenio con la Sociedad Protectora de Animales de Burgos, encargándose de la
- 27 recogida, cuidado y trámites de adopción de perros y gatos, así como actividades relacionadas. El
- 28 convenio sustituirá al contrato con la empresa SEMAT para la gestión de la perrera, y contendrá la
- 29 aportación económica suficiente para un adecuado funcionamiento de este servicio. Además, se
- 30 construirá un centro zoonosanitario.
- 31 g) Rechazar las subvenciones o cualquier tipo de apoyo con recursos públicos a la celebración de
- 32 espectáculos taurinos en la ciudad.
- 33 h) Recuperar la figura del pastoreo en nuestra ciudad ubicando rebaños en Fuentes Blancas, riberas del
- 34 Arlanzón y Castillo, con los siguientes fines: mantenimiento del césped, evitar uso de herbicidas,
- 35 reforzar vínculos de nuestra cultura con la ciudadanía y educación medioambiental principalmente.

37 **1.9 Animalismo**

La defensa de los animales resulta de la proyección sobre el mundo animal del reconocimiento jurídico alcanzado por las personas como titulares de derechos, a pesar de que obviamente a diferencia de los humanos no están en condiciones de reivindicarlos. La exigencia de dicho reconocimiento se manifiesta ante la experiencia real de depredación y destrucción que sufren tanto los animales como el medio natural. La necesidad de defender sus derechos nace de una sensibilidad común, apoyada en el conocimiento científico de que los animales también sienten y sufren y de un proceso de degradación del planeta cuyas consecuencias catastróficas no pueden ser ignoradas.

PROPONEMOS:

1. Concienciación

- a) Elaboración y desarrollo de un Plan Educativo basado en la No Violencia hacia los animales. Inclusión en los planes de la ciudad educa actividades que cultiven el respeto hacia los animales.
- b) Realización permanente de campañas públicas para fomentar la protección de los animales.
- c) Desmotivación a la compra: Prohibición venta ambulante, y exhibición en escaparates de animales.
- d) Crear el Consejo consultivo de Protección Animal del municipio de Burgos.
- e) Crear un Plan de Protección Animal del municipio de Burgos.
- f) Formación especializada de la policía local para el trato con animales.
- g) Estudiar la creación de un teléfono específico 900 dedicado a la protección animal. Atendido por voluntarios y de coste cero para las arcas municipales en el que se informe de las asociaciones de defensa de los animales que actúan en Burgos y dotarlas de medios.

2. Control

- a) Control ético de los animales que por su densidad sean considerados plagas, con especial atención a los corzos en el Cerro San Miguel.
- b) Gestión de colonias de gatos que viven en la calle con el protocolo: Capturar-Esterilizar-Soltar. Campañas anuales de esterilización de colonias de gatos. En la actualidad hay unos 1300 gatos sueltos por Burgos y una línea presupuestaria de CES parcial para sólo 100 gatos. Dedicar medios reales a esta política, que ya se ha aplicado en otras ciudades, permitiría controlar la colonia de gatos callejeros de tal forma que estén más sanos, que no se multipliquen de forma insostenible, no ocasionen molestias como orines y ruidos por peleas nocturnas, pero sigan manteniendo las calles limpias de roedores.
- c) Control exhaustivo de los locales de venta de animales.
- d) Preferencia en concursos oficiales, dentro de la legalidad, de concesión de servicios de Recogida de Animales a protectoras.
- e) Creación de centros de recogida con las instalaciones adecuadas para animales exóticos.
- f) Gastos veterinarios de esterilización deducibles de los impuestos municipales.
- g) Los microchips identificativos deberán ser activados en el momento de la compra del animal.
- h) Sanciones: aplicación de las máximas por abandono, no denunciar pérdida, o no llevar chip.
- i) Llegar a acuerdos con las diferentes administraciones para la creación de pasos para la fauna salvaje sobre carreteras y autovías y vías de circulación del municipio de Burgos.

38 2. Movilidad sostenible

39 En este ámbito defendemos la necesidad de desarrollar una política municipal cuyos objetivos sean
40 facilitar a la ciudadanía una movilidad segura, inclusiva, eficaz y sostenible.

1 Se ha llevado a cabo la elaboración del nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), que debería
2 estar orientado a la consecución de dichos objetivos.

3 Desde *Imagina Burgos* vamos a seguir avanzando hacia una movilidad sostenible. Vamos a trabajar para
4 reducir y pacificar el tráfico motorizado, en buena parte responsable de las emisiones de gases efecto
5 invernadero^{vi}; de los altísimos niveles de contaminación acústica, de accidentes que aparecen entre las
6 primeras causas de mortalidad evitable, de otras enfermedades asociadas a la contaminación y el estrés...

7 Vamos a esforzarnos, así mismo, por reequilibrar la asignación de espacio viario en favor de los peatones,
8 las bicicletas y el transporte público, potenciando estas formas de movilidad. En este sentido cabe
9 recordar que el tráfico ocupa una fracción desproporcionada del espacio viario y, sin embargo, resuelve
10 una fracción pequeña de la movilidad total de las ciudades. Por eso, nos gustaría romper el círculo vicioso
11 de “tráfico congestionado → apertura de viales rápidos más anchos → que incentivan a usar más el coche
12 → tráfico congestionado”. El nuevo PMUS debe establecer la jerarquía de procedimientos de
13 desplazamientos de la ciudadanía priorizando el menor consumo energético, es decir: andando, bicicleta,
14 transporte público colectivo y por último los vehículos. Así mismo, debe respetar el derecho a la calle de
15 peatones y ciclistas, estableciendo en cada barrio *continuos peatonales* en los que la circulación está
16 restringida, las bicis tienen preferencia, existen itinerarios escolares seguros, etc.

17 El carril bici segregado sólo tiene razón de ser cuando la red viaria básica para la bicicleta debe recorrer
18 arterias de tráfico motorizado denso. A medio plazo planes de pacificación del tráfico permitirán
dedicar

19 muchas calles a la circulación preferente de bicicletas, así como planificar las conexiones de la red básica
20 de bici con el transporte público.

21 Una forma de empujar hacia esa movilidad sostenible y de generar recursos para fomentarla es la de
22 gravar los costes ambientales del tráfico motorizado mediante ecotasas, haciendo efectivo el principio de
23 quien contamina paga e internalizando esos costes. Los recursos obtenidos (más lo obtenido por multas y
24 por los aparcamientos) deberían destinarse a la mejora del transporte público^{vii}.

25 Además de muchas ideas novedosas que el PMUS pueda recoger, hay una que requiere máximo consenso:
26 la reordenación de líneas de autobús. Esta tarea, enunciada como necesaria desde hace años, pero
27 siempre postergada por lo delicada y compleja que resulta, es vital si queremos aumentar realmente
28 la eficiencia de nuestro sistema de transporte público.

29 **Para la consecución de todos estos objetivos proponemos las medidas siguientes:**

32

2. 1. Propuestas generales para avanzar hacia una movilidad más sostenible

- a. Creación del Consejo Sectorial de Movilidad, dando más importancia al tejido asociativo de la
-

ciudad en la toma de decisiones sobre movilidad urbana sostenible, transporte y accesibilidad.

b. Revisión del proyecto de Ordenanza de Movilidad asumiendo como objetivo la seguridad vial y el fomento de los modos más sostenibles.

c. Establecimiento de la velocidad 30 km/h como general en la ciudad, quedando la de 50 km/h limitada a las vías de paso, principalmente vías de dos o más carriles por sentido. Implantación progresiva de medidas que aseguren el cumplimiento de dichas velocidades.

d. Revisar la política de aparcamiento regulado. El objetivo será tender a unas tarifas mayores en superficie que en los estacionamientos subterráneos.

e. Revisar las concesiones de los aparcamientos subterráneos públicos de rotación para establecer unas tarifas homogéneas, siendo mayores en los que estén situados más cerca del Centro.

f. Estudiar sistemas de uso mixto (residente y rotación) para optimizar el uso de las plazas en estacionamientos de propiedad pública (por ejemplo, Nuestra Señora de Fátima).

g. Eliminar el estacionamiento junto a los monumentos para evitar el impacto visual de los automóviles.

h. Estudiar la construcción de estacionamientos en altura para residentes, en régimen de alquiler asequible, en el Barrio de Gamonal.

i. Estudiar el aprovechamiento del aparcamiento del Aeropuerto como estacionamiento disuasorio para quienes acuden a Burgos desde la carretera de Logroño.

j. Estudiar una distribución de espacio público más equitativa en la calle Vitoria, manteniendo su carácter de vía de paso, pero teniendo en cuenta las necesidades tanto de los residentes como de los diferentes modos de desplazamiento.

2.2. Pacificación del tráfico y fomento de la movilidad peatonal

a. Invertir el orden de prioridades en toma de decisiones y en diseño de la ciudad, primero el peatón, la bici, el transporte público y finalmente, el coche.

b. Recuperar actuaciones de peatonalización, la creación de itinerarios peatonales y las áreas de prioridad residencial.

c. Formación de una red peatonal de carácter estructural. Fomentar la plataforma continua en las grandes avenidas frente al vehículo, medida más económica que la peatonalización y que mejora el tránsito del peatón frente al vehículo.

d. Mejora de las conexiones peatonales y ciclistas con los barrios periféricos.

e. Analizar la permeabilidad peatonal entre los barrios, en especial el número de pasos de peatones y las fases semafóricas para evitar tiempos de espera excesivamente largos para los peatones.

f. Construir pasos de peatones elevados (tipo trapezoidal) en vías secundarias, en especial en zonas sensibles como colegios, centros de salud, etc.

2.3. Promoción del transporte en bicicleta

- Demandar al Gobierno Central una normativa de circulación urbana que tenga en cuenta la peculiaridad de la bicicleta, asumiendo que por la diferencia de masa, tamaño y potencia, no puede ser considerada como un vehículo motorizado.

- Elaborar un plan director de la bicicleta adaptado a las condiciones actuales.

- Diseñar un plan de mejoras de la red de carriles bici, especialmente en los ejes Norte-Sur.

- Un impulso decidido en la conexión de la red ciclista, partiendo de la revisión del actual trazado de carril bici y haciendo un especial esfuerzo por mejorar las conexiones con los barrios periféricos.

- Estudiar medidas para la intermodalidad entre bicicleta y transporte colectivo.

- Habilitar en las calles y avenidas con 2 carriles ó más, el carril derecho para compatibilizar bici y coche, con señales visibles en la calzada de bici y límite de velocidad.

- Estudiar un carril bici en la Calle Vitoria, entre las calles Santa Bárbara y Esteban Saéz Alvarado.
- Extensión del servicio BiciBur.

4. Medidas relacionadas con la mejora del transporte público

- a. Reformar la red de transporte público, haciéndola más fácil de comprender y mejorando las conexiones. En la medida de lo posible, se mejorarán también las frecuencias, especialmente de los autobuses urbanos que paren en la estación de trenes. Se tendrá en cuenta las necesidades de los polígonos industriales.
- b. Incrementar la velocidad comercial y la regularidad del transporte, estudiando la creación de plataformas reservadas (carriles bus), con prioridad semafórica, en los principales corredores de transporte público.
- c. Incorporar a Burgos a la iniciativa CIVITAS, que ayuda a las ciudades a promover un sistema de transportes urbanos sostenibles, limpios y económicos.
- d. Estudio detallado de la situación del servicio de transporte urbano, analizando en especial sus recursos. En este sentido, cabe recordar que las cocheras de Carretera de Poza están fuera de ordenación según el planeamiento urbanístico, buena parte de la plantilla de conductores tiene carácter interino.
- e. Analizar el formato de la flota, adecuando la capacidad de los autobuses a la demanda real. Incorporación de autobuses de propulsión híbrida.
- f. Incremento de las paradas de transporte público accesibles. Modificar las marquesinas del Bulevar del Ferrocarril para que sean más funcionales ante climatologías adversas.
- h. Agilizar los trámites para el acceso tarifas reducidas a personas desempleadas o con reducidos ingresos.
- i. Estudiar las medidas oportunas para mejorar el transporte interurbano de cercanías, tomando la iniciativa en la coordinación y planificación, respetando las competencias de otras Administraciones Públicas.

10 3. Hacia un urbanismo para las personas

11 En las antípodas de nuestro modelo de ciudad estaría la realidad de desagregación y segmentación que
12 viven muchas ciudades: barrios y distritos que no ofrecen los mismos servicios y bienes comunes a sus
13 habitantes y en la que los ciudadanos *votan con los pies*, algo con lo que siempre ganan los ricos que
14 pueden trasladarse a los barrios o sectores más atractivos.

15 Nos oponemos a que la calidad de vida de los ciudadanos sea una mercancía más.
16 Queremos combatir la tendencia a la segregación urbana
17 que está convirtiendo las ciudades en agregados de fortalezas
18 fragmentarias, agrupaciones de guetos y espacios públicos privatizados bajo vigilancia constante.

19 Por otro lado, nos oponemos a la segmentación del espacio urbano por actividades: Áreas de trabajo,
20 campus universitarios que se transforman en guetos para estudiantes, zonas comerciales, centros
21 históricos peatonales aislados, grandes superficies, guetos para el ocio... La ciudad, con su unidad hecha
22 añicos, tiende a desaparecer como 'institución específica'. Al final, como decía Lefebvre, lo que queda es
23 solo el «espectro de la ciudad».

24 La vida de las personas se simplifica cuando pueden satisfacer sus necesidades en su entorno más
25 Cercano.

Se precisa una reordenación del espacio urbano: satisfacer la necesidad de

26 acceso de las personas a servicios básicos, *planificando la proximidad*, acercando entre sí viviendas,

27 servicios, comercios, equipamientos y puestos de trabajo.

30

31 **3.1. Hacia un urbanismo más justo y equilibrado**

32 La ciudad de Burgos ha seguido en las últimas décadas un modelo urbanístico de “desarrollo extensivo”
33 de vivienda e infraestructuras que ha primado la especulación urbanística y a las grandes empresas por
encima de otros valores, y

34 que es el resultado de la libre actuación y decisión del capital privado. La aplicación de este modelo
35 territorial plantea serios problemas de gestión de recursos (energía, suelo, agua, etc.), que se verán
36 agravados a largo plazo, y reforzarán los desequilibrios territoriales de centro-periferia al agravarse los
37 gastos.

38

1 Por otro lado, nuestra ciudad cuenta con tres cascos históricos (Centro, Gamonal y Huelgas) que deben
2 ser cuidados. Además, ha generado un sistema de movilidad que depende en gran medida del transporte
3 privado, el abandono cada vez mayor del servicio e infraestructuras de transporte público y un enorme
4 parque de viviendas vacías, así como una gran cantidad de suelos urbanizables no desarrollados. En
5 términos generales, la ecología urbana de Burgos tiene un impacto negativo en cuanto a consumo y
6 generación de recursos, lo que, unido a la escasez de políticas medioambientales efectivas hacen una
7 ciudad que no cumpla los parámetros de sostenibilidad. El urbanismo de la ciudad debe diseñarse para las
8 personas, y no para los vehículos, teniendo en cuenta las diversas necesidades que afectan a las mismas,
9 según su edad, género, capacidades diversas, etc.

10
11 Desde el ecologismo social entendemos que los problemas medioambientales tienen su origen en un
12 modelo de producción y consumo cada vez más globalizado, del que derivan también otros problemas
13 sociales, y que hay que transformar si se quiere evitar la crisis ecológica. Para avanzar en la minoración de
14 los desequilibrios ecológicos generados por el modelo urbano de Burgos, es imprescindible aproximarnos
15 al funcionamiento de los sistemas naturales, reduciendo nuestro consumo de materiales y energía,
16 mejorando en todo caso su eficiencia, y reciclando en lo posible los flujos residuales generados. O, dicho
17 de otra manera, se trata de combinar una producción limpia (en base a fuentes renovables y ciclos de
18 materiales cerrados) con el consumo responsable de unos recursos siempre escasos.

19
20 El consumo responsable combina la vertiente individual con la colectiva, mientras que la producción limpia
21 entra de lleno en el ámbito de lo comunitario. En ambas vertientes pueden y deben intervenir las
22 instituciones locales haciendo más ecológica la producción de ciudad y estimulando pautas de consumo
23 más sostenibles. En nuestra opinión, las dos estrategias fundamentales para abordar estas políticas
24 municipales desde el diseño de las ciudades son la compacidad, y la autonomía material y energética.

25
26 Un modelo de ciudad que se defina por una vuelta a los barrios, que rechace nuevas expansiones, que
27 concentre toda su energía en la regeneración de la ciudad existente y no en el extrarradio. Un urbanismo al
28 servicio de la mayoría, con un enfoque participativo y de género, donde las grandes decisiones sean cosa
29 de todos. Un urbanismo orientado a mejorar las condiciones de vida, de trabajo y de descanso de la
30 ciudadanía. Un modelo de urbanismo participativo que ponga a las personas en el centro de la decisión
31 sobre cómo quiere que sea su barrio, su ciudad.

32
33 **Medidas que se proponen:**

- 34 a. Revisar la propuesta de PGOU elaborada por el actual gobierno municipal y redactar un Plan de
35 Urgencia Integral que incluya la reclasificación de los suelos no desarrollados por el PGOU, a fin de
36 rehacer el proyecto urbano de Burgos de forma participativa y democrática, planteando una revisión
37 integral del espacio urbano y debatido y consensuado con los sectores de la sociedad civil con la
38 participación de los vecinos, que nos permitan precisar los objetivos del nuevo proyecto de ciudad que

- 1 queremos. Para su redacción se tendrán en cuenta valores como el clima, el ruido, la vegetación y la
2 fauna, así como intentar crear un balance ecológico optimizado (ciclos de agua, ciclos de residuos,
3 energía, materiales de construcción, etc.).
- 4 b. Incentivar el uso de viviendas vacías debiendo tender hacia un “crecimiento cero” de vivienda nueva
5 fomentando la rehabilitación.
- 6 c. Gestionar el suelo urbanizable de manera que pase a titularidad pública para la construcción de
7 vivienda protegida.
- 8 d. Cumplimiento de la Orden VIV/561/2010 que desarrolla el documento técnico de las condiciones
9 básicas de accesibilidad y no discriminación.
- 10 e. Elaborar un plan que permita recuperar el Antiguo Pueblo de Gamonal y la Plaza del Sobrado.
- 11 f. Revisión de los casos judiciales de carácter urbanístico.
- 12 g. Elaborar protocolos de transparencia en la tramitación urbanística, contando siempre con
13 participación ciudadana y evitando las actuaciones especulativas, que permitan y fomenten la
14 participación ciudadana en la tramitación del planeamiento, tanto en el periodo de revisión como en el
15 de ejecución.
- 16 h. Creación y aprobación de planes de barrio para los distritos, planificando las actuaciones a largo plazo
17 y definiendo y actuando especialmente en las zonas vulnerables de la ciudad basados en un análisis
18 de la situación y las necesidades reales.
- 19 i. Creación de un censo de patrimonio municipal para realizar un adecuado mantenimiento, asimismo
20 para redactar un plan de actuación, mediante participación de las vecinas y vecinos, sobre el uso de
21 locales y edificios en desuso. Facilitar espacios comunes a las entidades sociales de la ciudad para facilitar
22 la creación de redes y el trabajo conjunto. Se realizará un especial esfuerzo en lo relativo al Patrimonio
23 Histórico.
- 24 j. Estudiar con las compañías suministradoras y los propietarios la mitigación del impacto visual de los
25 cables y elementos similares en calles y fachadas.
- 26 k. Promover la rehabilitación de viviendas y barrios como modelo frente a la nueva construcción. Crear
27 un plan urgente de rehabilitación de barrios y viviendas, fomentando en especial la mejora del parque
28 oculto de infraviviendas del centro histórico, para paliar la pobreza energética y mejorar la
29 accesibilidad.
- 30 l. Rehabilitar mediante la declaración de Áreas de Rehabilitación Integral (sobre todo de las viviendas de
31 los años 50/60), para resolver los problemas de accesibilidad. Impulso de la rehabilitación energética
32 y aprovechamiento del agua y erradicación de la infravivienda.
- 33 m. Generar Escuelas-Taller para la rehabilitación de edificios y viviendas.

33 **3.2. Por una ciudad más amable para las personas. Potenciar la vida** 34 **de los barrios**

35 Frente a tantas ciudades enfermas, con bloques insulsos de apartamentos, seccionadas por vías rápidas,
36 con espacios y servicios públicos privatizados, multinacionales que acaparan todo -hasta se apropian de
37 los pequeños cafés, que ya son cafés de grandes cadenas-, con una vida vecinal desintegrada...^x, nos
38 gustaría caminar hacia un Burgos con espacios públicos para compartir, con unas calles recuperadas
39 como lugares seguros y de esparcimiento y sociabilidad y en el que se pudiera mantener el pequeño
40 comercio frente a las grandes superficies ...Sabemos que los barrios son el espacio primero de nuestra
41 vida social y familiar y por eso *Imagina Burgos* se compromete a fortalecer el espacio público, la

1 convivencia, el tejido asociativo, las actividades culturales, el pequeño comercio y las instalaciones
2 públicas de proximidad, ampliando la oferta y los horarios.

3 Con la pacificación del tráfico, que se plantea como uno de los objetivos de una movilidad más sostenible,
4 podría recuperarse la calle para los vecinos, que pasarían a usarla como punto de encuentro.

5
6 Desde *Imagina Burgos* nos comprometemos a que no haya barrios de primera y barrios de segunda clase y
7 orientar la política municipal hacia el objetivo de que todos los distritos tendrán dotaciones adecuadas a
8 sus necesidades y a trabajar para que, dentro de cada barrio, sus habitantes puedan acercarse al ideal de
9 satisfacer la mayor parte de sus necesidades moviéndose a pie.

10 Para la consecución de dichos objetivos, proponemos las siguientes medidas:

- 11 a. Fomentar que en cada barrio haya mercados, pequeños comercios, servicios municipales, centros
12 cívicos, equipamientos culturales, parques y zonas verdes, paseos, escuelas, huertos comunitarios...
13 y hasta tanatorios públicos.
- 14 b. Establecer un Plan de embellecimiento de paredes, fachadas y medianeras
- 15 c. Adoptar políticas de movilidad que favorezcan en los distintos barrios el desplazamiento no
16 motorizado.
- 17 d. Impulsar un plan de autogestión de los barrios con las diferentes asociaciones y colectivos
18 interesados, en cada uno de ellos.
- 19 e. Uso inteligente de las Nuevas Tecnologías para la mejora del tráfico rodado.
- 20 f. Uso eficiente de locales públicos que permitan el desarrollo de actividades sociales y creativas
21 diversas.
- 22 g. Elaboración y difusión del “Metrominuto” a lo largo de toda la ciudad, para favorecer la movilidad
23 peatonal frente a la motorizada.

26 **3.3. Defender los bienes comunes**

- 27 a. Redistribuir el espacio urbano garantizando la accesibilidad universal, y dando mayor protagonismo a
28 los modos más sostenibles.
- 29 b. Fomentar la participación y el control ciudadanos en la recuperación del espacio urbano. Fomentar y
30 mantener los espacios de socialización y convivencia. Para ello se instalarán, entre otros, elementos
31 de ejercicio para diferentes edades y juegos populares.
- 32 c. Limitar la construcción de viviendas en el barrio de Gamonal. Los espacios libres se destinarán a usos
33 públicos.
- 34 d. Recuperar para la ciudadanía los espacios municipales ocupados por instalaciones militares
35 (Artillería, Ciudad Deportiva ...).
- 36 e. Facilitar el uso provisional como huertos urbanos de los solares no edificados, con el acuerdo de los
37 propietarios.

1 **III. Por una ciudadanía activa y una administración eficaz, transparente y honesta**

4 *Imagina Burgos* viene esforzándose en el desarrollo de una ciudadanía reflexiva y activa.

5 No hay posibilidad de llevar vidas vivibles sin sociedades fuertes (en este nivel, sin ciudades fuertes). Tales
6 sociedades (o ciudades) requieren a su vez de ciudadanas y ciudadanos conscientes de sus derechos,
7 pero también de sus deberes. En *Imagina Burgos* no queremos una ciudadanía pasiva, que cree que los
8 partidos y las instituciones deben *proveer* sus necesidades y que se limita a refunfuñar y maldecir de la
9 política cuando no es así. Por buenas que sean, las medidas de cambio no pueden fraguarse en los
10 despachos. Sin una ciudadanía movilizada, será muy difícil desarrollar políticas en la línea de lo expuesto
11 hasta ahora. Lo más probable es que sean torpedeadas por los grupos de interés contrarios a la
12 transformación de la ciudad. Frente al extendido modelo de sujeto neoliberal quiméricamente
13 autosuficiente, defendemos que el individuo sólo encuentra los medios para desarrollar su dotes en todos
14 los sentidos dentro de la comunidad con otros.

15

16 Como candidatura popular que somos, con listas abiertas y vocación profundamente democrática
17 queremos trabajar codo con codo con las ONGs, con los movimientos y asociaciones ecologistas,
18 feministas, juveniles, etc., con las organizaciones vecinales, con los sindicatos... Los consideramos
19 instrumentos imprescindibles para el proyecto de transformación de la ciudad. Pero en último término,
20 nuestro ideal sería trabajar con una ciudadanía diversa, pero implicada en la mejora de Burgos.

21

22 Esa ciudadanía implicada en la mejora de su ciudad debería estar movida por la reflexión y la razón. Las
23 personas nos movemos por emociones: ira, miedo y esperanza. En la política actual se está jugando mucho
24 con las mismas. Desde *Imagina Burgos*, nos gustaría contribuir a cambiar esa realidad, porque es natural
25 que sintamos el miedo, la ira o el apego a identidades territoriales, pero no es bueno que nos dejemos
26 mover por esa serie de emociones. Debemos pararnos a pensar si el adversario es el emigrante o, más bien
27 es la ley laboral o el banco que nos quita la casa o el espacio público que es privatizado. Reflexión,
28 también, para salir de la política cortoplacista que domina en las democracias actuales y para dibujar
29 conjuntamente un proyecto de ciudad a medio y largo plazo.

30

31 Por último, debemos tratar de concienciar a las burgalesas y burgaleses de que lograr que todas las
32 personas puedan acceder a una vida digna de ser vivida, acabar con la desigualdad, lograr que el medio
33 ambiente no siga deteriorándose... exige esfuerzo. En este sentido, igual que hubo sociedades que en su
34 momento renunciaron a ciertas ventajas materiales para conseguir otras morales -así se hizo, por ejemplo,

1 para acabar con la esclavitud- quizás el momento actual exija de la ciudadanía ciertos sacrificios en aras
2 de alcanzar ciudades y sociedades sostenibles. Apelamos pues a una población responsabilizada y
3 generosa

4
5 En correspondencia con esa ciudadanía recuperada, creemos que el Ayuntamiento debe democratizarse,
6 abrir canales de participación reales y eficaces, crear un sistema de consultas a la población para temas
7 importantes, desarrollar medidas que permitan la total transparencia de la política municipal y el control
8 de sus cuentas, luchar contra la corrupción tanto a nivel social como a nivel estructural y ganar en eficacia
9 administrativa.

13 **1. Democracia abierta y participación ciudadana**

14 Los mecanismos de participación ciudadana de los que se ha dotado la ciudad hasta la fecha han
15 resultado a todas luces ineficaces e insuficientes. La Ordenanza Municipal, basada en un modelo de
16 Consejos Sectoriales y de Barrio, con una función meramente consultiva y sin capacidad de decisión,
17 desincentiva la participación popular y abre la puerta al clientelismo .

18 Un programa de fomento de una democracia municipal representativa, participativa y revocatoria debe
19 basarse en esquemas completamente diferente: fomentar vías y plataformas ciudadanas capaces de
20 informar de su realidad a técnicos y gobernantes; practicar la descentralización en la toma de
21 decisiones; debe utilizar el mecanismo de la consulta popular cuando se trate de decisiones importantes;
22 facilitar la máxima transparencia e información sobre las mismas; fomentar la puesta en
23 práctica de presupuestos participativos, etc. .

24
25 En la línea de lo propuesto en su día por el 15-M, defendemos que el sistema clásico de representación a
26 través de los partidos políticos vaya desembocando en una gestión de lo público en la que la opinión de la
27 ciudadanía sea relevante en el día a día de las administraciones. En este sentido, los ayuntamientos son el
28 contexto ideal para fomentar esta demanda y ahondar en la cultura democrática y de participación de la
29 gente de nuestra ciudad.

30
31 Existen tres niveles de participación sobre los que se debe avanzar de forma simultánea: en primer lugar,
32 la que se aprovecha de los medios digitales; en segundo lugar, la participación formal, que requiere,
33 como acabamos de apuntar, una revisión a fondo de los mecanismos de participación existentes; y, por
34 último, la participación “informal”, que es en realidad la más común. *Imagina Burgos* quiere hacer de la
35 potenciación de esos tres niveles uno de los ejes motores de su política municipal. Si conseguimos
36 gobernar, haremos que las puertas del Ayuntamiento sean unas puertas abiertas para todas y todos los
37 burgaleses .

1 **Para ello, proponemos las siguientes medidas concretas:**
2

3 **1.1. Establecer canales de comunicación y contacto directo entre administración y**
4 **ciudadanía.**

5 Se trataría de garantizar el derecho ciudadano de acceso a una información clara, concisa y completa y a
6 participar en las decisiones y proyectos importantes que afectan al futuro de la ciudad. También, de
7 buscar nuevos cauces de participación que refuercen y promuevan una nueva cultura de participación
8 ciudadana potenciado el papel de las Asociaciones y de los ciudadanos como actores esenciales de la
9 misma.
10

11 a) Reconfigurando el funcionamiento de la administración municipal en este aspecto, con medidas como
12 las siguientes:

- 13 • Redactar un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana de acuerdo con lo establecido en el
14 régimen de Grandes Ciudades .
- 15 • Generar espacios mixtos participados por representantes políticos, profesionales y recursos técnicos
16 del ayuntamiento y ciudadanía para la definición de propuestas de acción de gobierno .
- 17 • Prestar una especial importancia a la comunicación, con mensajes de ida y vuelta, entre los
18 ciudadanos y la Administración Municipal y estimular a los Concejales para que favorezcan la
19 participación ciudadana en sus respectivas áreas de gobierno y consideren sus demandas y
20 expectativas con el claro objetivo de ofrecer las respuestas adecuadas a las necesidades que
21 expresen.
- 22 • Reconsiderar la práctica de la participación de los ciudadanos teniendo en consideración las
23 herramientas que ofrece la democracia participativa en los procesos de toma de decisiones en las
24 fases de elaboración, ejecución y gestión de los grandes y pequeños proyectos locales.
- 25 • Elaborar una evaluación de la situación actual de la participación en la ciudad y marcar los hitos
26 apropiados para prever un sistema de seguimiento que permita valorar su evolución con la finalidad
27 de identificar las causas de las tendencias negativas o positivas en la participación de los ciudadanos
28 y medir el impacto de los mecanismos adoptados.
- 29 • Mejorar el sistema de consejos territoriales y sectoriales. Para ello, se eliminará la política clientelista
30 del Ayuntamiento respecto a las asociaciones estableciendo criterios objetivos para la concesión de
31 subvenciones y otras medidas de apoyo.
- 32 • Introducir la celebración anual de un Pleno Extraordinario de Debate sobre el Estado de la Ciudad.
- 33 • Estudiar un nuevo emplazamiento para la celebración de los Plenos, con el objetivo de ofrecer
34 suficiente capacidad y comodidad para el público.
- 35 • Establecer un horario semanal para que los concejales reciban a vecinos y vecinas.
- 36 • Potenciar la Comisión de Información y Reclamación ciudadana con la creación de un espacio en el
37 que la ciudadanía pueda transmitir peticiones o demandas a los corporativos municipales.

38 b) Fomentando una cultura de la participación mediante mecanismos de formación y dinamización de la
39 participación ciudadana como los siguientes:

- 40 • Potenciando el asociacionismo dedicado a defender los intereses de un sector o barrio.
 - 41 • Estableciendo procesos de investigación y diagnóstico participativo para la generación de las
42 prioridades desde cada barrio y cada sector.
-

- 1 • Creando protocolos de cesión de la gestión de espacios públicos al tejido social que garanticen las
2 condiciones políticas y materiales óptimas para su funcionamiento.
- 3 • Instalando en dependencias municipales equipos informáticos con lector de DNI electrónico para que
4 las personas puedan acceder a información municipal y participar en la toma de decisiones.
- 5 • Fomentar la participación digital e Internet como nueva arena para la política, garantizando siempre
6 la universalidad el acceso a la participación. Impulsar desde la página web municipal un foro de
7 participación y consulta ciudadana.
- 8 • Estimular entre los ciudadanos la práctica de la participación ciudadana a título individual
9 concediendo una especial atención a la situación de aquellos que tienen mayores dificultades para
10 participar activamente o que, por diversas cuestiones, quedan al margen de la vida pública local.
- 11 • Reconocer el potencial de los niños, las niñas y de los jóvenes y destacar la importancia de su
12 participación considerando que sus ideas y soluciones se pueden llevar a la práctica.
- 13 c) Evaluando la distribución de la ciudad en distritos, estudiando uno específico que agrupe todos los
14 barrios periféricos.
- 15 d) Cambiando la política de comunicación actual con medidas como:
- 16 • Convertir el Gabinete de Prensa y Comunicación en el órgano de coordinación y dirección de la
17 política informativa municipal, para cumplir el derecho a la información bajo los principios de
18 sobriedad, pluralidad, transparencia, objetividad, participación y eficiencia.
- 19 • Estudiar la recuperación de la emisión de radio municipal, por sistema analógico, por Internet o con
20 ambos medios.
- 21 • Renunciar a la publicidad institucional, que quedará limitada a campañas concretas de
22 concienciación ciudadana. En el caso de que por contratos por con concesionarias el Ayuntamiento
23 disponga de espacios gratuitos de publicidad, se destinarán a campañas de interés social.

1 **1.2. Elaborar un nuevo Plan Director de Participación Ciudadana**

2 Se concibe como un plan para ordenar las líneas estratégicas de fomento de la participación ciudadana en
3 la ciudad. Entre sus objetivos estarían los siguientes:

4 a) Cohesionar metodológicamente los diferentes espacios y canales de participación con el fin de lograr
5 una mayor sistematización de los canales existentes.

6 b) Convertir el Consejo Social en un espacio global y en un modelo de participación.

7 c) Desarrollar un modelo de Presupuestos Participativos.

8 d) Otorgar especial protagonismo a la participación infantil potenciando los consejos de la infancia en la
9 ciudad y en los distritos, estableciendo dinámicas socioeducativas que garanticen una correcta
10 audiencia pública de niños y niñas y desarrollando procesos de presupuestos participativos infantiles.

11 e) Elaborar y mantener actualizada la Agenda Participativa con contenidos procedentes de las diferentes
12 áreas municipales.

13 f) Potenciar un tejido asociativo autónomo más participativo, democrático y con función sociales
14 municipales de acuerdo con el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y realizar las
15 modificaciones necesarias que procedan.

16 g) Potenciar y adecuar los canales de comunicación de que dispone la administración para informar al
17 ciudadano, de manera bidireccional, identificando los distintos niveles de información. Entendiendo la
18 información como condición necesaria para promocionar la participación y la apertura de procesos
19 estables de relación y comunicación entre la administración y la ciudadanía.

20 h) Revisar los objetivos y funcionamiento de los Consejos Sectoriales y de Distrito existentes realizando
21 las modificaciones o adaptaciones que sean precisas para potenciarlos como órganos vinculantes,
22 estables y de participación, dotándolos del liderazgo y de los recursos de dinamización propios y de
23 proyectos con contenidos específicos.

24 i) Desarrollar los canales y espacios específicos y necesarios para facilitar la participación de las
25 personas a título individual, aprovechando la potencialidad que ofrecen las tecnologías de la
26 información y comunicación para el desarrollo de la participación directa de las personas en los
27 asuntos municipales.

28 j) Establecer pautas y criterios para la puesta en marcha de procesos participativos por parte de las
29 diferentes áreas municipales.

30 k) Formar en participación ciudadana a los técnicos municipales, a los políticos, a las asociaciones y a
31 los ciudadanos, para capacitar a todos los agentes en técnicas y metodologías participativas que den
32 mayor calidad a los procesos de participación que se realicen.

- 1 l) Fomentar la educación para la participación en la construcción de una ciudadanía activa y
2 comprometida con su realidad social.
- 3 m) Potenciar los Centros Cívicos como espacios de fomento y promoción de la participación territorial y
4 espacio de referencia municipal para la ciudadanía.
- 5 n) Revisar y consolidar el papel del Área de Participación ciudadana y adecuar sus recursos al desempeño
6 de sus atribuciones.
- 7 o) Impulsar la transversalidad como elemento de mejora en la administración municipal para abordar de
8 manera más eficaz las demandas y necesidades de la ciudadanía.
- 9 p) Contemplar en los diferentes procesos y órganos de participación la diversidad poblacional y de
10 género (sexo, edad, lengua, cultura, origen, discapacidad...).
- 11

12 **1.3. Introducir las consultas ciudadanas vinculantes**

- 13 a) Si conseguimos gobernar, introduciríamos en el Reglamento de Participación Ciudadana la consulta
14 vecinal vinculante, que sería obligatoria al menos en los siguientes casos :
- 15 • Los programas de gobierno cuando estos surjan de pactos postelectorales.
 - 16 • Los cambios sustanciales en el programa electoral, si se gobierna con mayoría absoluta.
 - 17 • Cuando lo pida una iniciativa popular, sujeta al número de firmas y los condicionantes que
18 determine
- 19 b) Se establecerá un procedimiento técnico fiable que facilite la realización de las consultas .
- 20

21 **1.4. Presupuestos participativos**

- 22 Estamos a favor de la puesta en marcha de mecanismos como los presupuestos participativos y
23 sobre este punto proponemos las siguientes medidas:
- 24 a. Realizar campañas informativas de sensibilización y formación sobre presupuestos participativos
25 y su incidencia en la vida cotidiana.
 - 26 b. Abrir un proceso de presupuestos participativos, vinculante y auto-reglamentado que siga los
27 criterios mínimos establecidos en la cumbre de Bogotá (porcentaje mínimo del 10%,
28 progresividad de dicho porcentaje, decisiones vinculantes para la alcaldía, etc.)
 - 29 c. Articular dichos presupuestos participativos con la planificación participativa integral de la
30 ciudad.
- 31

2. Hacia una Administración más eficaz

2.1. Por un municipio dotado de los recursos y de las competencias necesarias

Como principio general, no sólo nos oponemos a que se sigan recortando competencias y atribuciones municipales, sino que defendemos que se aborden en la escala local todas las cuestiones que puedan resolverse en dicha esfera.

Para ello, necesitamos unas instituciones locales con las máximas competencias y, lógicamente con los recursos precisos para poder desarrollar eficazmente las políticas de servicio a la ciudadanía. Por eso, denunciaremos las disposiciones legales que coartan la capacidad de gasto responsable de los ayuntamientos y, en concreto, nos oponemos a la Ley de 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que pone en peligro la capacidad financiera y el desarrollo de competencias por parte del Ayuntamiento y por lo tanto puede obligar a la reducción y cierre de todavía más servicios y dispositivos (PrIB, p. 13). Por eso, proponemos:

- a. Demandar una distribución del gasto público y de competencias que prime la descentralización y la participación a escala local y la proximidad.

Demandar la derogación de la Ley 27/ 2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y la decretada en Castilla y León con las que se busca dificultar la autonomía municipal en favor de las Diputaciones Provinciales y del dirigismo de la Junta de Castilla y León.

- b. Elevar e impulsar mociones para acabar con las mínimas tasa de reposición de los empleados públicos impuestas por la Ley de Estabilidad Presupuestaria para acabar con el modelo de función pública.

2.2. Profesionalizar la administración del Ayuntamiento, recuperando la independencia y la neutralidad de los empleados y empleadas públicos

La actual estructura organizativa del Ayuntamiento es caótica y fruto de la improvisación y el parcheo durante muchos años. Esto ha determinado que estructuras administrativas hayan quedado obsoletas y sin competencias pero manteniendo el personal adscrito y sin embargo otras áreas en las que el ayuntamiento tiene competencias y por lo tanto obligaciones estén sin personal. También ha influido la inexistencia de convocatorias para cubrir las plazas vacantes como consecuencia de las políticas de recortes impuestas.

La ausencia de convocatorias también ha ocasionado el alto porcentaje de temporalidad en la plantilla del Ayuntamiento. Es un problema que hay que abordar decididamente intentando conciliar todos los intereses existentes al mismo tiempo que se adopten las medidas para evitar que se vuelva a incrementar la temporalidad.

Es necesario incrementar la motivación e implicación del personal en las tareas municipales no solo con la política salarial, sino que es importante abrir las vías para la promoción creando una carrera administrativa

1 basada en los criterios de igualdad, méritos y capacidad. Con ello se conseguirá la profesionalización de la
2 administración recuperando la independencia y neutralidad de los empleados y empleadas públicos.

3
4 Para poder llevar adelante esta política es imprescindible derogar la “Ley Montoro” por lo que supone
5 límites a la gestión municipal con independencia. Para ello hay que buscar la alianza con todos los
6 municipios que apuesten por el cambio.

7
8 Todo ello con el fin de conseguir el máximo grado de eficiencia y mejorar la calidad de los servicios lo que
9 se traducirá en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

10 Las medidas concretas serán:

11
12 a. Se realizara un estudio y su aplicación para una profunda reorganización de la estructura
13 administrativa del Ayuntamiento, adaptándola a las necesidades reales y buscando la mayor eficiencia
14 en su funcionamiento. La idea inicial es estructurar el Ayuntamiento en tres o cuatro grandes áreas
15 estudiando la situación de las gerencias, para incorporarlas a las áreas, de los servicios
16 municipalizados, de las empresas públicas y de otras figuras de descentralización. Para esta
17 reorganización, contaremos con los Sindicatos presentes en el Ayuntamiento y con la ayuda de
18 expertos.

19 b. Adaptación de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPTs) al nuevo organigrama que resulte de la
20 reorganización de la administración municipal.

21 - En ellas se establecerá la forma de provisión de los puestos de trabajo (concurso, concurso
22 especial o libre designación), siendo la forma generalizada el concurso reservándose las otras dos
23 opciones para casos excepcionales debidamente motivados.

24 - El baremo para dichos concursos será negociado con los representantes del personal buscando el
25 mayor consenso posible. Este baremo y los resultados de su aplicación serán públicos.

26 - Convocatoria continua de concurso de provisión de puestos (se entiende por continua una
27 convocatoria anual como mínimo en la que se ofrezcan la totalidad de plazas que estén vacantes).

28 - Las plazas que hayan quedado vacantes tras el concurso serán ofrecidas en un turno de promoción
29 interna mediante concurso oposición.

30 - Por último, se convocará oposición libre para cubrir las vacantes que queden (en principio debería
31 ser el mismo número con el que se inició el proceso, aunque distinta categoría).

32 c. Resolver el problema de la temporalidad (contratos indefinidos e interinos) mediante un acuerdo con
33 los representantes.

34 d. Eliminar la posibilidad de contratación de personal a través de empresas de servicios, evitando la
35 incorporación de personal sin el adecuado procedimiento basado en la igualdad, méritos y capacidad.

36 e. Reducción de jornada. 35 horas inicialmente, trasformando el exceso de horas realizado actualmente
37 en nuevos puestos de trabajo, siempre que la normativa estatal permita la ampliación de plantilla.

- 1 f. Limitación de los salarios por arriba, evitando las desigualdades entre el que más cobra y el que menos
2 cobra de los trabajadores de la administración. Limitándolo a 5 veces la diferencia.
- 3 g. Convenio único: unificar todos los convenios que existen dentro de las distintas áreas que existen en el
4 Ayuntamiento, fruto del acuerdo con las y los trabajadores.
- 5 h. Hacer públicas las bolsas de trabajado existentes. Las bolsas de trabajo se constituirán a partir de los
6 resultados de los exámenes de ingreso y tendrán un control de los representantes de los y las
7 trabajadoras.
- 8 i. Transparencia en las cadenas de órdenes, traslados, ascensos, donde no se pueda generar crispación
9 entre los distintos trabajadores.
- 10 j. Creación de un Consejo Consultivo de la Función Pública.
- 11 k. Formación continua de todo el personal municipal, haciendo especial hincapié en la sensibilización
12 hacia el trato con las minorías sociales.
- 13 l. Modificar la situación de los asesores:
 - 14 • Reducir su número a lo estrictamente necesario previa justificación.
 - 15 • Ajustar sus retribuciones a las del personal del Ayuntamiento.
 - 16 • Publicar todos los nombramientos y currículum vitae de los cargos y asesores así como las tareas
17 y funciones para las que son nombrados.
- 18 m. Publicitar los programas, las agendas y las planificaciones, además de los datos financieros, registrales
19 (de la propiedad, de actividad industrial, concesión de licencias, etc.) y tributarios de las personas
20 físicas y jurídicas responsables de la gestión pública o de recursos de origen o interés público.
- 21 n. Limitar mediante reglamento los “gastos de representación”, fijando un límite máximo .
- 22 o. Prohibir que los cargos públicos acepten regalos de empresas.

23

24 **2.3. Mejorar la calidad de los Servicios Sociales y dotarlos de recursos adecuados.**

25 Si como se ha explicado en el primer apartado, desde *Imagina Burgos* queremos un Ayuntamiento
26 dedicado a atender los derechos de las personas y a potenciar sus recursos, una administración eficaz
27 supone mejorar la calidad de los Servicios Sociales y dotarlos de los recursos necesarios. Para conseguir
28 este objetivo, proponemos las siguientes medidas:

- 29 a. Conseguir una dotación presupuestaria adecuada a partir de un diagnóstico previo que detecte las
30 necesidades reales de la población. El Ayuntamiento exigirá al gobierno autonómico que financie de
31 forma apropiada los servicios prestados como competencias impropias.
 - 32 b. Hacer una auditoría de los servicios ya externalizados, con medidas de control y seguimiento sobre
33 las empresas adjudicatarias y convenios establecidos con fundaciones y asociaciones; implantar
34 baremos en los pliegos de las subvenciones priorizando la calidad de los servicios.
 - 35 c. Proteger a las personas frente a malas prácticas, visibilizar sus derechos y garantizar la transparencia
36 de los procesos.
 - 37 d. Promover la visibilización del código deontológico de trabajo de Servicios Sociales velando por el
38 cumplimiento del mismo en ejercicio profesional de los técnicos municipales.
-

- 1 e. Favorecer la participación en la construcción de los servicios sociales y para ello:
- 2 • Fomentar la participación del cuerpo técnico en el diseño de los programas y proyectos que
- 3 se ejecutan.
- 4 • Fomentar la participación de las personas en situación de vulnerabilidad en el diseño y
- 5 planificación de las políticas sociales y la intervención social.
- 6 • Aprobar un Plan de Gestión de los Servicios Sociales e integración de población en situación
- 7 de vulnerabilidad o exclusión social, o con requerimientos especiales, elaborado
- 8 conjuntamente con todos los actores implicados.
- 9 • Crear centros comunitarios de encuentro y recuperar el trabajo social comunitario.
- 10 • Crear estructuras participativas en los centros de Servicios Sociales.
- 11 f. Ofrecer unos servicios funerarios acordes con la realidad social:
- 12 • Construir un crematorio municipal, o en su caso, establecer un convenio con los ya existentes
- 13 que permita la incineración a precios semejantes a los de un servicio público.
- 14 • Facilitar espacios municipales para ceremonias de despedidas civiles.
- 15

16 **2.4. Asegurar y promover una policía local, un cuerpo de bomberos y una protección**

17 **civil al servicio de la ciudadanía.**

- 18 a. Dotar de partida presupuestaria suficiente para llevar a cabo el debido mantenimiento de los equipos
- 19 y su modernización de la Policía Local, Bomberos y Protección Civil.
- 20 b. Llevar a cabo la negociación de los convenios de la Policía Local y Bomberos para que, entre otros
- 21 objetivos, se garanticen los derechos laborales.
- 22 c. Generar y potenciar unidades de policía especializadas :
- 23 • ‘Policía verde’. Sección de la policía municipal especializada en materia de medio ambiente. Esta
- 24 unidad de policía debería tener dependencia funcional del área de Medio Ambiente, aunque la
- 25 dependencia orgánica corresponda a la policía municipal.
- 26 • Potenciación de forma especial de los protocolos y los recursos de seguridad para prevenir
- 27 agresiones a las víctimas de violencia machista y sexual.
- 28 d. Fomentar la sensibilidad hacia las minorías sociales a través de la formación continua de los agentes
- 29 policiales sobre la situación social y económica de los y las burgalesas, atendiendo a las
- 30 desigualdades de procedencia, renta, género, identidad sexual, etcétera; y a través de la inclusión de
- 31 estos contenidos en los módulos de formación y de acceso.
- 32 e. Ahondar en la coordinación de emergencias entre Policía Local, bomberos y protección civil.
- 33 f. Revisión y ampliación del catálogo de actividades de segunda actividad sin destino de la policía local.
- 34 g. De forma general, para asegurar una policía al servicio de la ciudadanía, se trataría de hacer de la
- 35 Policía Local un cuerpo especializado en actos de violencia, conflictos y delitos que no puedan
- 36 resolverse a través de la mediación comunitaria. Para ello proponemos las siguientes medidas :
- 37 • Generar unidades especiales en materia de medio ambiente, violencia machista, empleo, etc.
-

- 1 • Establecer mecanismos de análisis preventivo y resolución de problemas centrados en el hecho
2 delictivo en si, respetando el principio de no discriminación en las identificaciones y actuaciones,
3 no suponiendo la extensión de los sistemas de control preventivo (videovigilancia, presencia
4 policial continua, controles de identidad preventivos, etc.)
- 5 • Pedir la colaboración de todas las asociaciones, plataformas y agentes policiales para recoger sus
6 propuestas y poner en marcha protocolos y programas-marco.
- 7 • Dotar de los recursos suficientes al Área de Seguridad Pública y Emergencias para el adecuado
8 desarrollo de sus funciones.
- 9 • Fomentar la sensibilidad hacia las minorías sociales y étnicas
- 10 • Aplicar el principio de no intervención en aquellas situaciones que contravengan los derechos
11 fundamentales:
- 12 • En la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana y de la Ley de Extranjería, los agentes locales
13 pondrán por encima los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos
14 Humanos y la Constitución a las medidas desarrolladas en dichas leyes, garantizando las
15 libertades y derechos de los ciudadanos.
- 16 • Debido a la alarma social generada por los miles de desahucios y desalojos ejecutados en nuestra
17 ciudad, la Policía Local no colaborará en estos procesos si no se ha demostrado, mediante
18 informe de Servicios Sociales, que las personas en cuestión disponen de una alternativa
19 habitacional.
20
21

3. Política económica municipal

Partimos de un modelo económico actual medioambientalmente insostenible e insolidario, con precariedad laboral, desigualdades, centrado en la búsqueda de beneficios y que no garantiza los derechos básicos de las personas.

Organizar la economía y nuestras sociedades y ciudades para ponérselo fácil al dinero, con el argumento de que esa es la única manera de que la economía crezca, de que se creen puestos de trabajo y de que nos beneficiemos todos, nos ha llevado a la realidad actual, con amplios sectores de la población, gravemente afectados en sus vidas personales por la pérdida de sus puestos de trabajo, por desahucios, por recortes en prestaciones sociales básicas y que, además, ven como últimamente se reducen también sus libertades. Nos ha conducido igualmente a vivir en ciudades que son el paradigma de un mundo medioambientalmente insostenible. Han contribuido, por último, al hartazgo de la ciudadanía, que ha pasado a dar la espalda a la política. Dentro de un Ayuntamiento que debería estar volcado en facilitar la vida de las personas, la economía no puede ser un mundo aparte, en el que se busca que el dinero esté a gusto. Desde *Imagina Burgos* queremos revertir ese modelo con una política económica municipal al servicio de la ciudadanía, cuyo objetivo sea el mayor bienestar posible de todas y de todos.

Si ese es el objetivo, es lógico que nos preocupe construirlo entre todos y por eso, trataremos de promover la discusión sobre el modelo económico que queremos los burgaleses y trataremos de poner en marcha presupuestos participativos.

Si ese es el objetivo, creemos que lo coherente es intentar reforzar la autonomía municipal en cuanto a política económica, auditar y reestructurar la actual deuda, generada como resultado de malas decisiones tomadas por los gobiernos de la derecha, remunicipalizar servicios públicos privatizados que no se ajustan al criterio de servir al bien común, reestructurar el IBI y la fiscalidad municipal de acuerdo con criterios sociales, tratar de impulsar medidas generadoras de empleo, así como de reparto del mismo y apoyar activamente la Economía Social y Solidaria.

Por supuesto, esa política económica municipal orientada a favorecer al máximo el bien común, debe tener en cuenta la obligación de respetar el medio ambiente, adoptando medidas de ahorro y de eficiencia en el uso de los recursos, controlando el gasto público, practicando la compra pública transparente y responsable.

Por último, esa política económica municipal no puede olvidarse de quienes menos tienen en otros lugares del Planeta y debe incluir programas y medidas de solidaridad inter-territorial y de cooperación internacional.

1 En definitiva, vamos a trabajar para que la Economía deje de funcionar y de ser vista como el arte de hacer
2 dinero y se convierta en la forma de administrar los recursos de la manera más eficaz y orientada al bien
3 común.

5 **3.1. Gestión económica del municipio: presupuestos y fiscalidad**

6 **3.1.1. Medidas de control del gasto**

7 a) Auditar y reestructurar la deuda

- 8 • Llevar a cabo un Auditoría de la deuda bajo control técnico y ciudadano incidiendo sobre
9 sobrecostes de las obras públicas, de los contratos de servicios y mantenimiento, de los alquileres
10 injustificados y de los intereses de la propia financiación.
- 11 • Nos comprometemos con la creación de una red de municipios solidarios con el no pago de la
12 deuda que no se considere legítima.
- 13 • La deuda que, tras la auditoría ciudadana, se considere odiosa se legitimará su impago a través de
14 una consulta ciudadana.

15 b) Ahorro y eficiencia en el uso de los recursos públicos:

- 16 • Potenciar las funciones de transparencia, inspección y antifraude.
- 17 • Reestructurar los gastos orgánicos del Ayto. reduciendo las estructuras directivas y asesorías.
- 18 • Adoptar una política de sobriedad y coherencia en el gasto público en eventos (congresos,
19 cáterin, etc.) y demás cuestiones de índole estética y costumbrista (ej. Alumbrado estático no
20 funcional).
- 21 • Revisar los contratos municipales, para asegurar su correcto cumplimiento. Imponer el
22 cumplimiento de cláusulas sociales en todos los concursos, contratos y convenios del gobierno
23 municipal (compra pública responsable), con las correspondientes sanciones en su
24 incumplimiento.
- 25 • Ejercer un consumo responsable en todos los ámbitos de Ayuntamiento. El municipio debe ser
26 modelo de compra ética: comercio justo, transparencia, apuesta por el comercio local y del
27 entorno geográfico (comercio de proximidad) y de gestión cooperativa.
- 28 • Promover el control y la participación ciudadana en los órganos de las empresas, organismos
29 públicos y centros de titularidad municipal promoviendo la cogestión y la auto-gestión.
- 30 • Asegurar el reparto equitativo del empleo a través de la inclusión de criterios específicos en los
31 pliegos de condiciones.
- 32 • Realizar un control presupuestario por objetivos que tendrá como objetivo optimizar la gestión de
33 los presupuestos a fin de marcar las desviaciones y poderlas corregir o prever para establecer
34 posibles actuaciones.
- 35 • Cancelar el uso, disfrute y utilización de espacios, máquinas, energía..., por parte de empresas
36 privadas, dentro de los edificios públicos.

- 1 • Reformar o construir edificios energéticamente eficientes. Medidas de ahorro de energía
- 2 eléctrica. Crear software libre por parte del personal de informática en las aplicaciones de gestión
- 3 administrativa y servicios en que sea adecuado. Procurar la creación de una red de colaboración
- 4 con otras administraciones. Paralelamente ir terminando y rescindiendo los contratos de software
- 5 cautivo.
- 6 • Fomentar el uso de la red telemática para todo tipo de comunicaciones, incluyendo a los
- 7 ciudadanos para notificación de resoluciones con el consiguiente ahorro en franqueos.
- 8 • Incentivar en la medida de lo posible las ventajas competitivas o mejoras en los concursos de la
- 9 economía social, la banca ética y la responsabilidad social "real" de las empresas para la
- 10 contratación de productos y servicios no básicos.
- 11 • Cada obra licitada supondrá un expediente único firme en todos sus términos. Cabe admitir la
- 12 excepcionalidad del plazo de ejecución de la obra que por su durabilidad quede afecta a
- 13 variaciones de tipos de interés de financiación o de variación del precio de los materiales. En todo
- 14 caso el modificado no debería superar una variación máxima de un 5 %, con la debida
- 15 demostración documental
- 16 • Se actuará con las medidas oportunas y penalizaciones presentes y futuras sobre todas aquellas
- 17 empresas que tras ganar un concurso de contratación realicen modificados por encima de lo
- 18 estipulado. De esta manera se evitan los concursos amañados.
- 19 c) Fiscalización del gasto:
- 20 • Efectuar una fiscalización a posteriori de las oficinas municipales competentes en la Hacienda
- 21 local para controlar los motivos de las prescripciones de deudas tanto en la recaudación
- 22 voluntaria como ejecutiva.
- 23 • Controlar que los pagos de tasas y sanciones no se ejecuten o se "olviden" en función del deudor,
- 24 a modo de castigo o recompensa.
- 25

26 **3.1.2. Reorientar el gasto para atender los derechos de las personas**

- 27 a) Reforzar la política complementaria de becas comedor durante el curso escolar
- 28 b) Reforzar las actuaciones en alimentación para las personas mayores como las comidas en compañía y
- 29 las comidas a domicilio.
- 30 c) Reforzar la cooperación con empresas alimentarias, mercados y supermercados para mejorar en el
- 31 aprovechamiento de los alimentos de manera socialmente responsable.
- 32 d) Avanzar mientras el Parlamento no apruebe la Renta Garantizada de Ciudadanía, hacia la
- 33 consolidación del apoyo económico en forma de una Renta Municipal Complementaria, financiada con
- 34 recursos municipales a partir de una clara reorientación de prioridades y vinculada al resto de medidas
- 35 que *Imagina Burgos* propone en este bloque de Derechos Básicos
- 36 • Hoy los servicios sociales asignan ayudas económicas de urgencia en el marco de lo que podemos
- 37 considerar una política reactiva, muy fragmentada e infradotada en su volumen de recursos. Hay
- 38 que ir más allá y por eso proponemos: Superar la actual política de ayudas y establecer un apoyo

1 económico de inclusión, dirigido al conjunto de personas en situación de pobreza y con dificultad
2 de cobertura de cualquier tipo de necesidad básica.

3
4 **3.1.3. Reformar los criterios del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles), otros impuestos y**
5 **tasas municipales con criterios sociales.**

- 6 a) Establecer una fiscalidad progresiva que reduzca las bonificaciones y exenciones a entes privados y
7 aumentar las de empresas y acciones de interés social. Promover e impulsar la supresión de la
8 preferencia fiscal de cualquier entidad de carácter religioso.
- 9 b) Establecer un recargo finalista destinado al acceso a una vivienda digna que grave la acumulación de
10 propiedades inmobiliarias y que sea aplicado de forma progresiva en función del número de
11 propiedades.
- 12 c) Crear un gravamen para las viviendas vacías y para los locales comerciales cerrados de forma
13 prolongada en zonas consolidadas, para fomentar que sean puestos en alquiler.
- 14 d) Reformar los impuestos y tasas de manera que se bonifiquen las actividades menos dañinas para el
15 medio ambiente (vehículos de baja emisión, mejor reciclaje y separación, actividades menos
16 contaminantes).
- 17 e) Reestructurar las tasas que regulan el uso privativo del espacio público (terrazas, pasos de vehículos,
18 estacionamiento regulado, cajeros, espacio radioeléctrico, etc.) con baremos progresivos en función
19 del tipo e intensidad de uso.
- 20 f) Establecer un impuesto a las grandes superficies y los grandes hoteles.
- 21 g) Estudiar el establecimiento de ecotasas, cuya recaudación iría íntegramente destinada a la mejora
22 ambiental del municipio.

23

24 **3.2. Hacia una economía orientada al bien común**

25 Desde *Imagina Burgos* nos gustaría avanzar hacia una economía que verdaderamente favorezca a la
26 mayoría de las personas. Querríamos recuperar una visión compleja, multidimensional y dinámica del
27 proceso económico. En esa dirección proponemos las siguientes medidas:

28 **3.2.1. Crear un órgano municipal sobre “Contratación Pública Responsable”**, en el que
29 estarían presentes los sindicatos, las entidades representativas de las empresas de inserción, centros
30 especiales de empleo y la economía social y solidaria de la ciudad, además de un representante político de
31 cada grupo municipal y el personal técnico necesario. Dotar del personal necesario a esta oficina. Entre
32 sus funciones principales estarían: estudiar la remunicipalización de servicios municipales actualmente
33 externalizados; fijar los criterios para que las bases de los concursos se acomoden a los principios de una
34 contratación pública responsable; orientar, animar e incentivar a las empresas para guiarse por criterios
35 de producción que favorezcan al bien común y orientar y educar a los consumidores para que actúen
36 responsablemente, eligiendo productos fabricados de esa manera.

38

1 **3.2.2. Remunicipalizar todos aquellos servicios que puedan gestionarse de forma directa**
2 (como los centros cívicos, parques y jardines, ayuda a domicilio, el cementerio, información 010, etc). Ello
3 contribuiría a garantizar unas condiciones laborales dignas, asegurar la calidad del servicio al
4 contribuyente y en muchos casos incluso supondría un ahorro a las arcas públicas.

5
6 **3.2.3. Aplicación de las Clausulas sociales.** El Ayuntamiento de Burgos genera muchos de
7 puestos de trabajo en empresas y en el tercer sector por medio de su actividad de contratación pública en
8 servicios. Hace décadas que diferentes organizaciones y asociaciones locales e internacionales, como la
9 Organización Internacional del Trabajo, defienden la inclusión de cláusulas sociales y ambientales en la
10 contratación pública. Ante esta realidad, *Imagina Burgos* propone condicionar la contratación municipal a
11 criterios de justicia social y ambiental:

- 12 a) Establecer un sello municipal de calidad en la contratación del Ayuntamiento, como exigen la
13 FAVB y diferentes agentes sindicales.
- 14 b) Aplicar cláusulas sociales y ambientales a todos los contratos, incluidos los de menor cuantía
15 (que son los más numerosos) y otorgarles un mayor peso en los procesos de licitación.
- 16 c) Ampliar el alcance, especialmente en los ámbitos laborales, de los principios de igualdad entre
17 hombres y mujeres y de la diversidad funcional, exigiendo unos mínimos a las empresas
18 licitadoras.
- 19 d) Incrementar las medidas de control sobre el cumplimiento de estas cláusulas, y ampliar el
20 programa a las subvenciones municipales.
- 21 e) Auditar los servicios externalizados por contrato, crear mecanismos de control y seguimiento,
22 establecer sanciones efectivas por incumplimiento contractual y revertir, cuando sea necesario,
23 los que no garanticen la calidad del servicio y/o menoscaben los derechos laborales, reforzando la
24 plantilla propia del ayuntamiento.

25
26 **3.2.4. Subordinar la cesión de suelo** para uso industrial y cualquier tipo de subvención al
27 cumplimiento por parte de quien lo reciba a los criterios de producción responsable y orientada al bien
28 común.

29
30 **3.2.5.** Realizar también de acuerdo con los criterios que fije la **Oficina de Contratación**
31 **Responsable**, todas las infraestructuras y obras municipales

32
33 **3.2.6.** Dentro de un capitalismo que cada vez se vuelve más tóxico, la **empresa que practica el**
34 **comercio justo**, paga salarios justos, trata por igual a mujeres y hombres, produce de forma ecológica,
35 no tiene accidentes laborales, etc. etc. lo tiene difícil para poder competir en costes con, por ejemplo, una
36 gran corporación multinacional que viola los derechos humanos, destruye el medio ambiente y se
37 aprovecha del *big data* para influir sobre sus potenciales consumidores. Desde *Imagina Burgos* nos
38 gustaría contribuir a revertir esta situación, promoviendo fórmulas como las que defiende la denominada

1 **Economía del bien común**, que establece unos criterios de producción responsable, clasifica y
2 otorga etiquetas a las empresas según cumplan o no esos criterios y anima a los consumidores a comprar
3 fijándose en dichas etiquetas. Por ello:

- 4 a) Cuando gobernemos, trataremos de incorporar a Burgos a los municipios del bien común y para ello:
- 5 • Promoveremos la elaboración de un *índice del bien común*, que fijará los criterios que deberían
 - 6 guiar toda la actividad económica y que en todo caso se apoyarían en los cuatro principios de la
 - 7 EBC: la dignidad humana (las personas no pueden ser consideradas nunca como recursos), la justicia
 - 8 social, la sostenibilidad ambiental y la participación democrática en la toma de decisiones).
 - 9 • Nos comprometemos a hacer anualmente un *balance del bien común*, que servirá para evaluar
 - 10 objetivamente con qué proveedores está contratando el Ayuntamiento, con qué financiadores,
 - 11 cómo está tratando a sus empleados y cómo de satisfechos con su gestión está la ciudadanía
- 12 b) Estudiaremos fórmulas para incentivar y ofrecer subvenciones y ventajas fiscales a las empresas que
- 13 se atengan a los criterios de una economía del bien común.
- 14 c) Promoveremos campañas de sensibilización entre las empresas y la ciudadanía para que se puedan
- 15 adherir a este tipo de fórmulas
- 16

17 **3.2.6.** Crear una **red de formadores** que se encargarían de las tareas de sensibilización sobre
18 producción responsable y economía del bien común entre las empresas y la ciudadanía.

19

20 **3.3. Infraestructuras y obras públicas**

21 Las infraestructuras, no sólo de transporte y comunicaciones, sino culturales, deportivas, sanitarias...son
22 una condición necesaria para el desarrollo de la actividad económica. Es necesario conocer el punto de
23 partida, su situación actual y diseñar el futuro para que sirvan al modelo de ciudad propuesto en la
24 introducción de este programa y se ajusten a los criterios de una economía que pone el foco en las
25 necesidades de las personas y se preocupa por el medio ambiente.

26 Por ello, proponemos:

27 **3.3.1. Es imprescindible que la A1** sea una vía libre para el tránsito y bien comunicada con las
28 poblaciones por las que pasa en el corredor Burgos-Miranda tras la liberación del peaje.

29 **3.3.2. En cuanto al ferrocarril**, no estamos de acuerdo con que la única apuesta sea el AVE, cuyo
30 alto precio de construcción deja abandonadas otras líneas como el Directo Burgos-Aranda-Madrid, que
31 estructuran mejor nuestro territorio. Se está ahondando en la despoblación de nuestra provincia y en
32 coartar el crecimiento de la comarca de Aranda. Y al tiempo nos obligan a dar un rodeo por la Capital de
33 Castilla y León a todas luces innecesario para ir a Madrid. Apostamos por la reapertura del tren directo a
34 Madrid por Aranda y, más en general, por un transporte por ferrocarril que llegue a las poblaciones, que no
35 sea sólo una comunicación rápida para las capitales, y no tenga muy alto precio de construcción
36 mantenimiento y precio del billete. Puede ser deficitario pero es un servicio público y más sostenible para
37 el transporte de mercancías que las carreteras.

1 **3.3.3. En cuanto a las infraestructuras necesarias en los barrios**, apostamos por un censo de
2 las zonas degradadas en todos los barrios de la ciudad para su rehabilitación prioritaria.

3 **3.3.4. En cuanto a nuevas infraestructuras**, apostamos por un proceso participativo para elegir las
4 más urgentes dentro de una política que atenderá siempre a los barrios más necesitados.

6 **3.4. Apoyo a las Pymes, a la industria local, al comercio de proximidad** 7 **y a la economía en pequeña escala**

8 *Imagina Burgos* quiere impulsar a la innovación productiva. Burgos tiene que aprovechar sus recursos en
9 patrimonio o los derivados del hecho de ser la ciudad de la Evolución Humana para que sean motores de
10 un desarrollo sostenible y de la generación de empleo. Habría que aprovechar la capacidad formativa,
11 universitaria e investigadora de nuestra ciudad para potenciar las actividades de alto contenido
12 tecnológico. Nos gustaría avanzar para hacer de Burgos un referente en empresas socialmente
13 comprometidas con una *Economía del Bien Común*.

14 **3.4.1. Por otra política económica municipal que favorezca a las PYMES y potencie el** 15 **tercer sector**

- 16 a) Promover desde el Ayuntamiento que las empresas radicadas en Burgos se adhieran a los principios
17 de la denominada *Economía del Bien Común* antes explicada.
- 18 b) La parte del presupuesto municipal orientada al fomento de la actividad productiva debe ir a:
- 19 • Favorecer a las pequeñas y medianas empresas y al comercio local, que son los grandes
20 generadoras de empleo.
 - 21 • Potenciar el tercer sector, la economía social, con medidas que alienten las cooperativas, las
22 sociedades anónimas laborales, las pequeñas empresas autogestionadas, los talleres y las
23 explotaciones agrarias familiares, etc.
 - 24 • Potenciar actividades sostenibles de alto contenido tecnológico mediante la priorización de la
25 contratación de la inversión pública y el acceso a espacios adecuados para su desarrollo.
- 26 c) Apoyar la planificación estratégica: incentivar y favorecer el desarrollo de planes de negocio y otras
27 herramientas de planificación estratégica en los espacios productivos de todos los distritos.
- 28 d) Fomentar la formación y la incorporación del talento profesional en la gestión de pequeñas empresas,
29 cooperativas y empresas familiares, para mejorar su rendimiento.
- 30 e) Fomentar la cooperación empresarial, promoviendo el desarrollo de proyectos de fusión y cooperación
31 empresarial como forma de fortalecer las iniciativas y crear sinergias de productividad y acceso a
32 mercados.
- 33 f) Facilitación de la puesta en marcha de actividades productivas:
- 34 • Simplificando la tramitación administrativa para facilitar la creación de empresas, especialmente
35 cooperativas y pequeñas empresas, situando en un mismo lugar los trámites necesarios y
36 minimizando los tiempos.

- 1 • Otorgar un estatus especial a empresas de interés socioeconómico, tecnológicas con interés social
- 2 o intensivas en empleo, con ventajas en su relación con el Ayuntamiento en tasas, licencias, etc.
- 3 • Articular herramientas financieras, tales como avales y préstamos participativos, para fortalecer el
- 4 capital inicial de las pequeñas empresas, así como facilitar su desarrollo en los primeros años,
- 5 abaratando el coste de su financiación.
- 6 g) Promover espacios de asesoramiento y orientación para el desarrollo de actividades productivas en
- 7 los barrios.
- 8 h) Promover la innovación y cooperación empresarial:
- 9 • Promover programas de colaboración entre la UBU e iniciativas emprendedoras, favoreciendo la
- 10 creación de empresas a partir de la investigación, con formación en emprendimiento y gestión
- 11 social y la incorporación de personal joven investigador en las empresas.
- 12 • Apoyar el desarrollo del talento a través de la constitución de una red de espacios multifuncionales
- 13 para la interacción y el intercambio creativos y de emprendimiento innovador, combinando
- 14 funciones residenciales, talleres, laboratorios y demostraciones.
- 15 i) Mejorar los espacios productivos, tanto en polígonos como en el tejido urbano consolidado,
- 16 adecuando su dotación, mejorando su conectividad, habilitando su accesibilidad a pie, en bicicleta y
- 17 en transporte colectivo, y reservando espacios logísticos, y con una mayor sinergia y
- 18 complementariedad con el resto de usos (residencial, comercial, ocio, etc.).
- 19 j) No es fácil, pero los gobiernos locales deberíamos romper con la actual dinámica impuesta por los
- 20 mercados, que nos obliga a competir para atraer industrias erráticas, ofreciéndoles terrenos, ventajas
- 21 fiscales y regulaciones medioambientales laxas. Defendemos la necesidad de promover un
- 22 movimiento mundial de municipios y Estados para revertir esta realidad.

23

24 **3.4.2. Apoyo al pequeño comercio**

- 25 a) Adecuar las ordenanzas a las necesidades de desarrollo del pequeño comercio.
- 26 b) Desarrollar políticas que reequilibren territorialmente el comercio (por ejemplo, a través de un plan
- 27 con recursos específicos para las zonas con peor salud comercial).
- 28 c) Potenciar todas las actividades comerciales de proximidad y, en especial, aquellas orientadas más
- 29 claramente al bien común.
- 30 d) Proteger los comercios tradicionales y emblemáticos, a través de ayudas y planes especiales que
- 31 favorezcan la diversidad, la proximidad y la calidad estética, en la dirección establecida en la Carta
- 32 Europea de la pequeña empresa o la “Small Business Act”.
- 33 e) Impulsar la figura de la casa–taller y de la casa–comercio otorgando la posibilidad de que
- 34 determinados locales ahora vacíos o cerrados constituyan, a la vez, la vivienda habitual y el local
- 35 comercial de personas que inician un nuevo proyecto empresarial. Estos locales deberán disponer de
- 36 una superficie mínima de 60 m² y una ventilación e iluminación adecuada para poder realizar ambas
- 37 actividades.

- 1 f) Desarrollar un Plan de Fomento y Cooperación del Pequeño Comercio, que apoye la mejora en la
2 calidad de prestación de servicios, en formación de personal empleado y en el asociacionismo para la
3 gestión de áreas comerciales con funciones adicionales (movilidad, paisaje urbano, socialización).
- 4 g) Promover la implantación del comercio electrónico, como canal de distribución capaz de transformar
5 los modelos de negocio, las estrategias de comercialización y movilidad y renovar la oferta.
- 6 h) Apoyar y fomentar la renovación de los establecimientos comerciales, tanto física como
7 conceptualmente, apostando por la generación de espacios de mayor valor para la gente usuaria y el
8 negocio virtual. Apoyar la especialización, la formación y las nuevas tecnologías de proximidad.
- 9 i) Participar activamente en el impulso de alternativas a la desregulación de horarios promovida por el
10 Partido Popular y limitar al mínimo permitido por la ley los días festivos en que pueden abrirse los
11 centros comerciales y las grandes superficies.
- 12 j) Establecer un mayor control y exigir en todo caso el cumplimiento de la legalidad en lo referente a las
13 grandes superficies, utilizando el margen de discrecionalidad que la ley otorgue al Ayuntamiento para
14 limitar al máximo los permisos necesarios para realizar ampliaciones de grandes superficies
15 comerciales.

16 **3.5. Impulso a la economía social y solidaria**

17 La Economía solidaria busca nuevas formas de organización económica basadas en criterios distintos al de
18 la búsqueda del propio interés o de la rentabilidad. Surge también de la relativa quiebra del Estado y de las
19 instituciones como fuentes de provisión social y como garantes de los derechos de los ciudadanos.
20 Estimula virtudes como la capacidad de emprendimiento de los ciudadanos o la de colaborar y asociarse
21 con otros. *Imagina Burgos* quiere dar un especial protagonismo a una economía solidaria y no
22 especulativa, aprovechando sobre todo las posibilidades que ofrecen los marcos locales, más sencillos y
23 donde es más fácil encontrar a esos otros. Para ello, proponemos las siguientes medidas:

24 **3.5.1. Impulsar medidas concretas y realizables a corto plazo para que el Ayuntamiento**
25 **avance hacia una contratación pública responsable** y contribuya a la generación de empleo para
26 los colectivos más desfavorecidos de nuestra sociedad.

- 27 a) Ampliar y mejorar la vía aprobada sobre contratos reservados a empresas de inserción (como Lesmes,
28 Aspanias, etc), centros especiales de empleo de iniciativa social y empresas de la economía social y
29 solidaria (como puede ser asociaciones sociales, culturales, sin ánimo de lucro, o de productos
30 ecológicos, etc.)^{xii}
- 31 b) Elaborar un listado de las concesiones administrativas, contratos municipales externalizados y/o lotes
32 que puedan ser susceptibles de ser reservados a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a
33 empresas de inserción, de conformidad y en cumplimiento de la nueva Ley de Contratos del Sector
34 Público 9/2017 del 8 de noviembre.
- 35 c) Encargar a la oficina de Contratación Pública Responsable de la que se ha hablado más arriba,
36 concretar cuáles de los servicios o lotes pudieran ser asumidos por dichas entidades, dar seguimiento

1 a la contratación municipal, así como para acordar el porcentaje de contratos reservados tal y como
2 marca la Ley.

3
4 **3.5.2. Abrir el patrimonio público a iniciativas económicas de carácter social, solidario y**
5 respetuosas con la diversidad y el medio ambiente, mediante:

- 6 - la cesión de infraestructuras públicas (tierras, solares, polígonos...).
- 7 - Impulsando el alquiler y/o el acceso preferencial de locales municipales vacíos en los diferentes barrios
8 a personas paradas de larga duración a precio bajo y para desarrollar actividades de alto valor
9 ambiental y social añadido (reciclaje, restauración, segunda mano, artesanía, producción ecológica,
10 tecnologías de la información compartida, formación y educación a lo largo de la vida, etc.).
- 11 - Fomentando el uso productivo de espacios e infraestructuras vacías e infrutilizadas (locales,
12 mercados, naves) para el desarrollo de proyectos sociales y productivos en régimen de cooperativas o
13 proyectos de autoempleo.
- 14 - Desarrollando medidas de apoyo a cooperativas o espacios autogestionados, a través de recursos
15 económicos, suelo y otros recursos profesionales, con especial atención a las cooperativas con gestión
16 paritaria e incorporación de herramientas de corresponsabilidad familiar entre mujeres y hombres.
- 17 - Estableciendo un banco de tierras con terrenos públicos (y adquiriendo otros privados) que puedan ser
18 empleadas para cultivo agroecológico, así como una intermediación pública, del tipo de una agencia de
19 alquiler, para favorecer el arrendamiento de tierras del municipio.

20
21 **3.5.3. Apoyar a las ya existentes y potenciar la creación de cooperativas** de producción y
22 consumo de productos agroecológicos y de proximidad.

23
24 **3.5.4. Promover los mercados semanales de productos de proximidad**, potenciándolos con
25 campañas publicitarias, acercándolos a los barrios, celebrándolos más días a la semana y creando alguna
26 lonja para paliar las adversidades atmosféricas.

27
28 **3.5.5. Apoyar el comercio justo** manteniendo y potenciando el estatus de “Ciudad por el Comercio
29 Justo”.

- 30 • Productos de Comercio Justo y alimentos saludables en las máquinas expendedoras de los Centros
31 Cívicos.

32
33 **3.5.6. Apoyar a la banca ética:**

- 34 • Dándola a conocer y sensibilizando a la ciudadanía.
- 35 • Facilitando la implantación de bancos de este tipo en la ciudad.
- 36 • Fomentando la domicialización de recibos y los pagos a través de este tipo de bancos

37
38 **3.5.7. Impulsar iniciativas de Bancos de Tiempo** a nivel territorial, y apoyar las ya existentes.

1
2 **3.5.8. Poner en marcha de forma efectiva la Bolsa de subproductos**, realizando campañas
3 informativas sobre la misma, y poniendo en contacto empresas que generan residuos con las que pueden
4 utilizarlos.

5 **3.5.9. Organizar ferias sin ánimo de lucro** para emprendedores sociales.
6

7 **3.5.10. Educar y sensibilizar a la ciudadanía sobre las posibilidades de la Economía**
8 **Social y Solidaria:**

- 9 • Animando a los profesores de economía a que la incorporen en sus programas.
- 10 • Haciendo jornadas, cursillos, charlas, etc. sobre este tema en centros de enseñanza y centros
11 cívicos.
- 12 • Incorporando charlas sobre economía circular y otras formas de economía social y solidaria en el
13 programa de *La ciudad también enseña*.

14
15 **3.5.11. Dar apoyo municipal a la recuperación de empresas privadas en crisis por parte**
16 **de los trabajadores**, a partir de fórmulas de economía solidaria o de cooperativas de trabajo asociado.
17

18 **3.5.12. Impulsar desde la oficina de Contratación Pública Responsable** programas
19 específicos centrados en asesoría, formación y acompañamiento de nuevas iniciativas socioeconómicas
20 que generen ocupación digna y sostenible.
21

22 **3.5.13. Impulsar alianzas con otros municipios españoles que crean en la economía**
23 **social** formando nodos regionales que cooperan en estas materias.
24

25 **3.6. Turismo sostenible**

26 Para una ciudad como la nuestra, el turismo es una fuente importante de riqueza, que todavía se puede
27 potenciar, aunque para que el turismo haga de Burgos una ciudad atractiva para quien la visita, debe ser
28 regulado, de modo que resulte sostenible y no se convierta -como ya ocurre en otras ciudades- en una
29 fuente de conflicto con los vecinos y vecinas de la ciudad. Por todo ello proponemos:
30

31 **3.6.1. Evaluar y diagnosticar la oferta existente y su impacto económico y social:** acceso a
32 la vivienda, ocupación del espacio público, movilidad, diversidad de usos y producción, y gestión de
33 residuos.
34

35 **3.6.2. Elaborar, con la participación de todos los actores correspondientes, un Plan**
36 **Especial Urbanístico de Regulación del turismo** para toda la ciudad, con el fin de evaluar en
37 profundidad el impacto y las consecuencias socio–económicas de esta actividad para establecer criterios

1 destinados a regular las licencias de todos los tipos de alojamiento: hoteles, hostales, albergues, viviendas
2 de uso turístico, pensiones, etc.

3 **3.6.3. La fiscalidad turística es un instrumento importante para reorientar el modelo**
4 **productivo de la ciudad.** En ese sentido, desde *Imagina Burgos* proponemos establecer un impuesto
5 sobre las estancias en establecimientos turísticos. (o que lo establezca la Junta de Castilla y León, pero
6 transfiriendo la totalidad de la recaudación a los ayuntamientos)

7
8 **3.6.4. Destinar este impuesto a compensar los impactos negativos de la industria del**
9 **turismo** con medidas como la de apoyar iniciativas colectivas de pequeños comercios, cooperativas y
10 empresas incipientes relacionadas con el turismo.

11
12 **3.6.5. Es importante que las diferentes actividades económicas vinculadas al turismo se**
13 **ajusten a la legalidad existente y adecuen su actividad al bien común.** Con este objetivo, y
14 para distinguir las buenas y malas prácticas, proponemos:

- 15 • Asegurar que la vivienda en Burgos tenga un uso residencial, acelerando el procedimiento
16 administrativo para el cierre de los alojamientos turísticos ilegales.
- 17 • Realizar inspecciones aleatorias durante todo el año de licencias de actividad, así como revisar y
18 auditar las licencias otorgadas para su conformidad urbanística (hoteleras, albergues juveniles,
19 etc.) y para la detección de irregularidades y malas prácticas.
- 20 • Estudiar, allí donde no existan problemas de congestión, iniciativas concretas de Bed and
21 Breakfast con controles fiscales, de transparencia y de calidad.

22

4. Por una gestión honrada y transparente de los bienes públicos.

A nivel estatal, los estudios documentan un suspenso generalizado de las instituciones españolas en transparencia y rendición de cuentas y una falta de control ciudadano sobre las acciones de las instituciones. El Ayuntamiento de Burgos no es una excepción en este sentido. Frente a esta realidad, el compromiso de las administraciones locales, como administración más cercana a la ciudadanía, debe centrarse en fomentar la transparencia en su funcionamiento diario y proporcionar las herramientas suficientes y necesarias para que las vecinas y vecinos puedan fiscalizar, controlar y conocer, sin ningún tipo de traba ni duda, dónde se destina hasta el último euro del presupuesto del Ayuntamiento. Así mismo, esta transparencia está íntimamente ligada con la honestidad y la eficiencia en la gestión del dinero de todas y todos, con el objetivo de que cada gasto repercuta de forma positiva y notable en la vida de nuestras vecinas y vecinos.

La corrupción política es uno de los problemas más graves que afectan a la democracia y alcanza al sector público, a las empresas y a los partidos políticos. La lucha contra la corrupción debe contemplar tanto la ética personal y social como los aspectos estructurales del papel de la corrupción en el engranaje del desarrollo territorial. La designación directa de los cargos, la limitación del control por parte de los técnicos, la propia organización de los partidos políticos, las relaciones de clientelismo y la falta de sistemas de control internos son algunos de los elementos sobre los que se debe actuar.

Una gestión honrada, transparente y eficaz es posible y ayuntamientos gobernados por proyectos semejantes a *Imagina Burgos* están logrando reducciones espectaculares de la deuda que tenían acumulada los municipios, al tiempo que están poniendo en práctica proyectos que están ayudando a mejorar la calidad de vida de su ciudadanía.

4.1. Garantizar el acceso de la ciudadanía a la información sobre la gestión de las entidades públicas.

Imagina Burgos va a trabajar para incrementar la transparencia y mejorar el acceso a la información pública para un mayor control ciudadano de la gestión política. El objetivo es facilitar un seguimiento ciudadano de la acción de gobierno en la ejecución del presupuesto y de las políticas públicas, para poder contrastarlo con los programas electorales.

En esta dirección, proponemos las siguientes medidas:

- a. Aprobar de una ordenanza sobre Transparencia y Acceso a la Información con el compromiso de mantener la ejecución de gastos e ingresos actualizada, accesible a cualquier ciudadano a través de medios telemáticos.
- b. Pedir al Gobierno y a la Junta de Castilla y León la implantación de medidas de transparencia en la gestión pública que afecten a todas las instituciones públicas o privadas que reciban financiación

- 1 pública o gestionen financiación, ayudas o subvenciones públicas dentro de la ley de protección de
2 datos personales (LOPD).
- 3 c. Incluir un índice claro de la información que tiene la Administración en su poder y de su lugar de
4 publicación .

5

6 **4.2. Hacia unos trámites administrativos más sencillos y accesibles**

- 7 a) Simplificar del lenguaje de los actos administrativos, con palabras sencillas y sin tecnicismos.
- 8 b) Simplificar los procedimientos para conseguir agilizar y disminuir los tiempos de tramitación.
- 9 c) Hacer accesible toda la información en formato analógico y en formato electrónico abierto,
10 interoperable y descargable mediante servicios web de código abierto y accesible.

11

12

13

14

IV. Por un municipio abierto a un mundo globalizado y comprometido con él.

Como se verá más adelante, en IB estamos a favor de la autonomía municipal (que todo lo que se pueda resolver localmente, se resuelva en ese nivel), pero, al mismo tiempo, demandamos una ciudad abierta a un Planeta globalizado, en el que tod@s nos hemos vuelto dependientes de tod@s y en el que a tod@s nos corresponde asumir nuestras cotas de responsabilidad.

Nos parece importantísimo concienciar y plantear iniciativas para configurar una sociedad internacional menos precaria y brutal que la actual y, por supuesto, sin sus abismales desigualdades. Lo exige un mínimo sentido de la equidad, pero también lo impone el carácter transfronterizo de los problemas actuales.

Abogamos por un movimiento de ciudades por el cambio que debería empujar hacia un nuevo marco de cooperación internacional a fin de hacer frente a amenazas de este tipo; priorizar el desarrollo humano de esa mitad de la población mundial que malvive en condiciones de pobreza o de extrema vulnerabilidad y avanzar hacia mecanismos de seguridad colectiva, reestructurando las relaciones internacionales bajo el principio de cooperación y la idea de seguridad humana, que supone tomar a las personas y no a los Estados –y a la defensa del territorio o de la soberanía- como sujetos últimos de la seguridad y que además invoca la ampliación del concepto mismo de seguridad, no restringiéndolo a la seguridad física, sino extendiéndolo a la seguridad alimentaria, sanitaria, educativa y ambiental.

Un movimiento de ciudades por el cambio debería empujar, asimismo, para superar la actual brecha jurisdiccional que en el mejor de los casos supone gobiernos que sólo pueden formular políticas de alcance nacional cuando los retos hemos visto que son mundiales (y en el peor, gobiernos que se limitan a aplicar dentro de sus Estados lo que les dictan las nuevas élites económicas internacionales).

Sin descuidar ir abriendo caminos en esa línea, defendemos una ciudad comprometida con la cooperación internacional que, al menos, cumpla con su compromiso -ya hace tiempo alcanzado- de destinar el 0,7% del presupuesto municipal para AOD.

En coherencia con todo lo expuesto, proponemos las siguientes medidas:

5.1. Por un Burgos dispuesto a colaborar en los retos globales

5.1.1. Propuesta para que desde el Ayuntamiento se elabore un Plan Estratégico para implementar en Burgos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

- 1 1. Proposición para que el Ayuntamiento de Burgos firme la *Declaración de compromiso de las ciudades*
- 2 *con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible* promovida por la Red Española para el Desarrollo
- 3 *Sostenible*, conjuntamente con la Federación Española de Municipios y Provincias.
- 4 2. Luego, habría que comenzar realizando un diagnóstico en el que tendrían que participan todas las
- 5 áreas de Gobierno, dado el carácter transversal y multidimensional de las transformaciones que los
- 6 ODS promueven. A partir del diagnóstico, se propondría una estrategia específica, con un marco de
- 7 seguimiento y con mecanismos de coordinación interna específicamente dedicados a la
- 8 implementación de los ODS. Dentro de esa estrategia se incorporarían: propuestas concretas de
- 9 actuación; actividades de formación, educación y sensibilización y acciones para generar
- 10 compromisos con los ODS.
- 11 3. Una ciudad como Burgos tiene recursos para poder adelantar el cumplimiento de los ODS. Por eso
- 12 proponemos que se adelante a 2023 la fecha en que la ciudad pueda decir que cumple con todos los
- 13 ODS.
- 14 4. Desde el Ayuntamiento de Burgos se harán campañas y se instará a todas las administraciones para
- 15 que los ODS se cumplan en todo el mundo.

16 **5.1.2. Otras propuestas de colaboración en los retos globales**

- 17 1. Incorporar a Burgos a las redes de municipios relacionadas con la Paz y los DDHH.
- 18 2. Estudiar las redes actualmente existentes de ciudades por el cambio (la red de Ciudades en
- 19 Transición, la red de Ciudades contra los Tratados de Libre Comercio, la red de Ciudades contra la
- 20 Deuda, etc.) e impulsar desde *Imagina Burgos* la adhesión a las mismas.
- 21 3. Elaborar propuestas para que desde el Ayuntamiento se denuncie la ausencia de políticas dirigidas a
- 22 actuar en el origen de los problemas y dirigidas a crear una sociedad internacional basada en el
- 23 criterio de garantizar la seguridad humana.
- 24 4. Establecer el compromiso institucional de no mantener relaciones comerciales, políticas ni culturales
- 25 con instituciones, empresas ni colectivos de Israel, promoviendo así una salida a la ocupación de los
- 26 territorios palestinos. Todo ello, tomando como referencia las acciones emprendidas por municipios
- 27 de otros países de la Unión Europea, dentro de la campaña de Boicot, Desinversión y Sanciones (BDS)
- 28 .

29

30 **5.2. Por una ciudad solidaria comprometida con la cooperación internacional**

- 31 a) Impulsar el espacio de participación del Consejo de Cooperación, donde participen entidades
- 32 municipales, plataformas ciudadanas, sindicatos, partidos políticos y ONGDs, dotando a esta entidad
- 33 de un carácter más propositivo, con capacidad de iniciativas propias, control, evaluación y
- 34 seguimiento; y concentrar la acción de la cooperación para el desarrollo en los sectores vinculados a
- 35 los Servicios Sociales Básicos y en los países prioritarios con menor índice de desarrollo humano .

- 1 b) Recuperar el 0,7% de inversión en cooperación al desarrollo, con el objetivo de alcanzar el 1%, del
2 Presupuesto total, para cumplir el acuerdo del Pleno de 12 de mayo de 2006 .
- 3 c) Trabajar conjuntamente con las ONGDs en la educación y sensibilización ciudadana en materias de
4 Cooperación y Educación para el Desarrollo .
- 5 d) Realizar convenios con centros de enseñanza para incorporar la formación transversal y diferentes
6 campañas sobre la Educación para la Paz y el Desarrollo en los diferentes niveles educativos .
- 7 e) Promover una coherencia de políticas en materia de Cooperación Internacional al Desarrollo con la
8 Diputación Provincial y la Junta de Castilla y León .
- 9 f) Mantener la coherencia de todas las políticas de actuación del Ayuntamiento, como las de compra
10 pública y relaciones institucionales, con las políticas de Cooperación Internacional al Desarrollo,
11 impulsando el Comercio Justo como base de unas relaciones comerciales equitativas .
- 12 g) Fomentar la colaboración con los servicios de la Universidad que trabajan de forma específica para el
13 logro de la igualdad, la justicia y la sostenibilidad en el mundo, tales como el Centro de Cooperación al
14 Desarrollo, la Unidad de Igualdad o UBUVerde.
- 15 h) Moción para revisar las bases a partir de las cuales se adjudican los proyectos de cooperación :
- 16 • Para que el dinero sobrante de los proyectos (que se produce por problemas técnicos, no porque
17 no haya necesidades) se sume al presupuesto del año siguiente (o que se reparta de manera
18 proporcional al resto de organizaciones que están trabajando en cooperación).
- 19 • Para que se pueda transvasar dinero a la partida de “ayudas de emergencia” cuando se producen
20 situaciones concretas de emergencia. Se trata de una partida siempre escasa y que además se
21 suele conceder a ONGs grandes.
- 22 • Se podría hacer por la vía de transferencias de crédito de unas partidas a otras.
- 23 • Para que en algunos casos el Ayuntamiento pueda financiar proyectos enteros y no sólo un
24 porcentaje de los mismos.
- 25 • Para que se revise la forma en la que se aplica el límite que impide financiar el mismo proyecto
26 más de tres años.
- 27 • Para que no se excluya en las convocatorias a proyectos de organizaciones que no han trabajado
28 la sensibilización en el ámbito burgalés.